

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 244

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000568. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la memoria de ejecución del Plan General de Inspección de Servicios Sociales de 2015, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000570. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre los resultados del Plan General de Inspección de Servicios Sociales del año 2015.
- 10-16/APC-000599. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el balance del Plan de Inspección de Servicios Sociales 2015 de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000873. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones que está desarrollando la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Andalucía para la lucha contra la mutilación genital femenina, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000994. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las mujeres en el puerto de Algeciras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001192. Pregunta oral relativa a las plazas para personas con discapacidad en centros residenciales y centros de día y noche, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001234. Pregunta oral relativa al abono efectivo de las cuotas de ayuda a la dependencia y la ayuda a domicilio, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001336. Pregunta oral relativa a la cobertura de plazas en la residencia de mayores de Siles, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001355. Pregunta oral relativa a la Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y personas menores con fines de explotación sexual, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001356. Pregunta oral relativa al mantenimiento de centros municipales de información a la mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001406. Pregunta oral relativa a los beneficiarios del ingreso mínimo de solidaridad 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001408. Pregunta oral relativa a intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001442. Pregunta oral relativa a ofertas públicas de empleo para el cuerpo AA2.2010 Trabajo Social 2007-2016, valoración de la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a la atención a enfermos de párkinson, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa a promover el 28 de septiembre como día internacional de aborto seguro, en el marco de los días internacionales de las Naciones Unidas, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000251. Proposición no de ley relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000259. Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000875. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la comisionada para el Polígono Sur de Sevilla, a fin de informar sobre actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000879. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Inmaculada Senovilla Pérez, en representación de la Asociación Chalavipen Mashkarno, a fin de informar sobre participación de la Asociación Chalavipen Mashkarno en las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000568 y 10-16/APC-000570 y 10-16/APC-000599. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Plan de Inspección de Servicios Sociales 2015 de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000873. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones que está desarrollando la consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Andalucía para la lucha contra la mutilación genital femenina (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001442. Pregunta oral relativa a Ofertas Públicas de Empleo para el Cuerpo AA2.2010 Trabajo Social 2007-2016 (valoración de la dependencia) (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000994. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las mujeres en el puerto de Algeciras (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001192. Pregunta oral relativa a las plazas para personas con discapacidad en centros residenciales y centros de día/noche (pág. 38).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001234. Pregunta oral relativa al abono efectivo de las cuotas de ayuda a la dependencia y la ayuda a domicilio (pág. 42).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001336. Pregunta oral relativa a la cobertura de plazas en la residencia de mayores de Siles, Jaén (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001355. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y personas menores con fines de explotación sexual (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001356. Pregunta oral relativa al mantenimiento de centros municipales de información a la mujer (pág. 51).

Interviene:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001406. Pregunta oral relativa a los beneficiarios del ingreso mínimo de solidaridad 2016 (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001408. Pregunta oral relativa a intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a la atención a enfermos de párkinson (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

10-16/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa a promover el 28 de septiembre como Día Internacional de Aborto Seguro, en el marco de los días internacionales de las Naciones Unidas (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000251. Proposición no de ley relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000259. Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 4.2: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 3, 4.1 y 5: aprobados por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000875. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Comisionada para el Polígono Sur de Sevilla, a fin de informar sobre actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla (pág. 96).

Interviene:

D. Jesús Romero Sánchez, presidente de la comisión.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/APC-000879. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Inmaculada Senovilla Pérez, en representación de la Asociación Chalavipen Mashkarno, a fin de informar sobre participación de la Asociación

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

Chalavipen Mashkarno en las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla (pág. 9).

Interviene:

D. Jesús Romero Sánchez, presidente de la comisión.

Votación: rechazada rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, tres minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000568 y 10-16/APC-000570 y 10-16/APC-000599. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Plan de Inspección de Servicios Sociales 2015 de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todas y a todos. Damos comienzo aquí a la sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, agradeciendo la presencia de la señora Sánchez Rubio y todo su equipo.

Vamos a empezar con un debate agrupado, aunque también solicitado a petición del propio Consejo de Gobierno, acerca de la memoria de ejecución y los resultados del Plan General de Inspección de Servicios Sociales de 2015.

Por petición y acuerdo de todos los portavoces presentes actualmente en esta comisión, se ha decidido dejarlo en un solo turno, con intervención, primero, de la señora consejera durante quince minutos, después réplica e intervención de todos los grupos parlamentarios por un tiempo de siete minutos, y, posteriormente, cierre de la consejera por cinco minutos.

Y con todo ello, le doy ya la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Ya me comprometí, ante alguna de las preguntas que sus señorías en un momento determinado hicieron, pues a esta comparecencia que, finalmente, me han vuelto a reiterar como tal. Y creo que es importante, porque es muy difícil, en el tiempo que dura la respuesta de una pregunta, poder dar tantos datos.

Tiene que ver con el Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2015, que, de alguna manera, nos refleja la situación de nuestros centros y servicios.

Como señala la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Servicios Sociales, actualmente en tramitación, «los servicios sociales son ese conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a satisfacer los derechos de las personas y la protección social en los términos recogidos en la leyes». Y continúa: «Estos servicios se configuran como un elemento esencial del Estado y están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad y a promoción de la cohesión social y la solidaridad».

Por tanto, señorías, para velar por ese cumplimiento y la legalidad en materia de servicios y centros de servicios sociales, y contribuir al buen funcionamiento del sistema, garantizando esos derechos que comentaba anteriormente y mejorando de manera progresiva la calidad en la prestación, es fundamental el ejercicio, por parte de la Administración, de la potestad inspectora y sancionadora en su caso.

Y es que, siendo siempre importante en los diferentes ámbitos, es en los servicios sociales donde adquiere mayor relevancia, debido a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran en muchas ocasiones

nuestros usuarios y usuarias, sobre todo, personas que tienen su capacidad reducida o que tienen una gran dependencia, o que por su edad o porque son menores tienen difícil su defensa si no se ejerce ese control.

Los planes generales de inspección, como documento donde se plasma el funcionamiento habitual del personal inspector, constituyen ese eje vertebrador de las actividades de inspección de servicios sociales. A partir de la aprobación del Decreto 87/96, de regulación de la autorización, registro y acreditación, que incluye también la inspección de los servicios sociales de Andalucía, se puso en marcha el I Plan de Inspección de Servicios y Centros de Servicios Sociales en Andalucía. Los sucesivos planes generales de la inspección de los servicios sociales, y su propio reglamento de organización y funcionamiento, han configurado la inspección de los servicios sociales como un órgano técnico encargado, en la Junta de Andalucía, en materia de inspección y centros de servicios sociales.

En los planes generales de inspección, y sus instrucciones de desarrollo, se refleja la planificación y programación a través de modelos que aseguren la calidad de sus procesos y la eficacia de sus resultados.

El Plan General de Inspección 2014-2015 se concibió como una estructura más simplificada que la de años anteriores, al objeto de facilitar la comprensión. En dicho plan se potencia aún más el perfil asesor y colaborativo de la Inspección de Servicios Sociales, de manera que a los aspectos a los que presta mayor atención son los relacionados con el cuidado y la atención integral de las personas usuarias de los centros, a fin de velar por sus derechos. Es decir, que tiene un doble componente: el de inspeccionar y también, a la vez, ir asesorando y corrigiendo. Porque no tenía en sí mismo... No es ir, de alguna forma —por hablar en términos coloquiales—, a pillar a la gente sin ningún objetivo de modificar, cambiar y mejorar, si no esto se convierte sencillamente en una policía y no en un servicio de inspección.

El Plan General de Inspección define las previsiones de actuación de la Inspección de Servicios Sociales de acuerdo con las líneas estratégicas de actuación de la consejería. Primero, con varios objetivos, que serían: velar por los derechos y seguridad de las personas usuarias del sistema de servicios sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, para que reciban una adecuada atención; la adecuación de los centros y servicios a la normativa vigente en materia de requisitos funcionales y materiales, mediante la supervisión, verificación y control del cumplimiento de la norma; velar por esa correcta utilización de los servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia... Y para ello se van a establecer cinco líneas básicas de actuación, integradas en 21 programas a desarrollar en función de la tipología de centros y servicios.

Someramente, las líneas básicas del Plan General de la Inspección fueron las siguientes: actuaciones de supervisión, control y verificación del cumplimiento de los requisitos normativos de los centros y de las prestaciones; actuaciones de supervisión, control y verificación de la calidad asistencial prestada en los centros y servicios; actuaciones para evitar disfrute fraudulento de prestaciones o ayudas económicas que puedan recibir los sujetos que participen en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, así como la prevención de actuaciones de carácter irregular; actuaciones de asesoramiento y detección de necesidades de mejora, demanda y conocimiento del grado de satisfacción de los usuarios; actuaciones para la actualización del Registro de Entidades, de Servicios y Centros de Servicio Social.

Para la ejecución de ese plan, en el año 2015, la Inspección de Servicios estuvo constituida por 40 profesionales. Seguidamente, les voy a desarrollar los resultados globales extraídos de esa evaluación.

Los servicios de inspección de la consejería realizaron en 2015 un total de 2.096 actuaciones inspectoras en los centros de atención a las personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedad mental, así como en los recursos relacionados con la atención al menor y en el ámbito de la drogodependencia e inclusión social.

Se llevaron a cabo 1.846 visitas a los domicilios de las personas en situación de dependencia, en orden a comprobar la calidad de la asistencia en la atención prestada. Y estamos hablando de atención domiciliaria, de prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar, que es un tema muy delicado, porque saben ustedes que la prestación económica para el cuidado en el entorno familiar puede tenerse la tentación de considerarse un incremento en la renta familiar, y no un dinero destinado al cuidado. Y ese es un tema que está ahí y que es por lo que, precisamente, la ley no lo considera como un servicio primario, sino que lo considera extraordinario, porque hay que tener cuidado de que no se sume ese dinero, que va para el cuidado, a ayudar en la renta familiar; cosa, por otra parte, comprensible cuando la situación familiar y de renta es mala. Es decir, que se vio tanto la ayuda a domicilio como la prestación económica en el entorno familiar. [...] En el año 2015, se realizaron un total de 3.942 actuaciones inspectoras. El desglose provincializado de la actuaciones llevadas en los centros: en Almería, 193; Cádiz, 257; Córdoba, 226; Granada, 296; Huelva, 134; Jaén, 213; Málaga, 320, y Sevilla, 482.

El número total de personas usuarias atendidas... Yo, si ustedes quieren, después se lo doy, por evitar que estén ustedes tomando nota. Después, le podemos facilitar estos datos para que ustedes también lo tengan. El número total de personas usuarias atendidas en los centros visitados ascendía a 72.561: 42.775 mujeres y 29.786 hombres.

Del total de la actividad inspectora realizada, destaca especialmente la desarrollada en el ámbito de la atención residencial a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

En 2015, al igual que en los años anteriores, visitamos la totalidad del 100% de los centros residenciales, es decir, que se vieron todos, se visitaron todos los centros residenciales, el 100% de estos centros, de personas mayores y de personas con discapacidad, ya sean de titularidad pública o de titularidad privada o concertada. Es decir, que se vieron todos los centros.

Por sectores, 1.197 inspecciones en centros de personas mayores, 467 las visitas en el sector de las personas con discapacidad y 150 centros para personas con enfermedad mental. Las inspecciones en el sector de infancia y familia fueron 131, y 36, los centros de atención a las personas drogodependientes en el ámbito de la inclusión social, se llevaron a cabo 115 actuaciones.

Yo quiero hacer aquí un parón. Cuando hablamos en los centros de menores, debo decirles a ustedes que esto es independiente, esta acción inspectora es independiente del seguimiento normalizado que, desde los servicios de menores de las provincias se hacen a los niños que están en acogimiento o a los que están en centros, es decir, que se hacen como parte normal del trabajo independientemente de la acción inspectora. Porque en tema de menores hay un seguimiento individual de cada menor, de cada niño, de cada niña, al margen de la actuación inspectora propiamente dicha, porque si hay que tomar algún tipo de medida sancionadora, solamente están habilitados los que tienen habilitada esa función de la inspección. Por eso, hay que delimitar y desligar ambas cosas.

Dado el elevado número de programas que componen el plan de inspección y aun siendo todo ello importante, voy a referenciar el contenido de cuatro programas fundamentalmente. Son más, y por lo tanto yo les animo a ver la totalidad, volumen pero, bueno, les voy a centrar en cuatro programas. En el plan destinado a velar por los derechos y la seguridad de las personas usuarias, y también el control y la supervisión de los centros. El centro de atención residencial de personas mayores, centro de atención residencial a personas con discapacidad, unidades de estancia diurna y unidad tanto para mayores como para personas con discapacidad que incluyen terapia ocupacional y centros de día de atención especializada para personas con discapacidad.

Indicarles que, en ejecución de dichos programas, se han realizado visitas sin previo aviso orientadas prioritariamente a constatar la atención dispensada a las personas usuarias. Es decir, que hay una parte de visitas sin previo aviso para ver el tema, el grado de atención.

Para ello, el personal inspector ha actuado en sus visitas a los centros conforme a los términos establecidos en la orden, siguiendo metodología contenida en el correspondiente procedimiento que tiene, entre sus objetivos, homogeneizar todas las actuaciones inspectoras en el territorio.

Cumpliendo de manera escrupulosa esos protocolos y esos mecanismos y especificaciones del programa por parte del personal inspector, en el transcurso de las visitas se han observado actividades, tareas, acciones, que directamente inciden en el objetivo principal, en la calidad de vida y en la garantía de la atención. Se ha observado si en las normas de funcionamiento del centro o en los protocolos se establecían y cumplían los horarios de descanso, de higiene y aseo, de comida, ajustados al estado y a las necesidades de las personas usuarias.

Durante las visitas se ha procurado no perturbar el desarrollo de las actividades fundamentalmente por respeto a las personas usuarias y al normal funcionamiento del centro. En concreto, las visitas correspondientes a los programas que estamos comentando se han comprobado los siguientes aspectos. Funcionamiento y organización de las actividades del centro de acuerdo con lo establecido en el reglamento de régimen interior, así como la adecuación a las necesidades específicas de las personas usuarias.

Alimentación, es decir, revisión de menús, coincidencia con los alimentos ya preparados, guisados por el personal especialista, si se respetaban las dietas prescritas por el personal médico, para las personas que necesitaban alguna dieta especial. Revisión del almacenamiento de alimentos, variedad y calidad y control de caducidad. Aseo e higiene personal, aspecto de las personas, ropa, pelo, elementos básicos que se detectan sin necesidad de entrar en excesivo detalle desde que entras en una residencia. Y, además, debo decirles a sus señorías que los que sean profesionales o lo hayan sido saben que eso es nada más entrar en un centro donde tú detectas estos temas.

Se ha prestado asesoramiento y supervisado la existencia de protocolos de atención a las personas usuarias, distinguiéndose entre aquellos que son obligatorios de los que no lo son, especialmente en la acogida y adaptación al centro, la evaluación, la previsión de riesgos de caída, las emergencias sanitarias, la higiene personal, los cambios posturales, la dispensación de medicamentos. En materia de autoprotección, se ha verificado la implantación en los centros de los servicios sociales incluidos las normas básicas de autoprotección de los planes de autoprotección, prestando asesoramiento e información necesaria.

Destacar también la actuación en el programa destinado a la realización de visitas horarios tarde-noche a centros residenciales, tanto de personas mayores como con discapacidad. Y dicho programa tiene por objeto conocer más profundamente el funcionamiento y la organización de dichos centros.

Indicarle que los resultados han puesto de manifiesto un elevado nivel de cumplimiento por parte de estos centros respecto a los aspectos y a los requisitos normativos o materiales. Sino, además, en cuanto a la calidad, a la calidez en la atención de las personas usuarias y en la organización y funcionamiento.

Ponerle, por ejemplo, algunos..., les voy a poner algunos resultados. El 98,62% de los centros, en el día de la visita, disponían de sus instalaciones en las condiciones higiénico sanitarias adecuadas. El 98,12% de los centros dispensaba a las personas esa alimentación tal y como estaba previsto adecuada en calidad, cantidad y adaptada a las necesidades. El 99,45% de las personas usuarias presentaban un aspecto externo adecuado en cuanto a su higiene y aseo personal. El 98,45% de los centros disponía de un plan de auto-protección. El 88,83% de los centros residenciales disponía de protocolos para la aplicación de medidas de contención física o farmacología. El 92,15% de los centros de personas mayores y personas con discapacidad disponía de protocolos de caídas y medidas preventivas de intervención. El 91,26% de los centros disponía de protocolos de acogida y adaptación. El 95,64% disponía de programa anual de actividades. El 93,13% de programas individuales de atención y planes personales de apoyo. Y el 98,17% disponía de los seguros de multirriesgo y de responsabilidad civil, el 98,17%.

Decir que ha habido 151 propuestas de subsanación inmediata de incumplimientos que se han detectado, 151 propuestas, porque los elementos que tenían que corregir no podían esperar. Y, por lo tanto, se les ha exigido que se controlaran y que se subsanaran inmediatamente. Han sido 129 propuestas de remisión de escritos requiriendo esa subsanación en el plazo determinado. Se han iniciado 20 expedientes sancionadores, y ha habido dos propuestas de adopción de medida cautelar de cierre del centro. Es decir, que en dos ocasiones ha habido cautelarmente que proceder al cierre del centro.

Otro de los medios utilizados para profundizar en el conocimiento del funcionamiento de los centros se lleva a cabo a través de entrevistas personales a familiares y a los propios usuarios. Han sido 2.267 entrevistas con carácter individualizado de forma confidencial en el ámbito de la residencia y fuera de la residencia, porque a veces se pueden condicionar ya [...]. Tengo que terminar ya hace un minuto.

Yo después le voy a seguir informando. Me queda poquito respecto a los datos, pero sí decirle que la nota ha sido una nota elevada, entre el ocho y el diez. La entrevista a los familiares se ha procurado hacer fuera del propio centro, fuera del propio centro, para que no estuvieran condicionados por la presencia de las profesionales o de alguien del centro.

Decirles que a la pregunta de cómo se encuentran de satisfechos, pues el 88,7%, en personas mayores; el 94,2%, en unidades de estancia diurna; con discapacidad, 93,4%. Y el personal del centro, en cuanto a la atención del personal del centro, pues igualmente el porcentaje es superior al 90%. Quiere decirse esto que nosotros entendemos que el plan de inspección está, tal como está previsto, con los protocolos que tiene está perfectamente preparado para detectar y para poder intervenir posteriormente, y que si hay algún aspecto que consideramos a modificar, lo solemos hacer al evaluar los planes de inspección. Es decir, que se hacen los planes de inspección, se evalúan y se introducen indicadores diferentes o nuevos en

el próximo plan de inspección, precisamente para garantizar que todos aquellos flecos que se nos queden puedan recogerse.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Ahora, empezando por los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Prieto, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Muchas gracias a la señora consejera por su exposición.

La memoria de ejecución del Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2015 es un instrumento muy importante para testar la situación de los servicios sociales en Andalucía. El plan general pretendía profundizar en las finalidades de carácter preventivo y asesor de la inspección de servicios sociales.

Incluye novedades, como el portal de autodeclaraciones, para facilitar la información y la comunicación entre los centros de servicios sociales y la consejería. El plan, a través de una serie de actuaciones, pretendía velar por los derechos, la seguridad y el bienestar de las personas usuarias de los servicios sociales.

Después de leer la memoria de ejecución, hay que hacer una valoración general positiva del trabajo realizado por la inspección; sin embargo, tengo algunos comentarios, dudas y preguntas pendientes.

El personal inspector está mal distribuido geográficamente, si tenemos en cuenta el número de actuaciones según las provincias. Por ejemplo, en Jaén hay cuatro inspectores, que han hecho 203 actuaciones, una media de 53 por inspector. En Jaén..., o sea, en Sevilla sube a 69 por inspector. En Málaga, 106. Y, en Córdoba, a 113, esta es la que sale peor parada del muestreo que he hecho. Este desequilibrio en el número de inspectores y sus actuaciones entre unas provincias y otras debe corregirse cuanto antes para asegurar una mayor calidad en el servicio. Me gustaría saber si hay razones para explicar esta situación, aparte de la deficiente planificación territorial de los recursos.

El portal de autodeclaraciones es una buena idea y es un elemento disuasorio, pero a la larga. Cinco centros se la han jugado y, como es natural, se les ha propuesto expediente sancionador. Hay que ser duros con los que engañan deliberadamente, sobre todo con los que ponen en peligro a mayores y niños, porque no hay que olvidar que el daño ya está hecho cuando reciben la visita de la Inspección. Los centros tienen que ser muy conscientes de que todo lo que pongan en la autodeclaración va a ser, va a tener consecuencias sí o sí. En mi opinión, y en líneas generales, los centros flaquean en dos cuestiones: el protocolo de prevención y tratamiento de úlceras por presión y el de evaluación y prevención de riesgos de caídas. En las visitas realizadas a centros residenciales de mayores la incidencia de personas encamadas con úlceras de presión fue del 9% —a mi entender, bastante alta—.

Ambos temas son difíciles de controlar, pero está claro que hay que redoblar los esfuerzos dada su importancia y gravedad.

También me gustaría saber si la consejería tiene planteada alguna actuación especial para estos supuestos, también para otros de similar gravedad que necesitan más atención, como los protocolos para aplicación de medidas de contención mecánica y farmacológica, de acuerdo con la prescripción médica.

Otro tema que para mí considero que es muy importante es el cierre de centros durante la Semana Santa y agosto. En Semana Santa, en toda Andalucía, el 45% de los centros visitados o bien tenían incidencias en la dispensación de comidas o bien estaban cerrados; de éstos un 10%. En el mes de agosto, el 26% de los centros estaban cerrados. El cierre en vacaciones de los centros es muy grave, espero que la señora consejera amplíe los datos a este respecto.

Algo muy positivo y que es importante destacar es el grado de satisfacción tan alto que demuestran las encuestas cumplimentadas por los usuarios de centros sociales, en general, así como de sus familiares. También cómo baja la calidad en el servicio de ayuda a domicilio según las encuestas realizadas, casi un 12% afirma que la auxiliar no le ayuda a levantarse, acostarse o a realizar cambios posturales, y un 16% dice que no le ayuda o no le da de comer y beber. Está claro que la ayuda a domicilio requiere una revisión seria que pasa por dignificar las condiciones laborales de los auxiliares.

El 67% de los encuestados, en este caso, las personas responsables de los centros residenciales, piensan que la labor de los inspectores contribuye a mejorar la atención a las personas usuarias; sin embargo, casi el 85%, antes 67% y ahora 85%, considera que su visita es necesaria y casi el 82%, beneficiosa. Aquí hay cierta contradicción que me parecería bien señalar; o sea, dice que está muy bien que vaya el inspector, pero que no cree, que no hay tantos que piensen que eso ayuda a mejorar las condiciones de la residencia.

En cuanto a la actuación inspectora a consecuencia de denuncia, la gran mayoría son de familiares. Esto habla muy mal de ciertos directores de residencia y de ciertos trabajadores, hay que decirlo, que por causas distintas no cumplen con su obligación. Como resultado, a casi un 6% se le ha abierto expediente sancionador, como resultado de denuncia.

Recientemente traje a esta comisión el caso de la residencia Azalea, de Marbella, donde un grupo de familiares puso una denuncia en el juzgado por graves deficiencias en la atención de sus mayores. Si la señora consejera tiene algún dato concreto sobre este caso, le agradecería que lo aportara, sobre todo porque viene también a colación.

La inspección extraordinaria ha traído casi un 5% de inicio de expediente sancionador. Esto lleva al capítulo de los centros cerrados, donde 179 se encontraban cerrados por diferentes causas. Necesito aclaración y ampliación a este respecto, sobre todo de los 15 centros inexistentes, que me ha llamado mucho la atención, y de los 47 con cierre definitivo.

En líneas generales, el plan de Inspección es absolutamente necesario y la memoria de ejecución, un instrumento fundamental para hacer correcciones y mejorar la calidad del sistema público de servicios sociales. Sin embargo, hay que ampliar la plantilla de inspectores y distribuirla mejor en todo el territorio, para conseguir unos resultados que se puedan llamar excelentes.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

La señora Gómez Corona tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Gracias a la consejera por toda la información. Sin duda, la Inspección es una labor fundamental en cualquier actividad de la Administración, pero cuando hablamos de la prestación de servicios sociales, sin duda, mucho más.

Y, bueno, incidir en ello, sobre todo en un sector en el que sabemos que la Administración no llega a prestar todos los servicios de manera directa y, por tanto, hay que externalizar, y, en esos casos, me parece que en ningún caso, lo que no puede dejar de hacer nunca la Junta de Andalucía, la propia Administración, es inspeccionar que los servicios se presten en las condiciones en las que se tiene que hacer.

Yo solo tenía una duda con respecto al personal inspector, que no sé si es un personal..., solo el personal inspector son los que están específicamente habilitados para ello o se puede habilitar algún otro tipo de personal que forme parte de la Administración, para realizar labores de inspección. Esa era la única cosa que me gustaría que me aclarase.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora García Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Pues, efectivamente, es importante la labor inspectora. Al Grupo Popular también nos los parece, aún más cuando en..., de todos los servicios que se inspeccionan en este plan, que, como bien ha explicado, no solo son los centros, edificios, como tales, que prestan servicios sociales, sino también otro tipo de prestaciones, pero sí es cierto que en las residencias y centros de día, la grandísima mayoría, en concreto, por ejemplo, en residencias, más del 90% son de titularidad privada, aunque tengan plazas públicas concertadas. Por tanto, es importante inspeccionar lo público, pero también lo privado, y en este caso, como bien sabemos, los servicios sociales, una buena parte de los servicios sociales, se prestan a través de otras entidades que no es la Administración directamente, y, por tanto, aún más importante, insisto, es esta labor de inspección.

Yo quiero aprovechar, consejera, para volver a solicitarle que se planifique una ampliación de los recursos residenciales. Se ha hablado de que..., lo ha dicho usted, que se han inspeccionado todas las más de ochocientas que hay o casi..., o setecientas que hay en Andalucía, durante el año 2015, pero también es cierto que en todas las provincias existen recursos cerrados porque los compromisos que había de concierto no se han cumplido y son necesarias esas plazas. Lo hemos dicho en muchas ocasiones y aprovecho, insisto, para decirle que se planifique en..., no le voy a decir que abra el año que viene 500 plazas, sino que se planifique un aumento de esos recursos porque, como digo, son necesarios.

Nos alegra al Grupo Popular que en 2015 se haya visitado el ciento por ciento. No era antes así, lo pusieron de manifiesto los propios centros, y que en alguna ocasión han denunciado que llevaban años sin ser visitados, y nos alegramos de que se haya podido actualizar y de que se haya podido mejorar esa labor de inspección, llegando hasta el ciento por ciento.

Y la pregunta o la cuestión que nos gustaría hacerle, consejera, es que usted ha dicho al final que, a través de estos planes y de los resultados de estos planes, se va viendo qué se puede mejorar para los siguientes planes. Y a nosotros nos gustaría saber, a raíz de las conclusiones de estas labores inspectoras, qué se puede mejorar de los propios servicios sociales, de las propias prestaciones y servicios que son los inspeccionados; es decir, cómo podemos mejorar desde la consejería la prestación de los servicios, la calidad, porque también esa debe de ser una de las finalidades de esta inspección, no solo el vigilar que las cosas se hagan bien, sino en decirnos en qué podemos mejorar.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, consejera, felicitarla a usted y a su equipo, fundamentalmente a la plantilla de inspectores e inspectoras de servicios sociales por su trabajo.

Decir algo que parece una obviedad, pero que hay que recordar: la Inspección trabaja cada año sobre los mismos centros y cada año visita el cien por cien, o si no el cien por cien, prácticamente el cien por cien cada año de los mismos centros, por lo tanto esto no es una inspección aislada o puntual, o que realiza cada equis plazo, sino que es una inspección permanente de, prácticamente, el cien por cien de los centros de servicios sociales en Andalucía.

Y digo esto porque es importante ese seguimiento continuado a lo largo de muchos años de todos los centros, ya sean públicos, privados, concertados o no concertados, porque tiene que ser igual el derecho de las personas más allá de la titularidad del centro, o más allá de que exista una plaza concertada o no.

No obstante, bueno, pues resulta paradójico escuchar al Partido Popular pedir una ampliación del mapa de recursos de centros públicos o privados, en todo caso concertados, bueno, cuando acabamos de conocer un reciente informe de los gerentes de servicios sociales que nos dicen que a Andalucía le faltan cada año por parte del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, 110 millones de euros para atender a las personas en situación de dependencia, 110 millones de euros que se elevarían hasta una cantidad de 650 millones de euros más que deberíamos de tener precisamente para recurrir a ese incremento del mapa que el Partido Popular nos exige. Nosotros podemos estar o no de acuerdo con esa exigencia, siempre y cuando, efectivamente, se incorpore la financiación para poderla llevar a cabo.

Desde luego, el visitar los centros no es el cien por cien de la inspección, nos parece muy importante que a raíz de la Ley de Dependencia se estén visitando las casas, se estén visitando las viviendas de las personas, en el cuidado del entorno familiar, y también la ayuda a domicilio. Hemos hablado mucho de la ayuda a domicilio en esta comisión, consejera, pero siempre lo hacemos desde la óptica de las personas trabajadoras, pero pocas veces lo hemos hecho desde la óptica de las personas usuarias. Y este informe nos permite ver cómo ven las personas usuarias la atención domiciliaria y cuáles son las luces y las sombras de este importante recurso. No obstante, desde el Grupo Socialista, seguimos apostando por la ayuda a domicilio, por lo que supone para la creación de empleo, por lo que supone por no seguir recayendo en el peso de la familia única y exclusivamente los cuidados, y por seguir profesionalizando la atención domiciliaria en el ámbito de la vivienda, en el entorno habitual de la persona. No saca a la persona del municipio, no saca a la persona de su vida cotidiana y nos parece que es un magnífico recurso.

Dicho eso, lógicamente la atención domiciliaria tiene que tener todos los parámetros de calidad que cualquier otro recurso público. Y, por lo tanto, es importantísimo. Y además no nos olvidemos que esta atención de la ayuda a domicilio son concursos, gestionados en un porcentaje muy importante por los propios ayuntamientos de forma directa o de forma indirecta. Por lo tanto, la implicación de la política local aquí es fundamental para hacer el seguimiento de esa función, más allá de la función inspectora. Hace falta también una función de vigilancia de las propias entidades públicas locales, que son las que gestionan esa ayuda a domicilio y que deben de ser cooperadores necesarios, por no decir, imprescindibles de estas medidas.

Nos parece importantísimo que el 90% de los centros tenga incorporados protocolos, tanto de caídas como de acogida, como de actividades, como de contención física o farmacológica, y no solamente que incorporen protocolos, sino que esos protocolos sigan las instrucciones de la Inspección y sigan el modelo que desde la Junta de Andalucía se está poniendo encima de la mesa para que esos protocolos, sobre todo los más complejos, los de contención física o farmacológica, que es un tema especialmente complejo, sigan las directrices de la Inspección de Servicios Sociales.

Nos parece también fundamental el multicanal que la Junta de Andalucía tiene abierto para detectar casos de mala atención. Nos parece fundamental que ese multicanal siga ahí, no solamente la inspección, también las denuncias, también el teléfono de personas mayores, y que ese multicanal que está abierto las 24 horas del día los 365 días del año no responda a actuaciones individuales o puntuales, sino que esté permanentemente y cien por cien disponible, a disposición de las personas usuarias.

Y nos parece, por último, y para terminar también muy importante que hagamos una reflexión rigurosa y pausada sobre cuál debe ser el papel de todos los agentes, tanto privados como públicos, en la atención de

las personas en los servicios sociales, y que la calidad trascienda más allá del mero cumplimiento de las normas. Yo sé, consejera, que cuando va la Inspección al centro lo primero que hace es ver que se cumplen las condiciones materiales y las condiciones funcionales, comprobar que las ratios de personal están, que las nóminas están, que los seguros sociales están. Y si no pues habría una sanción, si no lo estuviera, incluso un cierre, como ha dicho usted. Pero hay algo mucho más importante, o, mejor dicho, algo que trasciende solamente al cumplimiento de las normas, que es la calidad y el bienestar de las personas usuarias, y entiendo que ese es el objetivo último de la Inspección de Servicios Sociales que, como digo, trasciende, incluso, al mero hecho de la visita de la Inspección o del control.

Así que desde el Grupo Socialista animarle, consejera, a que sigan cien por cien alerta, a que sigan cien por cien vigilantes, y, desde luego, que ningún centro, ningún recurso, ningún domicilio se escape de la inspección porque entendemos que es una buena manera, comparecencias como esta, de llevar a la opinión pública el sentido de que existe control, existe vigilancia y existe calidad en la prestación de servicios, y donde no exista existen también medidas para reconducir las malas prácticas.

Así que, por nuestra parte, nada más y muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Yo tenía más datos de la relación que se había tenido..., el porcentaje en satisfacción cuando se visita la ayuda a domicilio, o cuando se controla la ayuda económica en el entorno familiar. Pero no se los voy a dar, porque además es que los datos y los porcentajes aburren. Son buenos, pero yo sí quería decir dos cosas. Una, en primer lugar, al respecto del personal, que tanto me preguntaba la portavoz de Podemos como la portavoz de Ciudadanos en cuanto a la distribución, saben ustedes que hay una plantilla de inspectores, pero, como comentaba ella, hay habilitación en momentos determinados. Es decir, que eso puede también en un momento determinado corregir, corregir el tema del número de personas que ejercen esa inspección.

Yo sí que quiero decirle que esa..., la acción inspectora se puede realizar por las personas, que son los propios inspectores, personal habilitado, y después determinados aspectos del proceso de inspección los tienen que hacer los profesionales que, efectivamente, están con esa responsabilidad. Distinguir, distinguir lo que es la habilitación de la propia... Pero sí es un instrumento importante porque en un momento determinado tú puedes tener una mayor demanda.

¿Por qué esa distribución de personal? Tiene que ver con el número de centros. Como los servicios sociales especializados no hubo un mapa, que ahora lo vamos a ver en la Ley de Servicios Sociales, un mapa de recursos claros, se pusieron los recursos donde estuvo la iniciativa. Y por eso decía la portavoz del Partido Popular que hay centros... Si ustedes vieran dónde está ese número de centros ubicados, esos que están

pendientes de concertación o no, pues nos haríamos una idea de que tiene que ver dónde está la iniciativa, que está al margen de una planificación de los recursos y de las necesidades de los usuarios, que eso es lo fundamental. Porque a nadie se le ocurriría hacer un centro de salud, otro y otro en el mismo pueblo, y a lo mejor con una población mayor bajísima; o no, o sí, pero tiene que estar dentro de un mapa de recursos y de una planificación. Y eso es vital, es vital para equilibrar. Tiene que ver... Donde hay más centros, hemos tenido que reforzar la inspección necesariamente, y a lo mejor no es donde más población hay, sino más centros. Entonces, eso es un tema que tenemos que contemplar.

También es importante algo que yo creo que es fundamental —me va a permitir el presidente, porque aunque sea me lo quito de todo lo que venga detrás—: creo es fundamental que tengamos en cuenta que en la ley que acaba de entrar, de Atención y de Derecho de las Personas con Discapacidad, hay una adaptación normativa a la Convención de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad; y personas con discapacidad no solamente es los que entendemos de la silla de ruedas..., son personas mayores que tienen una discapacidad o una..., que también tienen sus derechos; la capacidad de obrar en esa convención, en el artículo 12, te dice claramente que gente que antes no había que oír, ahora hay que oírlos; a ellos mismos, a los usuarios, no a sus familias. Y eso es que es fundamental respecto a la sujeción, respecto a la autoprotección, respecto a todo. Porque, vamos, si se le puede preguntar al usuario, ¿por qué le vamos a preguntar a la hija? Porque sabrá mejor él que nadie cómo está allí, si le gusta lo que come, cómo lo cuidan y cómo lo quieren o no. Se lo tenemos que preguntar a la hija que viene a verlo..., bueno, a lo mejor viene todos los días, o a lo mejor viene a final de mes, porque todos sabemos lo que pasa a final de mes a los pensionistas.

Entonces, realmente es que esos temas son importantísimos. Es que esos temas son importantísimos el ir incorporándolos, no tanto a la inspección como a las normas de funcionamiento internas de los centros desvinculados de la inspección. Y por es importante lo que contempla la Ley de Servicios Sociales relativo al Comité de Ética, que perfectamente se puede hacer en el espacio de los propios centros. ¿Por qué? ¿Por qué? Pues, porque es fundamental en los aspectos de la vida de una persona que tiene poca autonomía y tiene dificultad para expresar sus deseos y esa autonomía, es fundamental eso. Entonces, yo creo que el Comité de Ética, yo creo que es importante que se pueda hacer.

Por otra parte, fundamental, la implantación de protocolos, que se está generalizando, que creo que es fundamental que se aplique al ciento por ciento de los centros. Y, después, que haya un control y un mantenimiento de la información a través del sistema que usted misma ha controlado, y que permite a la gente poder ponerse en contacto.

Decir que, para nosotros, ha sido importante las actuaciones que se han ido haciendo, cómo se ha relacionado la gente con nosotros, también por otros sistemas que no son los sistemas habituales, no solamente por sistemas de denuncias. Y eso es absolutamente fundamental, implantado además con criterios homogéneos y coordinado en todo el territorio, que hasta ahora había cierta disparidad en cómo se aplicaban los protocolos por parte de la inspección.

Entonces, a la hora de comparar los datos estadísticos era como comparar churras con merinas, porque si tú no tienes el mismo criterio al aplicar un protocolo, de manera homogénea, en los resultados que te den de esa inspección, pues no son comparables. Son comparables solo con sus propios protocolos y con su propio tema territorial. En eso hemos trabajado, y yo creo que se está haciendo también bien. Pero fundamen-

talmente —y termino— creo que el tema del personal del seguimiento ha estado bastante bien, sobre todo que la gente esté satisfecha con el centro. Las actuaciones que ha habido a raíz de demandas han sido 229, con motivo de denuncias, y eso es importante, además del protocolo y de las visitas programadas. Ha habido 229 actuaciones que se han hecho mediante denuncias, con carácter extraordinario: 29, en Almería; 22, en Cádiz; 14, en Córdoba; 17, en Granada; 5, en Huelva; 16, en Jaén; 38, Málaga, y 88 en Sevilla —mediante denuncias—.

Importante también, el tema de que, según la tipología de centros, ha sido más en los centros residenciales de personas mayores, que han sido 188, y las denuncias..., los motivos de las denuncias —para hablarles de todos los datos— son por omisión o inadecuada prestación de un tratamiento asistencial, por la prestación de la asistencia sanitaria o farmacéutica de manera adecuada; por incumplimiento de ratio, por incumplimiento o no calidad en la alimentación; por falta de condiciones higiénico-sanitarias.

Creo que es fundamental el portal de autodeclaraciones, vital, para poder mantener los datos al día. Pero eso no obvia que, posteriormente, la inspección compruebe que esa autodeclaración es real, porque si no, no habríamos hecho nada, si no hay después una comprobación.

Creo que es muy importante combinar la inspección con la intervención dentro del centro y con la prevención propia del seguimiento de los centros de servicios sociales, no el que hace la inspección sino el que tiene que hacer la propia consejería a través de todos sus instrumentos.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-16/APC-000873. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones que está desarrollando la consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Andalucía para la lucha contra la mutilación genital femenina

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la segunda y última comparecencia del primer punto de esta comisión, que es una comparecencia a petición del Grupo Parlamentario de Podemos, sobre las actuaciones que está desarrollando la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la lucha contra la mutilación genital femenina.

Y, para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que, señorías, y el tema..., bueno, el tema es muy doloroso. Esto es como que cada avance, también, a pesar de ser tan duro y a pesar de quedar tanto por hacer, nos alegramos mucho. Yo creo recordar que estuvimos presentando aquel documento, aquel trabajo que se había hecho, y a los dos días nos dijeron que se había eliminado esta práctica, por lo menos de manera legal, en algunos de los países donde más se practicaba. Quiere decirse que esto es una tarea de fondo, como todo lo que tiene que ver con los temas enraizados desde el punto de vista, le llaman, cultural, a cualquier cosa y aberración se le puede llamar costumbre o algo cultural. Pero sí que es verdad que cuesta mucho, porque no solamente la ley y la norma lo consiguen. Es prácticamente imposible. Me remito a lo que ha pasado hoy, por ejemplo, en Madrid —lo habrá oído usted—, que, a pesar de haber aprobado una ley en el Parlamento madrileño, avanzadísima, pues hay un centro que, por libre, dice todo lo contrario de la ley, sin problema, y encima está concertado. Y eso a veces pasa porque, finalmente, por un lado, va a veces la legislación, y por otro lado va, pues todo esto que decimos y que estamos todo el día encima de la mesa. Yo creo que..., por eso hay que trabajar en esos dos aspectos: en el aspecto legislativo y también en el aspecto de transformación de cambios culturales y sociales.

La mutilación genital femenina se trata de una flagrante y atroz vulneración de los derechos humanos, ante la que no podemos permanecer indiferentes, con un objetivo fundamental, que es el control del cuerpo de la mujer, no nos engañemos. Es decir, que esto no tiene otra función, ¿eh? Bueno, pues en la época medieval se ponían aquellos..., esos de castidad, cinturones de castidad, es decir, que aquí, en cada momento, se han buscado las formas.

Tengamos en cuenta, además, que nos enfrentamos a una forma de violencia que está muy extendida, y se entiende que unos 140 millones de niños y niñas —140 millones de niños y niñas—, y mujeres de todo el mundo, tanto en sus países de origen, o en otros lugares de residencia, según las últimas estadísticas disponibles, pueden estar en esta situación de riesgo.

En España, residen más de 224.000 personas que proceden de países donde se practica la mutilación genital femeninas. Y, de ellas, más de 57.000 son mujeres, y casi 17.000 son niñas, menores de 14 años, que son las que están en riesgo potencial de sufrir esta práctica, porque esto se hace dentro de —por decirlo de alguna manera—..., vinculado a la adolescencia, a la pubertad de la mujer; un tránsito, desde el punto de vista [...].

Andalucía cuenta con una población de más de 1.500 niñas menores de 14 años que pertenecen a familias procedentes de países que realizan estas prácticas, fundamentalmente África subsahariana, como Somalia, Guinea, Djibouti, Egipto, Sudán, Malí, Liberia, etcétera. Países que, en la práctica, la mayoría de ellos, en cuanto a la igualdad de género, pues el cuerpo de las mujeres y la propia mujer en sí mismo no tienen ningún valor, y por supuesto tampoco la violencia, en un concepto de uso entre la población, países en los que, desgraciadamente, la discriminación y la falta de oportunidades de las mujeres son constantes. Hablamos de una dificultad porque son países que amparan y ubican esa mutilación genital femenina, y lo hacen amparándose en la tradición cultural y religiosa, desde el pleno convencimiento de que las mujeres son un objeto al servicio del hombre, y que sus derechos no pueden colisionar con los derechos y las atribuciones que atesora secularmente el patriarca, históricamente.

Ante la preocupación que suscitaba en el Gobierno andaluz, y tanto a las entidades como a los profesionales y a las entidades que atienden a estas mujeres, y también no solamente desde el punto de vista social y de la igualdad, sino del punto de vista sanitario, hemos puesto y estamos poniendo una serie de medidas. Por un lado, hemos realizado actuaciones de sensibilización a la población en general y a las personas profesionales, en particular, para la detección; de hecho, cada vez se detecta más en el ámbito educativo y sanitario. Hemos elaborado una guía para la concienciación sobre la mutilación genital femenina, que se trata de un documento coordinado entre la Dirección General de Violencia de Género y el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación de Mujeres Entre Mundos, que es una asociación con un gran compromiso en esta materia con la finalidad de visibilizar y aportar datos clarificadores acerca de la problemática que supone esa mutilación genital femenina y la situación de la misma en nuestro entorno, porque consideramos que sensibilizar es el primer paso y previene, previene fundamentalmente porque cambia la visión, porque rompe los estereotipos y porque da una clave importante a los profesionales y a las profesionales del ámbito sanitario, educativo y social, precisamente para detectar y saber actuar ante casos de riesgo de mutilación genital.

Consideramos que esta iniciativa puede contribuir a prevenir esa mutilación de más de 1.500 niñas menores y de 14 años que viven en Andalucía y pertenecen a familias procedentes de estos países.

En este sentido, la guía sigue las pautas marcadas por el convenio del Consejo de Europa, sobre prevención y lucha contra la violencia de género; es decir, nos referimos al convenio de Estambul. Saben ustedes que el convenio de Estambul, que va también a imprimir el carácter en nuestra reforma de la ley de violencia, considera la violencia de género..., abre el abanico de lo que es violencia de género y considera la mutilación genital femenina como una violencia contra las mujeres, en consonancia con lo que determina la ONU.

Tengamos en cuenta, como no podía ser de otra manera, que a nivel estatal esta práctica está tipificada como delito en el Código Penal, así como, en el Estatuto de Víctimas del Delito y en la Ley de Protección del Menor, esta guía aborda la problemática desde un ámbito muy pedagógico, la guía a la que le hacía referencia anteriormente, ofreciendo a las personas profesionales recursos para que se trabaje de forma educati-

va en las familias, ya que esta práctica no será posible erradicarla, como les decía a usted al principio de mi comparecencia, si no hay un contacto constante con las familias, que consiga desmontar los mitos. Las mujeres, tanto las que viven aquí, pero en sus propios países, a pesar de las dificultades que tienen, cuando cogen un elemento como bandera son las abanderadas más potentes y más valientes, lo que hace falta es que lo vean, que se salgan de ese círculo de la costumbre, del hábito y demás, y que entiendan todo lo que esto ha supuesto para ellas, lo que supone para sus hijas en el futuro. Y al final trabajar con ellas es fundamental.

Creo que eso es importante. Consideramos que, como hemos tenido que ir haciendo con todos los elementos que generan desigualdades de género, tenemos que trabajar en esa misma línea con la mutilación genital femenina.

La guía parte de un apartado explicativo sobre las razones por las que se realiza la mutilación genital femenina, con el fin de que las personas, sobre todo los profesionales, la conozcan y sepan desmontar esos argumentos a la hora de trabajar con las familias. Entre estas causas, encontramos la referida a la tradición cultural, a las connotaciones religiosas, hasta el control de la sexualidad de las mujeres o el falso mito de la fertilidad.

Junto a ello, el documento aporta una explicación detallada de las consecuencias de la mutilación, tanto a corto como a largo plazo, desde el punto de vista físico, como pueden ser infecciones, hemorragias, muerte por shock o desangrado, estrés postraumático, alteraciones ginecológicas urinarias, esterilidad, complicaciones en el embarazo y en el parto... Y hablamos de constatadas consecuencias de la mutilación.

La guía dedica también un apartado a los aspectos jurídicos que se derivan, detallando los derechos humanos que se vulneran y la legislación nacional e internacional que igualmente tipifican esto como delito.

Cabría destacar que la parte más importante del documento se centra en los protocolos a seguir por los diferentes profesionales ante los indicadores que apunten el riesgo de un caso, tanto para prevenirlo como para actuar si ya se ha producido.

De este modo, la guía incluye indicaciones específicas, tanto para trabajadores y trabajadoras sociales como para el profesorado o personal sanitario, que aborda la medida en tres fases. El documento no sé si lo tienen sus señorías, pero lo tendrían que tener.

La prevención, el riesgo inminente o sospecha de haberse realizado ya la práctica y con una perspectiva muy pedagógica y educativa. Me gustaría destacar el importante papel de las asociaciones de mujeres inmigrantes y de las ONG que colaboran con la Junta en esta materia.

Creo que es muy importante. Nosotros no llegaríamos sin estos interlocutores a las personas, sería muy difícil, porque hay una diferencia cultural tan grande que nuestro lenguaje, por más que conozcan nuestras lenguas, nuestro lenguaje es difícil, en la traducción es casi imposible para sus propios criterios culturales. Por eso son importantes las ONG y las personas que nos sirven de interlocución.

Señalarles que esta guía se ha distribuido en los centros provinciales del instituto, en los centros de internamiento de extranjeros, en los centros de salud, en los servicios sociales municipales y en los centros educativos de Andalucía. Se está presentando en las provincias, contando con la participación de las autoras de las guías de la Asociación de Mujeres Entre Mundos, presentaciones que se están llevando a cabo a través de jornadas informativas y formativas, en las que dichas autoras cuentan su experiencia en el trabajo diario con mujeres inmigrantes que han sufrido esta práctica o están en riesgo de padecerla. Personas que, por otra

parte, igual que el propio Instituto Andaluz de la Mujer, están también a la disposición de ustedes por si sus señorías necesitan en algún momento conocer esto de manera más amplia —se puede hacer aquí o donde ustedes quieran—.

Jornadas en las que se amplía el campo de visión de las personas que tratan de dar respuesta, según la más cercana experiencia, a las preguntas que surgen en la materia, fomentando de esta manera la red de actuación coordinada entre las que son estas ONG, los profesionales y las profesionales y las instituciones.

Estamos convencidos de que solo una actuación que sea coordinada nos va a permitir prevenir esta práctica y evitar que dé lugar a que se ejecute. Hasta el momento, la guía se ha presentado en Almería, en Córdoba, en Huelva, Jaén y Sevilla, y está previsto en Cádiz, Granada y Málaga en las próximas semanas.

En otro orden de cosas, señoría, como saben, la Junta garantiza el acceso a los servicios de salud en igualdad de condiciones a todas las personas que necesitan atención sanitaria, que estén reguladas documental o sin regular.

Significa que el acceso es en las mismas condiciones que todo el mundo, sin tener en cuenta su procedencia. La atención sanitaria, en caso de violencia de género, está adecuada a un protocolo que tiene como objetivo proporcionar a los profesionales de salud esas pautas de actuación homogénea ante este caso de, llamémosle ya, violencia contra las mujeres que se produce. Fruto de estas nuevas evidencias de la experiencia acumulada en nuestra comunidad este documento se ha actualizado en 2015, porque hemos conocido el protocolo, se actualizó en el 2015 porque aparecen cosas... Vamos, estos elementos nuevos que hay que incorporarlos.

Para la atención a la población inmigrante, cuyas niñas se puedan ver afectadas por el asunto que nos ocupa, el mencionado protocolo es que es muy importante, porque cuando son familias con hijas e hijos en estas edades, procedentes de estos países, hay un apartado específico de actuación ante la mutilación genital femenina, que no existía, se introdujo en el 2015, basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y que va dirigido exclusivamente al personal sanitario y que creemos que es muy relevante, tanto en la parte asistencial como en educación para la salud.

El protocolo de actuación ofrece una herramienta para una adecuada atención al colectivo, con un enfoque intercultural que tenga en cuenta esas particularidades y que siempre..., en coordinación con otros sectores profesionales implicados en la violencia de género, como son los cuerpos y fuerzas de seguridad, los profesionales de la justicia, en el ámbito de la fiscalía, magistratura, Instituto de Medicina Legal, en trabajo social o en educación. Junto a ello, el Instituto Andaluz de la Mujer trabaja en esa prevención en el ámbito de la población migrante, a través de diferentes programas en red en atención directa, en los centros provinciales, en los centros municipales e igualmente en el teléfono.

Indicarles que esta red plenamente consolidada atiende a una media anual de 12.000 personas extranjeras, mujeres extranjeras, 12.000 al año, el 10% del total de las mujeres atendidas. Es decir, que es un porcentaje importante, ¿eh? Constatamos que se trata de una atención que aumenta día a día respecto a las mujeres migrantes acogidas en los distintos recursos, un aumento de un 2,33% en 2015 con respecto al año 2014.

Y referirme, señorías, a la labor que estamos desarrollando en este terreno en los países de origen, porque es fundamental. Coordinados con la Agencia Andaluza de Cooperación y con las asociaciones y entidades de cooperación con las que trabajamos en estos territorios estamos trabajando en los países de origen

en campañas y programas para la población afectada. Campañas de lucha contra la mutilación genital femenina, de información relativa a los efectos nocivos para la salud, de promoción de las relaciones libres de violencia o de mejora de acceso a la atención. Porque saben ustedes que uno de los pilares del plan de cooperación precisamente es el tema de género, y ahí es importante el trabajo que viene haciendo Médicos Mundi, que además lo hace exclusivamente con la colaboración con la Junta exclusivamente, es decir, con fondos procedentes de cooperación al desarrollo de la Junta, con mujeres en zonas de conflicto también con esta entidad, con Comisiones Obreras, con Farmacéuticos Mundi y con Médicos del Mundo en Malí, en Burkina Faso y en Congo. En Burkina Faso, además, Médicos Mundi es la única que está trabajando, es decir, con dinero procedente de la cooperación andaluza.

Esto, que a veces..., no me gusta decirlo desde el ámbito del Gobierno porque parece que es cosa del Gobierno, pero yo es que creo que nos tenemos que sentir orgullosos en nuestra comunidad, los andaluces y las andaluzas, independientemente de a quién le toque en cada momento canalizar, y que sea una decisión de gobierno.

El Gobierno... Estamos tratando de adaptarnos a estas nuevas formas y expresiones que adopta la violencia hacia las mujeres, que requieren nuevas respuestas, porque esta violencia, que no es nueva, es ancestral, como sabemos, sin embargo en estos momentos históricos, en estos momentos, en pleno siglo XXI, adquiere formas diferentes para poder mantenerse, en unos imaginarios diferentes. No puede mantenerse el mismo discurso que en la Edad Media, y sin embargo se sigue ejerciendo. Luego hay que adecuarse, incorporar nuevos procedimientos de intervención y adecuarse a esa realidad.

Desde esta premisa, no nos podemos olvidar de que la mutilación genital femenina se da no solo entre la población residente en los países de donde es originaria sino que también afecta a poblaciones que residen en nuestra comunidad nuevamente, y que van con los flujos migratorios. Ello hace que estas medidas de prevención sean importantes y esenciales.

Muchísimas gracias. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona, por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente. Un solo turno voy a utilizar, ¿vale?

Bueno, darle las gracias a la consejera. La verdad es que la mutilación genital femenina, como usted bien ha dicho, es un drama que sufren cada año tres millones de mujeres en el mundo. En Europa se calcula..., el Parlamento Europeo calcula que en torno a medio millón de personas se encuentran en riesgo de sufrirlo, y de ellas, los cálculos del Ministerio de Sanidad, la consejera lo ha dicho, están en torno a diecisiete mil niñas en riesgo de padecer este horror. No es solo lo que supone en sí sino todo lo que además lleva aparejado: el doble de probabilidades de morir durante el parto, mayores probabilidades de dar a luz un bebé muerto, más

vulnerabilidad al VIH, el 46% desarrolla problemas de ansiedad, disfunción sexual, infecciones durante toda la vida, riesgo de muerte, etcétera.

No cabe duda de que es una violación de los derechos humanos y que, además, usted lo ha dicho, está recogida en el Convenio de Estambul como violencia machista, que es lo que es, y además reconocida en el artículo 149 de nuestro Código Penal como un delito.

Es verdad que había comunidades autónomas que desarrollaron primero protocolos porque concentraban la mayor parte de población migrante. Y, bueno, a raíz de que se discutió aquí en julio, creo que fue, una proposición no de ley sobre este tema, ya imaginábamos..., bueno, se daban unas recomendaciones al Gobierno, que el Gobierno estaría trabajando en este asunto, pues, claro, queríamos escuchar a la consejera para saber realmente qué estaba haciendo, coincidiendo con que estas últimas semanas la guía se ha estado presentando, hemos tenido noticia, y era por eso el motivo de pedir comparecencia. Nos habíamos escuchado los grupos parlamentarios pero no habíamos podido escuchar a la consejería a este respecto contar lo que se estaba haciendo.

Nos parece bien que se trate de abordar el tema no solo desde el punto de vista sanitario; es decir, es importante la formación del personal sanitario, sin duda fundamental, pero creemos que el protocolo, efectivamente, tiene que tener mayores..., tiene que recoger otros aspectos, porque hay que trabajar mucho con el entorno, está el mito del retorno, ¿no? Muchas veces los migrantes siempre quieren volver y les preocupa que cuando vuelvan a su tierra pues el hecho de no haberles practicado a sus hijas la mutilación genital femenina tenga para ellas unas consecuencias que, en todo caso, para ellos y según su concepción de la vida, son indeseables.

Se pedía la elaboración de esta guía y, por tanto, le agradecemos que nos la haya explicado, es verdad que no..., bueno, la veremos con detenimiento...

[Intervención no registrada.]

Vale, vale. Estupendo. Muy bien. Y, bueno, simplemente eso, insistir en que este es un drama en el que es verdad que se tienen que implicar las administraciones. Fundamental el ámbito educativo, yo creo, porque es quizás donde es más fácil que estas niñas vayan saliendo de esa concepción que tienen que, como hemos dicho, se dice que es cultural, aunque suponga una aberración.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Y para finalizar la comparecencia, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vamos a ver.

Yo sí quería decirles, en primer lugar, que les vamos a remitir ahora el enlace vía WhatsApp a los portavoces, porque lo podemos descargar pero se lo remitimos ya y ya tienen ustedes..., se lo pueden descargar

en la página de la propia dirección general, pero ahora mismo se lo vamos a remitir para que ustedes puedan ya archivarlo y leerlo con tranquilidad en el momento en que ustedes se lo mandan al resto de los miembros de la comisión de su grupo.

Sí quería decirle que creo que es importante, porque sé que usted también tiene bastante interés con los temas de cooperación, que conozca..., vamos, le voy a enumerar solamente algunos temas.

Ahora mismo estamos trabajando con Médicos Mundi en un apoyo a la campaña de lucha contra la práctica de la mutilación genital femenina, que se está haciendo, como le comentaba a ustedes anteriormente, en exclusiva como país donante..., como país no, como región donante —la única región a nivel europeo, internacional, es Andalucía— en Burkina Faso. El desarrollo rural integrado en el municipio de Ouéléssébougou ha tendido a acortar la brecha de la desigualdad de género, que se está haciendo a través de mujeres en zonas de conflicto en Malí, y que está dando, además, muy buenos resultados. Además, ellas lo hacen yendo poblado por poblado, como estas cosas se tienen que hacer, porque si no esto no sirve. Una campaña de sensibilización contra la mutilación genital femenina, que la están haciendo en Malí a través de la cooperación con Comisiones Obreras.

Con Farmacéuticos del Mundo en el Congo se está haciendo un programa de promoción de las relaciones libres de violencia y atención a las víctimas de violencia sexual en cinco zonas de salud de Kivu Norte, de la República Democrática del Congo.

En Burkina Faso también Médicos Mundi, porque Médicos Mundi trabaja fundamentalmente en esa zona, está haciendo otra campaña de disminución de la incidencia de la mutilación genital en las provincias de Ziro y..., huy, ahora viene... Bueno, y en otra región de Burkina Faso.

Después hay otro programa también en Malí de Médicos..., ya no de Medicus sino de Médicos del Mundo, de mejora de acceso a la atención primaria de salud y del ejercicio de los derechos sexuales reproductivos en Bafoulabé y Keniéba, de la región de Kayes, en Malí.

Esto a los que tenemos vocación, que yo se la supongo a ustedes porque están en esta comisión, a los que tenemos vocación en el ámbito de lo social, o sea, en el ámbito político, cada uno en su profesión o donde sea, sabemos que es la única manera de transformar las cosas. Esto parece que son cosas muy chicas y lo son, porque esto es a lo mejor como, en un grano de arena, un granito.

Pero es verdad que es una manera de ir contagiando y transmitiendo, es que es la manera. Porque aquí los grandes discursos, olvidémonos de que allí sirven absolutamente para nada. Entonces, es que esto no hay otra forma de hacerlo allí y después aquí igual. Por eso, los interlocutores y los mediadores culturales aquí son fundamentales, porque si no, no nos entienden. No porque no nos entiendan sino porque su cultura y la nuestra pues están muy lejanas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Con esto terminamos el punto primero del orden del día relativo a las comparencias.

10-16/POC-001442. Pregunta oral relativa a Ofertas Públicas de Empleo para el Cuerpo AA2.2010, Trabajo Social, 2007-2016 (valoración de la dependencia)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Abordamos el segundo de preguntas con ruego de respuesta oral, en el cual vamos a proceder a un cambio en el orden de las preguntas por petición de los portavoces.

En primer lugar, vamos a ver la pregunta que estaba situada en el último lugar, que propone el Grupo Parlamentario Podemos y la señora Esperanza Gómez Corona. Y, en segundo lugar, vamos a pasar...

[Intervención no registrada.]

La última. Y, en segundo lugar, vamos a pasar a la pregunta número 7, que va a formular la señora Ana Vanessa García...

[Intervención no registrada.]

No, primero empezamos por la 9 y, después, la 7.

Pues, recordando que en total hay cinco minutos entre las preguntas y las respuestas con posibilidad de réplica, pues pasamos ya a la primera pregunta sobre la oferta pública de empleo para el cuerpo...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, pero me va a perdonar el presidente.

Le voy a pedir una licencia de un segundo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sin ningún problema.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Anteriormente, me hicieron ustedes una pregunta entre la comparecencia, me hicieron una pregunta al respecto, y ya no está la portavoz de Ciudadanos, fue ella, sobre los cierres de los centros. Pues, entonces se lo digo a ella después.

Pero vamos, que no cierran los centros. Y si hay alguno que cierre, lo tenemos que saber, porque no...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio, por su puntualización.

Y ya para empezar el segundo punto del orden del día y para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Como seguro que bien sabe la consejera, en Andalucía tenemos un total de unos 225 profesionales encargados de valorarnos, son valoradoras de la dependencia.

Ellos pertenecen a la bolsa de personal funcionario interino, del Cuerpo Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, especialidad Trabajo Social. Ellos llevan así desde 2007, es decir, desde que se pone en vigor, desde que entra en vigor, empezamos aquí a aplicar la Ley de la Dependencia, un total de nueve años, en los que se ha venido realizando toda la labor de valoración de la dependencia, con este cuerpo de profesionales que son funcionarios interinos, porque nunca se les ha dado la opción de hacer una oposición libre para optar a una plaza de funcionario. Es decir, estas 225 plazas siguen en esta situación irregular, porque, bueno, ser funcionario interino durante nueve años me parece que es una situación irregular durante todo este tiempo.

A pesar de eso, pues claro, son profesionales que cuentan con mucha experiencia, mucha experiencia y formación, sin duda, en un trabajado, además, que hay que decir que requiere ciertas habilidades, porque no es un trabajo fácil, sino que hay que ir a los domicilios de las personas que han solicitado la dependencia y hacer una valoración, que no es algo mecánico y que no siempre es fácil. Los que lo hemos visto de cerca, por circunstancias, pues sabemos que es algo que requiere una formación, sin duda, y un haber aprendido a hacer este trabajo.

Sucede que han salido estas plazas para ser cubiertas, pues para personal que no sea interino. Eso, en principio, nos parece bien. La estabilidad siempre es algo que hay que valorar en la Administración, pero nos sorprende que no haya una oposición libre, sino que se vaya a cubrir estas plazas, se hayan ofertado estas 225 plazas al resto de funcionarios con un concurso.

Entonces, no sé, nos sorprende que no se permitan a estas personas que llevan nueve años ejerciendo de valoradores de la dependencia ni siquiera optaron a plaza.

No pedimos nada más que eso. ¿A qué se debe el cambio de criterio?, porque si es que había algún problema por cómo se venía haciendo, lo han estado haciendo nueve años, ¿qué ha pasado hasta ahora?

Y ahora por qué no se permite una oposición en la que se valore la formación... No sé, ese cambio de criterio a nosotros nos parece un cambio de criterio, según algunas noticias que hemos visto, con declaraciones incluso tuyas, señora consejera. Nos gustaría que nos informara del porqué de esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio, su turno.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, esta es una pregunta que saben ustedes que han estado dudando que se formule finalmente en esta comisión o en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, porque en realidad tiene que ver fundamentalmente con el ámbito de la Función pública.

Yo quiero decir algo que es muy importante. Los valores de la dependencia, y en un momento usted hace alusión, en la exposición de motivos de su iniciativa, mis declaraciones. Y las mantengo absolutamente, hacen un trabajo magnífico. Lo hacen y lo han hecho, y lo han hecho en una fase inicial, con un aluvión de demandas impresionantes, donde aquello fue una tarea, de verdad, impresionante la que tuvieron que hacer.

Y cada vez que hay cualquier..., vamos, que siguen haciéndolo en una situación muy, muy complicada. Y, por eso, tanto a ellos, a nivel individual, tienen una asociación que la representan, pues yo quiero aprovechar también y agradecerle su trabajo.

Por lo tanto, yo en eso sigo lo mismo, en el año 2007, para poner en marcha la ley, se tuvo que modificar parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración general de la Junta, que entonces estaba en Igualdad y Bienestar Social, en las delegaciones territoriales, y se creó una estructura de personal para prestar y gestionar nuestro servicio.

Yo quiero hoy decir aquí que estos señores no entraron, como muchas veces se dice: esta señora, a dedo... No, no. Eran de la bolsa de interinos. Es decir, que algunos se habían presentado a oposiciones, no las habían sacado y estaban en la bolsa de interinos. Y se tiró de bolsa de interinos por el orden que le correspondía. No es ninguna historia... Nada más que entraron porque les tocaban entrar. Como en aquel momento hubo que..., pues eran interinos de la estructura.

No hay ninguna comunidad donde se esté valorando con personal propio de la propia Administración. Yo creo que eso también es muy importante, que existan esos valoradores dentro de la propia estructura de la Junta.

Una vez que se normaliza la urgencia y todo se hace, esto entra dentro de la normalidad de la propia Función pública. Y hay que compaginar la OEP, las ofertas de empleo públicas por donde ellos podrían entrar, por un lado, y el derecho que tienen los que son funcionarios a acceder a los puestos por concurso de traslado. Y aquí se plantea una confrontación de derechos, por decirlo de alguna manera.

El funcionario que sale de un concurso de traslado quiere que saquen las plazas a concurso de traslado y que no se la dejen sin sacar. Y dice, bueno, y por qué yo, que soy funcionario, no me puedo trasladar a esa plaza que lleva ya ocupándola un interino y que nunca la sacan ustedes, aduciendo la urgencia de implantar una ley.

Eso se ha visto en la Mesa de la Función Pública. Yo tengo que decir que hemos mantenido reuniones tanto desde el viceconsejero, de la propia agencia de la dependencia, se han mantenido reuniones con la asociación y con las personas valoradoras. Hemos visto cómo lo podíamos hacer y, finalmente, por el acuerdo de la meda sectorial, en el ámbito de la Función pública, y dando cumplimiento al Decreto 84/2016, donde se recoge la oferta de empleo pública, que se aprobó en la mesa de la Función pública, donde se encuentran estas 41 plazas de funcionarios que les indiqué antes y que tienen derecho a pedirlos otros que están ahí.

Yo le contesto en un segundo. Decirle que la incidencia en este tema va a ser muy baja en algunos lugares, porque no hay ni siquiera esos profesionales, porque son, como saben ustedes, trabajadores y trabajadoras sociales. Y hay provincias donde es que no hay ni los profesionales. Por lo tanto, el traslado va a ser de gran complejidad. Ellos lo han estado analizando, lo han analizado con la Función pública y también lo han analizado con nosotros.

Nosotros entendemos que la especificidad de la valoración, para nosotros, es fundamental esa experiencia. Y sentimos muchísimo que algunos de ellos se tengan que mover, y ojalá que finalmente no haya quien, teniendo derecho, pida esa plaza por concurso de traslado. Porque, para nosotros, pues, es una complejidad, sobre todo porque especializar a personas nuevas, pues, ya saben ustedes. Y esto no se aprende en un día.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Consejera, yo entiendo lo que me dice pero, claro... Y no se trata aquí, además, de confrontar los derechos de colectivos distintos, pero ahora, pensando como usuarios, ¿no?, o posibles usuarios de la dependencia... No sé si tiene tanto sentido coger un cuerpo de 225 personas que llevan haciendo eso durante mucho tiempo, y creo que todos estamos de acuerdo en que parece que lo han venido haciendo bien, y no darles la opción, no darles una plaza... Es decir, son funcionarios interinos y, obviamente, eso es una realidad. Pero no entiendo por qué no se sacan a oposición libre las plazas. No estamos diciendo que sigan así, porque la interinidad tiene que ser algo, pues, excepcional. No entiendo por qué no hay una primera, una oposición libre, para que aquellos funcionarios interinos que estimen oportuno y que quieran puedan optar a esa plaza y algunos de ellos tenerla en propiedad si consiguen la oposición y, si no, el resto de las que quedaran libres, pues, ya se podrían ofertar en concurso de méritos.

Pero de verdad que es que, independientemente de los distintos intereses o derechos que tengan todas las partes, me cuesta trabajo entender cómo podemos encontrarnos con que vamos a prescindir de valoradores de mucha experiencia y se van a cubrir muchas de esas plazas, o pocas, que da igual, se van a ofertar a otros funcionarios que no la tienen, sin haberles dado la posibilidad de concurrir. Ojo, que no se trata de que sigan como funcionarios interinos, que yo creo que eso no es deseable nunca.

Son nueve años de ejercicio, de un ejercicio muy específico, y ni siquiera tengo claro si en este concurso de méritos se les está pidiendo la formación que requieren los acuerdos del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, adoptados por el Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales en 2010, que exige una formación específica. Tengo la impresión de que, creo que no se está pidiendo, porque solo los valoradores de la dependencia tienen esa formación, a día de hoy.

Con lo cual, yo no sé, pero la impresión que me da es que algo se escapa, porque no puedo entenderlo, de verdad, señora consejera, la manera en que se ha hecho eso, no sé si desde su consejería o desde la de Ha-

cienda, y no entiendo por qué vamos a llegar a esta solución que, de verdad, creo que no tiene sentido desde el punto de vista de los que somos usuarios o posibles usuarios de la dependencia y que creo que, pues, la comunidad andaluza, lo suyo sería que tuviera los mejores valoradores posibles, y eso se puede hacer mediante una oposición libre en la que se valore la experiencia, como se valoran otros requisitos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Con el ruego de muchísima brevedad, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, no depende de esta consejería, como usted bien sabe, no depende de esta consejería sacar..., organizar la Función Pública ni cubrir vacantes ni sacar las ofertas de empleo público, porque antes, en Salud, incluso sí, a través del SAS. Pero ahora, en esta consejería, no.

Las ofertas de empleo públicas son las generales de la Junta. Entonces, sí ha habido, desde 2007, oposiciones. Ha habido y han salido plazas de trabajadores sociales, pero no han salido en el número igual que necesitaran, no lo sé, por lo que estas personas dicen, estos trabajadores y trabajadoras dicen.

Yo no le puedo más que decir que, según el acuerdo que se establece en la Función Pública con los representantes de los sindicatos, tienen que salir las plazas que están en interinidad para el concurso de traslado, y no exceptúan, y no exceptúan. Y, al no exceptuar, pues salen. Y es un acuerdo que lo hace la mesa y que nosotros, si hubiéramos podido volver a preservar como hemos preservado... Porque, hasta ahora, la forma de preservarlo era la implantación de la ley, pero es que hace diez años que la ley está en vigor y ya cuesta mucho trabajo... Vamos, que la mesa no lo ha entendido como una justificación, la implantación de la ley, que lleva desde 2007, enero de 2007 ya en ejercicio, la ley.

Por tanto, efectivamente, nosotros esperamos solamente que haya poco movimiento y que, a través de la OP que sí existe, poder rescatar a estos profesionales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos... recuperamos el turno que teníamos, ya no vamos a la pregunta que formulaba la señora García Jiménez, sino que vamos, recuperamos el orden del..., el orden...

[Intervención no registrada.]

Ya se ha ido y ha vuelto. Exactamente.

10-16/POC-000994. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las mujeres en el puerto de Algeciras

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al orden que teníamos establecido en un principio, y para ello tiene la palabra, para formular la pregunta sobre la situación laboral de las mujeres en el puerto de Algeciras, la señora María del Carmen García Bueno.

Tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el puerto de la bahía de Algeciras es el primer puerto de España en tráfico total de mercancías y el primero del mar Mediterráneo.

Gran parte de las actividades de estiba y desestiba están encomendadas a la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras, Sociedad Anónima, de gestión y estibadores portuarios, presidida por la sociedad APM Terminals Algeciras, SA.

Algeciras es el único caso en toda España, y se podría decir que casi excepcional a nivel europeo, donde no hay ni una sola mujer trabajando en la estiba. Con casi 2.000 trabajando, ni una sola mujer, señora consejera.

Hay una plataforma de mujeres estibadoras en Algeciras. Estas mujeres, al comprobar que el número de mujeres estibadoras discriminadas era elevado, se constituyeron en asociación y representan a unas 200 mujeres, cuyos currículos no son aceptados. Según nos cuentan, ya han aceptado en varias ocasiones que les reciba el director de recursos humanos de la sociedad, sin ningún éxito por el momento.

Este asunto está en manos de la defensora del pueblo, Soledad Becerril. También está en manos del Instituto de la Mujer, al igual que en la Comisión de Fomento hubo una petición por parte de IU y aprobada donde se pedía a la Junta que lleve al consejo de administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras la situación de discriminación de género que sufren las mujeres estibadoras y que se tomen las medidas que se consideren oportunas para que la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras, SA, que es, como decíamos, la concesionaria del servicio, elimine las trabas que impiden el acceso, la incorporación de mujeres al trabajo portuario. Creemos que es necesario que en esta Comisión de Igualdad, bueno, pues que tratáramos este tema.

Y nuestra pregunta es qué objetivos, estrategias y prácticas se obligaron a establecer en relación con la igualdad de género en el plan de igualdad de la empresa Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Bahía de Algeciras.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Bueno.
Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, no podemos dejar de estar de acuerdo con usted, las reivindicaciones que hacen. Saben ustedes que también, desde el Grupo Socialista, no sé si el otro grupo, esto se ha planteado, también en pleno, también en comisión.

Creo que el tema es un tema, pues, que hay que atajar y que hay que, además, pedir responsabilidad.

Desde la Junta de Andalucía, como usted bien dice, se trabaja a través de la Ley Orgánica de 2007 en materia de igualdad, también en el ámbito laboral. Yo le voy a enumerar, rapidito, las actuaciones que hay que destacar, lo que son la realización de itinerarios personalizados en el tema de inserción, la específica, la subvención en el fomento de las empresas, en el ámbito de mujeres, el asesoramiento a empresas de mujeres, el servicio de defensa legal, el programa de inserción laboral para víctimas de violencia o las subvenciones de empleo para los agentes sociales para el empleo en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social, las subvenciones al autoempleo, dando prioridad a las mujeres, las formaciones por parte de agricultura de mujeres del medio rural para la inserción en el mercado laboral, el diseño de protocolo de actuación en materia de acoso en el ámbito laboral o las cláusulas de la mesa de negociación de los convenios, entre otras.

En esta materia, de negociación colectiva, donde la Junta promueve la elaboración de esas recomendaciones o cláusulas tanto en la conciliación como en la igualdad en el ámbito del acceso a los empleos, en este momento estamos trabajando, como usted sabe. Está muy avanzada ya... Vamos, está en trámite lo que es la Ley de Igualdad. Y ahí vamos a meter un elemento fundamental que tiene que ver sobre la vigilancia administrativa sobre las empresas y con una capacidad elevada a nivel sancionador. Porque yo creo que hay momentos en que ya no es solamente recordarle, no es solamente pedirle, sino también exigir y sancionar cuando esto ocurre así. Yo creo que eso es muy importante.

Nosotros, como es lógico, intervenimos en el ámbito de nuestras competencias pero, fundamentalmente, las empresas están obligadas por nuestra ley a respetar la igualdad de trato y de oportunidad en el ámbito laboral. Aunque no somos competentes en inspección de trabajo, sobre todo en medidas que deben negociar y, en su caso, acordar con los representantes de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

Se trata de un caso en el que la empresa y el comité de empresa no han dado respuesta a esa demanda de las mujeres y a sus derechos, puesto que sí hay mujeres estibadoras en otros puertos de España, como, por ejemplo, en el puerto de Valencia. Quiere decirse que hay una situación en la que la empresa y el comité pues tienen que... El camino para resolver este hecho en nuestra comunidad ya ha echado a andar. Yo tengo conocimiento que la inspección de trabajo, aunque no depende de la Junta, sabemos que está investigando la no presencia de mujeres en la estiba de Algeciras, y lo está investigando derivado de una denuncia en el

ámbito del Defensor del Pueblo de 2016 —de agosto de 2016—. La inspección admitió a trámite la queja que elevó el Defensor, y yo espero que pronto desde la Inspección de Trabajo se adopten esas medidas que son necesarias, porque es intolerable, claro.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

Bueno, está claro que sufrimos una discriminación laboral, no solamente en la bahía de Algeciras sino en muchos sectores de producción, y las mujeres necesitamos herramientas que tengan efectividad. Hablamos de las mujeres estibadoras, pero podríamos hablar de diferentes sectores laborales, donde seguimos siendo discriminadas. Ejemplo, ahora mismo que está empezando la recolección de la aceituna de mesa, pues volvemos a ver cómo muchas mujeres siguen siendo discriminadas por el solo hecho de ser mujer. Y, por lo tanto, no es suficiente..., no basta con decir sino que necesitamos hacer, ¿no? Y nos parece que, como usted bien apuntaba, señora consejera, hay que empezar a sancionar, porque es la única manera. Creemos que las empresas empezarán a cambiar de actitud, porque se da la paradoja que muchas de estas empresas que nos discriminan por el hecho de ser mujer, incluso son empresas que están recibiendo ayudas públicas, por lo tanto habría que sancionar y además retirar estas ayudas públicas a estas empresas que hacen discriminación de género.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Bueno.
Señora consejera, con muchísima brevedad, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, señor presidente.

[Intervención no registrada.]

Porque a lo largo de la legislatura nos vamos conociendo, que es complicado, pero yo voy a intentarlo.

Saben ustedes que esta empresa tiene 37 trabajadores, nunca mejor dicho, aquí no hay que tener preocupación por el lenguaje no sexista: trabajadores, trabajadores. Eso no le obliga a tener un plan de igualdad, desgraciadamente, porque la Ley de Igualdad [...] 37 dentro de... No obstante, esos son los datos que yo tengo facilitados, igual estoy confundida.

De todas las maneras, yo creo que lo más importante es que se..., hay que trabajar, y que también hay que hacerlo en colaboración activa con los agentes sociales, porque las organizaciones sindicales tienen una parte importante en esa negociación colectiva y en el cambio de dinámica de esas conductas sociales, como, en este caso, de conseguir una mayor empleabilidad; no una mayor, no, una empleabilidad de las mujeres, como mínimo, en igualdad de trato que con los hombres.

Yo creo que es importante también recordar —como decía antes— que ha habido comisiones aquí —no sé si usted estaba también en la de Vivienda, en su momento de Fomento y Vivienda—..., una PNL relativa a la incorporación a la estiba, en el puerto de Algeciras, el 4 de mayo, donde dijeron exactamente que nos instaban a solicitar oficialmente la incorporación en el orden del día de la próxima sesión del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, un punto en el órgano que aborde la composición exclusivamente masculina de la plantilla de estiba. Y creo que eso es importante, porque aunque determinante es el momento en que se produce la contratación, hay una parte que se está haciendo por parte de ustedes y de otras señorías, en la..., por decirlo de alguna manera..., de manera activa, en el activismo, y otra, fundamental, que es por todos los medios y en todos los órganos exigir el cumplimiento de la Ley de Igualdad, con el apoyo también de esta comisión, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001192. Pregunta oral relativa a las plazas para personas con discapacidad en centros residenciales y centros de día/noche

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Valero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la cobertura de las plazas específicas para personas con discapacidad de centros residenciales y centros de día/noche.

Tiene usted la palabra, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo valora la cobertura de plazas específicas para personas con discapacidad en los centros residenciales, en los centros de día, y qué medidas se van a adoptar para mejorarlas y ampliarlas?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Valero.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Con toda confianza con la comisión y con usted, señoría, decirle que la medida más importante sería que tuviéramos las transferencias de los créditos, porque estamos desesperados, de lo que vamos incluyendo en el sistema de dependencia, que ahora pues lo tenemos paralizado, y estamos..., ya se lo hemos comentado el otro día a la ministra, que, por favor, convoque el consejo porque es urgentísimo, urgentísimo retomar la ampliación de los créditos. No por nada, sino porque se están incorporado personas al sistema —ahora se nos van a incorporar 5.000 moderados, entre hoy y mañana—, hoy se han incorporado casi 3.800..., 5.000 más, intentaremos..., perdón, 3.000, que sean 5.000 a lo largo del mes de octubre, pero va a ser otra vez, ahí ya sin ninguna aportación, y creo que esto es muy importante. De todas las maneras, yo quiero decirle que ahora mismo nosotros estamos ofreciendo un servicio, que, como usted sabe, son 15.015 plazas financiadas públicamente en atención residencial, en centros de día, para personas con discapacidad, dirigido a personas tanto..., discapacidad intelectual como discapacidad grave, trastornos de conducta, discapacidad física, daño cerebral sobrevenido, sordo-ceguera, parálisis cerebral, autismo. De estas plazas se engloban temas que son importantes, fundamentalmente plazas residenciales, la mayor..., son 5.651 las que están ocupadas, es decir, al 98,87 porque se han producido vacantes, que, como es lógico, se van reponiendo: 2.900 en unidades de estancia diurna, 2.585

que están ocupadas, en terapia ocupacional 5.537. Por lo que el nivel de ocupación medio de las plazas asciende a un 91,30% del total disponible.

Nuestro objetivo fundamental es cubrir las plazas al ciento por ciento, e ir incorporando en la medida que vayamos pudiendo incorporar nuevas plazas; incremento de plazas, no incremento de personas, que se van a incorporando en función de la tasa de..., de la reposición de las personas que, pues ya no están, y que se cubren sus plazas.

Es verdad que desde enero de 2015 hasta el día 23 de septiembre la oferta de plazas se ha ampliado en 165, en el ámbito de la discapacidad —165—. Ahora mismo la disponibilidad es la siguiente: en Almería hay 344, en Cádiz, 733; en Córdoba, 833; en Granada, 897; en Huelva, 444; en Jaén, 525; en Málaga, 732, y en Sevilla, 916.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

Señora consejera, sabe que valoro positivamente el buen talante y el optimismo, pero resulta inadmisiblemente de nuevo atribuirle a otras entidades públicas lo que es la incapacidad, que es titularidad propia de la Junta de Andalucía, y resulta incluso descabellado. Porque nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que la situación no es tan ideal, y mucho menos en este..., en el campo de la discapacidad, en general, y mucho menos en este asunto que nos ocupa, en el que somos los últimos de España en materia residencial. Porque son muchos los retos, muchas las necesidades; son pocas las soluciones que se van dando en estos últimos años. Y esperemos, y confiamos, mínimamente, pero confiamos en que la nueva ley de discapacidad, que vamos a debatir en breves fechas, pues nos pueda traer estas soluciones, y que contará con la mano tendida del Partido Popular, siempre y cuando pues se dé solución a toda esta multitud de carencias.

Nos gustaría saber, señora consejera, a qué se debe la orden que se firmó en marzo, en torno a un euro de media que se rebajó lo que tiene que abonar la Junta a los centros residenciales que están concertados, en lo que se actualizaron los precios en 2012, y en el que comienzan a autorregularse en función del coste de la vida. Sabe que esto puede suponer un gran descalabro para los centros que prestan un ejemplar servicio, a pesar de que están sufriendo los impagos y la irresponsabilidad de la Junta de Andalucía al retrasar los pagos obligados. Y puede suponer hasta 1.000 euros en una residencia pequeña, de 14 plazas, lo cual disminuye, sin duda, la calidad asistencial de estas residencias.

Y ustedes, resulta incomprensible también, que son los apóstoles de lo público, tanto que criminalizan lo privado, sin embargo, son los reyes de lo privado.

El 75% de los centros residenciales son privados. El 70% de las plazas son privadas y el 73% de los centros de día son privados. Por tanto, la cobertura, con los datos que ha dado y que disponemos, no supera el 2%, y es por ello por lo que pedimos que se incremente el esfuerzo para mejorar este servicio que se presta a las personas con discapacidad y ampliar las plazas públicas para mejorar, sin duda, la calidad de vida y, cómo no, la autonomía personal.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, señor Valero, yo no he hablado en ningún momento de situación idílica porque la situación, como es lógico, es mejorable.

Lo que sí puedo decirle son los datos. Los datos son que nosotros estamos atendiendo a un 23% ahora mismo de toda la población con dependencia de este país, que supera, desde el 17% que somos, la extrapolación en cuanto a población, pues, como saben ustedes, es un porcentaje importante más que en el resto de nuestro país.

Lo que sí le digo es que independientemente de este tema, vamos a debatir, como no puede ser menos, el tema de la ley y también le tengo que decir, hay que volver a ver el tema de la financiación, necesariamente. Y no es por ganas de soltarse responsabilidades, es por imperiosa necesidad del mantenimiento de los servicios de acuerdo a las necesidades que tienen las personas en situación de dependencia.

Nosotros estamos abordando el 79% de la financiación de la ley, y ese tendríamos que no estar abonando el 79 sino el 50. Eso es un sobreesfuerzo que nos permitiría a nosotros incluir un número importante de plazas residenciales para personas con discapacidad en todo el territorio.

Efectivamente, los centros especializados, los centros especializados en materia de discapacidad son ejemplares. Se trabaja con el sector de la discapacidad, fundamentalmente. Son ejemplares y, además, dan un grado de satisfacción altísimo, como lo hemos podido comprobar cada vez que se hacen valoraciones cualitativas de la prestación que se presta.

Tenemos que ampliar plazas. Nosotros queremos ampliar plazas de concierto. Lo vamos a ir haciendo, como lo han dicho usted, de manera escalonada. Y lo vamos a ir haciendo también en función de esas posibilidades que vayamos teniendo.

Hasta ahora ha sido un esfuerzo, ya le digo, del 79% del total del coste del mantenimiento de esta ley, y vamos a seguir así. Saben ustedes que, en el presupuesto para el 2017, pues, igualmente plantearemos el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

acuerdo que teníamos con el Grupo Ciudadanos, igualmente, de incrementar el tema de la Ley de Dependencia. Pero que, al final, al final, consiste fundamentalmente en eso: en tener la garantía de crédito.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001234. Pregunta oral relativa al abono efectivo de las cuotas de ayuda a la dependencia y la ayuda a domicilio

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, el señor Moscoso Sánchez, sobre el abono de las cuotas de ayuda a la dependencia y la ayuda a domicilio.

Tiene usted la palabra, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

En efecto, la pregunta que le hago es sobre el abono efectivo de las cuotas de ayuda a la dependencia y ayuda a domicilio.

La pregunta que le planteo, se la expreso a raíz de recibir a unas veinte familias, que me han transmitido su inquietud por esta cuestión, es decir, conocer los motivos por los cuales existe una diferencia entre las ayudas resueltas en las convocatorias a las familias con personas a su cargo, en el marco de los programas de dependencia, y de ayuda a domicilio con respecto a la ayuda real que perciben estas familias en la cuenta bancaria cuando les llega todos los meses, ¿no?

Les expongo varios casos de estas familias. Una persona que percibe, una familia que tiene a su cargo personas mayores que perciben, de ayuda a la dependencia, 493,17 euros. Sin embargo, lo que ingresan todos los meses en su cuenta son 420 euros. Otra familia que percibe..., que se ha resuelto una ayuda de 320,39 euros y, en realidad, recibe en su cuenta bancaria 270 euros, ¿no?

Esto, como digo, ocurre en el caso de ayuda a domicilio como en el caso de ayuda a la dependencia. Hay casos pues mujeres que..., personas mayores que no están en la residencia, sino que están en casa, otras personas que están en residencias, otras personas que siguen apareciendo en la Seguridad Social, que perciben estas ayudas después de un año fallecidas, es decir, sigue apareciendo esta información.

Y, bueno, nosotros nos preguntamos, efectivamente, porque también se lo preguntan las propias familias, ¿quién recibe, entonces, aquella diferencia que no reciben ellos?

Desde la Seguridad Social, la respuesta que dan es que es un tema..., que ese desajuste lo tiene que resolver la Junta de Andalucía, que lo tiene que resolver Dependencia. Y desde Dependencia dicen que ellos no pueden resolverlo, porque no hay un programa que permita cruzar los datos de la Seguridad Social con los de Servicio de Dependencia.

Claro, ellos se inquietan, entre otras cosas, porque tienen consecuencias cuando tienen que computarles determinados ingresos y ayudas en las familias, ¿no?

Incluso los servicios de Dependencia —yo tengo todo esto documentado— les certifican que cobran menos de lo que se ha resuelto en la convocatoria y de lo que Dependencia dice que le corresponde, para poder resolver esos problemas con la Seguridad Social. Y el personal de Administración dice que lo que dicen

ellos es que realmente no hay voluntad política de resolverlo, que es un problema con el conocido. Y la explicación que dan —esta es la rumorología que puede correr por ahí, no digo que me sienta identificado con ella ni por lo contrario— es que de esta forma la Junta pues está justificando ante el Estado una aplicación de un presupuesto de la dependencia mayor del que en realidad gasta y que de esa forma juegan con la diferencia de saldo para otro uso en el ámbito de los fines presupuestarios, ¿no?

En fin, le agradecería mucho que puedan dar..., en fin, aclarar esta inquietud para la tranquilidad de las familias y de los usuarios de los servicios de dependencia.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Moscoso.

No tendrá un segundo turno por haber agotado muchísimo más tiempo de su primera...

Y también, con el ruego de ceñirse al tiempo, señora Sánchez Rubio, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo voy a empezar diciendo que ese rumor —que usted debe darlo por incierto, se lo digo con seguridad—, pues no es verdad, es decir, bajo ningún concepto, porque la argumentación que usted hace para formular la pregunta, mete usted el rumor, y parece que se aprueban ayudas que después no llegan en la totalidad y qué ha pasado con esa diferencia.

Bueno, es que eso no es verdad, es que eso es absolutamente incierto. Es un grave delito que, además, no es cierto. En todo caso, es un delito de denuncia de juzgado que, en el caso de que las familias lo hubieran detectado, tendrían que haberlo denunciado, porque realmente, primero, que no es verdad, no pasa. Eso no pasa en ninguna situación.

Yo..., cuando vimos su pregunta y, sobre todo, la argumentación de su pregunta tuvimos mucha confusión. Yo se lo pregunté a la portavoz habitual de la comisión porque no lo entendía muy bien, porque me daba la impresión que estaban hablando, por un lado, de la prestación económica por hijos a cargo de la Seguridad Social en comparación con la PNC, la pensión no contributiva de la Junta, que sí es verdad que es diferente y que me parecía que podría dar lugar a esa confusión.

Hoy lo ha matizado un poco más en su exposición, y se está refiriendo a un cruce de datos, un cruce de datos que, como ustedes saben, la Junta no cruza los datos, sino que los cruza el sistema de la dependencia, es decir, la Junta de Andalucía y la Seguridad Social no tienen ese entendimiento al respecto de este tema, sino que es a través de un servicio de información, que se llama el SISAD, que es un servicio de información que tiene habilitado el Imserso a nivel estatal, que es el que coordina el mismo sistema con la Seguridad Social del propio Gobierno, de la propia Administración General del Estado. Ellos cruzan los datos, nosotros los mandamos al Imserso, y ellos cruzan los datos, donde se incorporan los datos de la gestión de las comunidades autónomas, incluso a efectos de estadística como de financiación.

Por lo que desde el ministerio, en un ministerio como en el otro ministerio, el de Seguridad Social, Trabajo y el Ministerio de Política Social deben de coordinar en caso de que hubiera desfase.

De todas maneras, es muy complejo, lo que usted nos plantea es muy complejo para contestarle, porque nosotros andamos buscando..., nos hemos pasado desde que nos llegó la pregunta, cuando nos llegó..., sabíamos que se iba a formular hoy, mirando. Y yo le debo decir que las prestaciones de atención a la dependencia pueden ser o de servicio, como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, la promoción de la autonomía o centros de día, o prestaciones económicas, que es a la que usted se refiere. Todo eso en función del grado reconocido y de la intensidad de los cuidados que la persona requiera, en régimen de compatibilidad con prestaciones establecidas al efecto.

Y, en relación a esto, no podemos confundir lo que es la prestación de servicios con el abono de la prestación económica, es muy complicado. Entonces, yo creo que es importante que se lo podamos aclarar ampliamente, para que a usted no le quede duda y se lo pueda traducir a la familia.

En cuanto a la financiación del servicio de ayuda a domicilio, la relación se establece entre la Junta y las corporaciones locales, y ahí no hay..., y las diputaciones o ayuntamientos. Y en el caso de la prestación para los cuidados, la relación se establece con el beneficiario que mensualmente, sin faltar ni un solo mes..., es decir, que eso es como una nómina, desde que se aprueba entra en nómina. Cuando ustedes, las familias, dicen «hay atrasos» es lo que se ha devengado anteriormente mientras esperaban, que esos son algunos atrasos que pueden quedar, pero una vez que empiezan a cobrar el primer mes cobran como nómina, mensualmente, rigurosamente.

Y ahí las diferencias pueden estar exclusivamente nada más que por la prestación que se les conceda, no debe haber otra diferencia, y por lo tanto lo tenemos que ver, yo..., no se me ocurre más que eso. Porque, además, están sometidos a un doble control de fiscalización, por parte de la Intervención General de la Junta y por la Intervención provincial en segundo lugar. Es decir, que están muy controladas, a veces ese control incluso hace que seamos muy lentos en la gestión, pero están muy, muy controladas estas ayudas individuales, como no podía ser de otra manera.

Entonces, vamos a ver las cosas esas porque es que..., vamos, perdón, los casos concretos porque realmente es un tema en el que puede haber alguna confusión.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001336. Pregunta oral relativa a la cobertura de plazas en la residencia de mayores de Siles, Jaén

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora Prieto Bonilla, del Grupo Ciudadanos, sobre la cobertura de plazas de residencia de mayores de Siles, en Jaén.

Tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señora consejera, ¿tiene programada la consejería...?

[Intervención no registrada.]

Sí, cuando... ¿Tiene programada la consejería la concertación de más plazas con la residencia de mayores de Siles, en la provincia de Jaén?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—La ampliación de plazas de concertación, igual que le comentaba antes al señor Valero, residenciales, lo que es la ampliación de plazas, está haciéndose de manera muy escalonada, por razones obvias. La intención es tener a tope las plazas que tenemos al ciento por ciento y después vamos a ir incorporando en función de dónde haya menos cobertura de las necesidades que tengamos.

El centro residencial Nuestra Señora de los Dolores de Siles tiene suscrito un convenio actualmente de concertación de plazas..., tiene 60 plazas, correspondientes a la tipología de personas mayores asistidas. Este centro obtuvo la acreditación definitiva para una capacidad máxima de 67, es decir, que ahora mismo podría cubrir siete plazas más.

El vencimiento se produjo el 24 de noviembre de 2012, y a fecha actual la entidad se encuentra en proceso de renovación de la acreditación. Yo podría decirle: «Se encuentra en proceso de recomendación...». No, le diré que es verdad que se encuentra en proceso, pero que la ampliación de plazas está siendo escalona-

da y condicionada, porque es importante que... El plan de adecuación propuesto no se ha recibido aún, conviene que lo activen, desde luego, porque aunque pudiéramos incrementar las plazas ahora no podríamos. Entonces, eso es conveniente que lo resuelva.

Significa que después se va a ver cómo lo hacemos hasta llegar a las 67 en tiempo, en calendario, no es «ahora tengo la acreditación y mañana tengo la concertación», porque eso en estos momentos no está con esa facilidad. Entonces, decirle otra cosa a usted o a la residencia sería no decirles la verdad completa.

En la actualidad, la ocupación de las plazas concertadas del centro es importante, ha ascendido solamente a 48 de las que tiene, luego está al 80%. Lo que hay que hacer es, fundamentalmente, tenerlas al ciento por ciento con ellos, eso es lo primero, para poder ampliar después las plazas, ¿eh?

Y nosotros hemos ido incrementando todas las plazas, luego..., ver los problemas que tienen para ir incrementando esas plazas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por su respuesta.

Lo que me dicen desde allí es que, desde luego, están desesperados, necesitan ayuda urgentemente..., aparte de los problemas que tienen del embargo que arrastran del edificio, que la verdad es que..., ahora está de 2002 y todavía a esta fecha no se ha podido solucionar. Aunque el juzgado les dijo en 2009 que se tiene que hacer cargo el ayuntamiento, pues el problema que tienen es, precisamente, que, aparte de que las plazas..., que son las 60, que ellos me dicen que tienen 60, tienen cubiertas ahora mismo por la Junta 50, aparte de eso es que tienen un retraso siempre, siempre, de tres o cuatro meses en el pago por parte de la Junta, eso también me lo han dicho, ¿eh?, eso también me lo han dicho. Entonces, claro, siempre están ahí arrastrando un problema.

Ellos dicen que por favor, para poder afrontar sus problemas económicos, que, efectivamente, se les cubra el ciento por ciento de las plazas. Y ellos también me comentan que ellos tienen trabajadores muy cualificados que la última inspección la pasaron muy bien, salvo con dos salvedades: que les dijeron que tenían que contratar más personal técnico, cosa que han hecho, han contratado a un terapeuta, a un enfermero y a un psicólogo, y también que pusieran cubrerradiadores por seguridad, ¿no?

Entonces, también es verdad que esos trabajadores han mostrado una gran profesionalidad, puesto que muchas veces sin cobrar han estado trabajando y cumpliendo. Y, en fin, que a esta residencia se le ha pedido una inversión en cuanto a personal y a mejora de la seguridad que no se ve recompensada..., aunque yo sé que esto no es así, pero bueno, que en cierto modo, ellos protestan por eso, porque dicen que hay que ver que han hecho un gran esfuerzo económico y ahora pues están igual que siempre.

Entonces, pedimos desde Ciudadanos que por favor cuanto antes cubran todas las plazas de esta residencia, porque ya hemos visto que corre serio peligro de cierre, vamos, inminente.

Bueno, pues muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Hay algunos centros residenciales que tienen algunos problemas muy endémicos, muchos tienen que ver con que han pretendido amortizar una inversión con un convenio que lo que va es para atender a la gente, y entonces es muy complicado, eso es casi imposible, porque el coste de la plaza residencial, que es un coste razonable, da para eso, para el personal y la atención de las personas, lo que es el cuidado de la persona, pero no para amortizar inversión. Esa es una complicación que no tienen solo ellos, hay otras residencias que están atrapadas ahí, en ese problema.

Es verdad que nosotros a estos señores sí les estamos pagando, tal como acordamos con la mesa del tercer sector, entre 60 y 90, pero como ellos tienen esos déficit y tienen, a su vez, algún tipo de deuda, pues les cuesta especial trabajo.

Ahora mismo, la revisión que se le ha hecho es a efectos de la acreditación, es decir, todas esas mejoras que tiene que hacer es porque no reunía los requisitos justo para poder hacer esa ampliación.

Pero sí que esas 12 plazas disponibles desde el 80 al 12 supone que existen vacantes suficientes para atender esas posibles demandas, que es lo que no tienen en estos momentos. De todas las maneras, en el tema de mayores saben ustedes que nosotros sí hacemos uso de la demanda de otros sitios porque hay personas que su necesidad hace que aunque no vivan en aquella localidad se les pueda trasladar allí.

Pero que, efectivamente, ahora mismo lo más importante es que terminen de adecuarse los requisitos, ¿vale?, y después que..., yo creo que es fundamental el tema de la ampliación de las plazas, porque si no va a ser muy difícil, pero que tendrán primero que adaptarse.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001355. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y personas menores con fines de explotación sexual

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la diputada Maese Villacampa, del Grupo Parlamentario Socialista, acerca de la estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y personas menores con fines de explotación sexual.

Tiene usted la palabra, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señor presidente.

Señora consejera, el Consejo de Gobierno del pasado 2 de agosto aprobó iniciar la tramitación de la estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, que establecerá, precisamente, las medidas de la Administración pública autonómica para prevenir y erradicar estas prácticas dentro de sus competencias. Hablar de la trata de mujeres y de menores con fines de explotación sexual es hablar de la esclavitud del siglo XXI, es un ejercicio de violencia de género, una vulneración de los derechos humanos, y es además una cruel manifestación de la desigualdad y de la feminización de la pobreza. Esta esclavitud es una lacra que genera 99.000 millones de dólares, según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo publicado en el 2014. Estamos habituados en que un día sí y otro día también nos encontramos noticias diariamente en la prensa sobre operaciones policiales contra redes de explotación sexual, la peor esclavitud, que afecta especialmente a niñas, a niños y a mujeres, como decía antes. Por lo que es necesario y urge que los Estados coordinen y articulen esfuerzos nacionales, regionales, mediante la creación de medidas y mecanismos normativos e institucionales efectivos, para prevenirla, para sancionarla y para proteger a las víctimas. En España —solamente un dato— hay 13.879 personas en riesgo de estar o de caer en una red de trata con fines de explotación sexual, según los datos del Ministerio del Interior.

Esta es una lucha en la que es necesario crear un clima de rechazo total y de tolerancia cero frente que estas prácticas, porque es evidente que si no hay demanda no hay oferta. Y es precisamente esta demanda una de las causas profundas de la trata de seres humanos. Los usuarios de la prostitución son incapaces de ponerse en el lugar la persona prostituida. Desconocimiento del cliente, de su falta de conciencia, de respeto, o incluso de su indiferencia, es precisamente de lo que se retroalimenta el mercado del sexo. Es necesario un cambio cultural radical, basado en el consenso y en la sensibilización social. Los socialistas y las socialistas nos hemos comprometido allí donde gobernamos en concretar acciones que acaben con la normalización de la prostitución y la violencia de género, aprobando en nuestra legislación medidas que desarrollen políticas encaminadas a la abolición de la pros-

titución. Nuestro compromiso, por tanto, debe llevarnos a establecer mecanismos adecuados para la prevención, reforzar la persecución de oficio del delito, evitar la publicidad de contenido sexual y poner en marcha servicios y programas de protección social y sobre todo la recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

Por eso, señora consejera, dando por sentado que la Junta de Andalucía asumirá estos compromisos dentro de sus competencias, nos gustaría saber qué objetivos en concreto tendrá la futura Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y personas menores con fines de explotación sexual.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Maese.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el 23 de septiembre, efectivamente, fue el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el tráfico de mujeres, y niñas y niños. Yo debo decirle que a pesar de que no hay una concienciación todavía clara en la sociedad, cada vez hay más gente que se incorpora a la idea clara, evidente, de que la mayoría de las personas que ejercen la prostitución, que es una forma de explotación sexual, están en redes de trata y son personas que no están con un ejercicio profesional, que como es lógico no está legalizado y saben ustedes que además somos contrarios a eso. Pero creo que es fundamental que sean conscientes, la gente, de que estamos hablando de una forma de esclavitud, de un ejercicio de violencia de género y de vulneración de los derechos humanos, y de una cruel manifestación de la desigualdad y de la feminización de la pobreza. A veces, cuando llegan a los CIE, en las pateras, las personas que les van a ejercer la trata, y ellas pensando que venían a un trabajo..., a un trabajo doméstico, a otro tipo de trabajo, tal como les habían dicho, se las encuentran ya en la puerta del CIE para llevárselas a este tipo de esclavitud. Y eso es así, es real.

El 2 de agosto, en el Consejo de Gobierno último antes del verano, el del 2 de agosto, se aprobó la Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, con cinco ejes. El primero, en medidas de prevención, sensibilización y visibilización, dirigidas a la ciudadanía y especialmente a los hombres y al consumo de la prostitución, que es la principal causa de las tratas con fines de explotación sexual. Nos alarmamos de saber que cada vez más chicos jóvenes compran sexo, que es una cosa terrible, terrible. Sin demanda no hay oferta, como usted bien ha dicho. Por ello es necesario crear un clima de rechazo social y de tolerancia cero. Por eso, a pesar del pudor que a veces da sacar este tipo de imágenes e informaciones, el día 23 lo hicimos, porque creemos que hay que concienciar y visibilizar. Por eso muchas mujeres, a pesar de la dificultad, y de estar amenazadas, dieron la cara para hablar de este tema.

El segundo eje girará en torno a la detección y protección y asistencia integral a las víctimas a través de mecanismos y protocolos, que incluya además la atención jurídica especializada, o la sistematización de la intervención desde el ámbito psicosocial y policial, entre otros.

El tercer eje incide en la promoción de la tolerancia cero en situaciones de trata con fines de explotación sexual, y tiene como objetivo facilitar esa investigación del delito y a los organismos responsables de su persecución hacérselo llegar, hacer visible ese circuito de la trata, que se inicia en los países de origen y finaliza aquí. Es decir, que la trata ya viene..., el trato ya viene hecho para la trata desde los países de origen y se lo encuentran nada más llegar aquí. Entre otras cosas desarrollaremos programas de concienciación específicos dirigidos a los operadores jurídicos y organismos competentes en esta materia.

El cuarto eje es de coordinación y cooperación con los agentes que tienen como objetivo avanzar en esta eliminación de esta terrible lacra.

Finalmente, el quinto y último es la investigación y la transferencia de conocimientos y formación para poder coordinar las actuaciones en los distintos ámbitos. Ese Observatorio de prostitución y trata con fines de explotación sexual, dentro del ámbito de la propia regulación de nuestra consejería. Un enfoque integral del tratamiento de la trata va a contribuir sin duda a una mayor concienciación y un cambio cultural. Pero es fundamental que la gente tome de verdad conciencia de que la mayoría de las personas que están ejerciendo la prostitución son víctimas de la trata, son esclavas víctimas de la trata. Eso es así, eso es así, nos quiera vender como se nos quiera vender en muchísimas ocasiones.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001356. Pregunta oral relativa al mantenimiento de centros municipales de información a la mujer

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, sobre el mantenimiento de centros municipales de información a la mujer, que en nombre del Grupo Socialista formula la señora Ramírez Moreno.

Tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya hemos hablado en otras ocasiones de los centros de información a la mujer. Y sobre todo las que hemos tenido la oportunidad de ser concejales en nuestros municipios, y tenemos centros de información a la mujer, sabemos lo que significa y la labor tan importante que realizan estos centros, con grandes profesionales, pero sobre todo con gran compromiso hacia su trabajo. Y es que, en igualdad, o se cree o no se cree, y se apuesta o no se apuesta. Y esta es la realidad. Cuando más necesaria se hace la apuesta por la igualdad y la prevención de la violencia de género, cuando más asesoramiento, información y apoyo necesitan estas mujeres, y cuando más hay que actuar para acabar de una vez por todas con la violencia de género, la cara más amarga de la desigualdad, cuando más fácil lo han tenido otras comunidades autónomas, que no han tenido ningún reparo en recortar en esta materia, en aquellas dirigidas a las políticas de igualdad, hay que poner en valor la red de centros de información a la mujer con los que cuenta nuestra comunidad autónoma. Hay que poner en valor el gran esfuerzo que se realiza por mantener estos centros, que a pesar de las dificultades económicas, siempre sigue siendo una prioridad para la Junta de Andalucía. Hablamos de 163 centros, que son la puerta de entrada, la puerta de entrada más cercana de esas mujeres a la atención, protección, asesoramiento, información, acompañamiento... Y si vemos las estadísticas de cualquiera de estos centros, podemos así corroborarlo. Así lo demuestran, que cada vez más son las mujeres que se acercan a estos centros buscando una atención multidisciplinar. Como decía, 163 centros de información a la mujer, en colaboración con los ayuntamientos, con la Junta de Andalucía, que prestan un magnífico servicio, sobre todo una lucha por conseguir la igualdad y contra la violencia de género.

Cada vez que hablamos de igualdad hemos tenido que acompañarlo de la palabra «recortes», y es que esta es una realidad. Los recortes se han llevado..., ya no solo recortes financieros y presupuestarios, como los que hemos venido sufriendo, recortes en igualdad y recortes en violencia de género, por parte del gobierno del Partido Popular, sino que también, con la reforma de la Administración local, puso en peligro directo, fue un ataque directo a la autonomía de los municipios y, sobre todo, atacando a estos centros.

Desde Andalucía, todos los ayuntamientos de todos los signos políticos así han defendido la función y la labor que desarrollan estos centros de información a la mujer. Y es que esta defensa siempre hay que hacer-

la, sobre todo para aquellas que peor lo están pasando y que pasan por una situación de dificultad como hemos dicho, que pueden ser mujeres que pueden estar en riesgo de violencia de género.

Por eso, decía que esta apuesta y esta prioridad tienen que seguir y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, así lo vamos a seguir reivindicando y, además, lo hacemos reivindicando también, como ya lo ha hecho usted cada vez que ha tenido ocasión, un Pacto de Estado contra la violencia de género. Urge el compromiso por el Pacto de Estado y urge el compromiso de que todas las administraciones se unan contra esta lacra.

Por eso, queremos hablar otra vez del centro de información a la mujer, pero queremos hacerlo, en concreto, saber qué requisitos y objetivos se establecen a través de la convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de estos centros de información a la mujer en Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias.

Debo decirle que en este año, en la convocatoria para centros municipales de información a la mujer, en la propia convocatoria del instituto, de la Consejería en materia de Igualdad, son 170 los centros municipales de información de la mujer que se han podido acoger a esta convocatoria de subvenciones por parte de la Junta, que se sacó el pasado mes de julio. Siete centros más que cumplen todos los requisitos para poder constituirse como tales y, por ello, tener la cercanía y la proximidad de las mujeres que lo precisan, a través de esta gran red de servicios sociales municipales.

Son 5,5 millones de euros lo que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales va a destinar al mantenimiento y funcionamiento de los CIM, que compartimos en responsabilidad, sobre todo en financiación, con las corporaciones locales, no sin un gran esfuerzo para las mismas.

Entonces, yo creo que es de reconocimiento, primero, a los profesionales y a las profesionales, y a los ayuntamientos, que, a pesar de la situación que tienen, incluso este año pues son más los que piden incorporarse a esta red. Yo creo que eso es importante.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 7 de septiembre. Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva y, por tanto, todos los centros que hayan solicitado y que reúnan los requisitos van a obtener la financiación para que tengan las puertas abiertas y en funcionamiento. Y eso es importante, porque solo la voluntad que se manifiesta desde un ayuntamiento, insisto, con las dificultades que tienen y sabiendo cómo va, cómo funciona toda esta maquinaria, pues es un gesto que les honra a ellos, y que nosotros agradecemos, y que es una tarea compartida del Gobierno de Andalucía con las corporaciones locales.

Por decirle que, para darle importancia..., la importancia que tiene a estos dispositivos. De manera directa, estos centros han atendido, en los seis meses de este primer año, 71.000 consultas, 71.000 consultas.

Y creo que eso es fundamental, 70.806 por mujeres, quiere decirse que se acerca muchísima gente a informarse, y es un primer, una primera entrada. Saben ustedes que tiene mucha más amplitud que la violencia de género, es un sentido mucho más amplio. También tiene que ver con otros temas: laborales, de otra índole, jurídicos... Deben contar con un personal técnico, como bien sabe su señoría, en cuanto a información-atención a las víctimas de violencia también, así como la promoción de igualdad de oportunidades, por considerarse quizás, vamos, quizás no, por considerarse la violencia de género como el máximo..., la máxima manifestación de la discriminación y la desigualdad.

Debe disponer, como mínimo, de una persona especializada para la información y animación sociocultural a jornada completa, con categoría profesional de, al menos, titulado de grado medio. Asimismo, deberán contar con el asesoramiento jurídico, como mínimo, de una persona licenciada en Derecho, disponer de espacios propios y adecuados para prestar sus servicios, y que disponga de un uso exclusivo para un ordenador que reúna los requerimientos de *hardware* y *software* necesarios para la utilización y correcto funcionamiento de conexión y base de datos con el instituto. Y esto es muy importante, porque esa conexión de datos con el instituto, a través de los centros municipales, nos permite a nosotros también la conexión en red con el ministerio, con los cuerpos y fuerzas de seguridad, para estar coordinados con las personas que finalmente han presentado denuncia, o no. No es casual, no es casual que después de haber, desgraciadamente, un asesinato por violencia de género, al poco sepamos exactamente si ha pasado por alguna de las redes o los dispositivos precisamente por eso.

Hasta que no ha habido esa conexión, pues esto era muy difícil, esto, la coordinación con otros organismos es fundamental en este sentido.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001406. Pregunta oral relativa a los beneficiarios del ingreso mínimo de solidaridad 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez, relativa a los beneficiarios de ingreso mínimo de solidaridad 2016.

Tiene usted la palabra, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Consejera, en relación al ingreso mínimo de solidaridad y a lo que va de este año, me gustaría saber cuántos beneficiarios hay en cada provincia y cuál es el plazo medio de resolución de esta ayuda.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

En lo que llevamos de año, hasta el pasado 15 de septiembre, que son los datos de la última comisión que tenemos, se han resuelto positivamente 25.008 solicitudes de ingreso mínimo de solidaridad. Y se han denegado 6.067 por no reunir los requisitos. Igual yo lo tendría que haber sumado, pero la suma de eso es la demanda que hemos tenido.

De las 25.008 unidades familiares que están percibiendo ese ingreso mínimo de solidaridad, la distribución por provincias es la siguiente: 1.479, en Almería; 4.897, en Cádiz; 2.458, en Córdoba; 2.474, en Granada; 1.072 en Huelva; 2.414, en Jaén; 3.838, en Málaga, y 6.424, en Sevilla. Tiene mucho que ver, pues, con la situación de paro, también con la situación de oferta, o no, de estacionalidad en el trabajo.

Saben ustedes que los requisitos para el ingreso mínimo de solidaridad son muy exigentes. Y, entonces, en provincias como por ejemplo en Almería, que tienen trabajo de estacionalidad en el ámbito agrario, pues, desde que la gente trabaja ya, finalmente, como hay unos ingresos no cuadran en el propio salario, con lo..., y, por lo tanto, eso se nota también.

En el seno de las comisiones de valoración de este programa para la erradicación de la marginación es donde se evalúa la posterior resolución de los expedientes. En el tiempo transcurrido entre la fecha de pre-

sentación de las solicitudes y la fecha de celebración de las comisiones, en este año llevamos poco más de dos meses, que eso ya, le puedo asegurar, que ha sido un esfuerzo muy importante, porque no pasó así el pasado año, que nos retrasamos mucho. Entonces, este año se ha hecho un esfuerzo muy importante. En Huelva es un mes; dos meses, en Huelva; un mes, en Almería; en Córdoba, Granada, Jaén y Málaga son dos meses, y en Cádiz y Sevilla son tres, porque las intervenciones son..., yo qué sé, porque los trámites son, suelen ser un poco más complejos en estas dos provincias.

Pero estamos en ese entorno, y creo que es un entorno que responde a un decreto que en su día, pues, ha costado muchísimo cumplir, sobre todo..., me parece que fue el de exclusión social donde se establecieron los plazos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, consejera.

Me alegro que haya bajado el plazo, aunque no es lo que dicen los trabajadores sociales, que hablan de una media de seis meses en la resolución y la concesión de estas ayudas. Y le estoy hablando de una consulta hecha hace una semana, no hace un año.

Consejera, este tema es un clásico del Defensor del Pueblo en el informe anual, por llamarlo de alguna manera, o un clásico de su página web, si uno consulta las quejas que suele tramitar. Y es que hemos hablado en muchas ocasiones..., y algo se está haciendo mal, algo se está haciendo mal respecto a esta ayuda, porque las quejas son innumerables, porque tiene mucho retraso, y tampoco se ha resuelto la parte de incompatibilidad, que usted se ha referido al trabajo estacional, por ejemplo, en Almería el agrícola, pero yo le voy a hacer referencia, por ejemplo, al plan de ayuda a la contratación del mismo decreto de inclusión o, incluso, al propio PFEA. En muchas ocasiones son contratos de 15 días y eso supone, como usted bien sabe, el que sea incompatible con estos seis meses cuando, además, las personas susceptibles de recibir la ayuda del ingreso mínimo de solidaridad suelen ser las mismas susceptibles del plan de ayuda a la contratación. Por tanto, algo estamos haciendo mal, insisto, y algo habrá que cambiar. Ya se habló aquí durante más de un año de la posible renta básica, que anunció el señor portavoz del Gobierno que se traería en el segundo semestre a esta Cámara, creo que no se va a hacer.

Y yo le insto a que se trabaje y se profundice en esta ayuda, porque se ha convertido en una ayuda paliativa, se ha olvidado la segunda parte, que contenía la normativa que la regula, que tiene 17 años de antigüedad y que hablaba de itinerarios laborales y acompañamiento y no se hacen, y por tanto algo, consejera, tendremos que hacer para arreglar esta situación.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, como usted sabe, nosotros tenemos contemplado un presupuesto de 90 millones de euros para atender la demanda de esta renta, 90.655.098, 90,7 millones de euros.

Hacemos una valoración positiva del beneficio que aporta, y prueba de ello es que, como le comentaba, se ha atendido a 70.022 personas, creo que son 70.022 personas que han tenido un respiro, porque la cuantía es una cuantía, como usted sabe, pequeña. Pero, bueno, es una cuantía de una garantía básica en el ámbito laboral.

La modificación del decreto a propuesta de sus señorías y a demanda mía propiamente por las necesidades que hemos visto, ustedes me lo han comentado en más de una ocasión..., estamos trabajando en ella. Incluso empezamos y lo paramos, porque veíamos las inconveniencias que teníamos, no es nada fácil cuadrar los planes de empleo temporales con esto, porque son dos cosas totalmente diferentes. ¿Por qué? Porque todo lo que no se cubra, como...

Insisto, y termino con esto, la mayoría de los casos que nos llegan a nosotros por el salario social no es el clásico que hay que cubrir por el salario social. Nos están llegando personas que lo que tienen son pérdidas de renta de trabajo y falta de cobertura en el ámbito del desempleo de esas pérdidas. Y esas personas se están derivando del ámbito laboral, por decirlo de alguna manera, en empleo, se cubra desde donde se cubra, a nivel central o donde sea..., se están derivando a la parte social, que es la que en teoría tendríamos que cubrir nosotros. Por eso se nos disparó la demanda.

Esa demanda ha bajado, no sé en qué porcentaje ha bajado..., el 14% en lo que llevamos..., al respecto del año pasado en esta misma fecha ha bajado un 14% la demanda. Pero, no obstante, nos cuesta mucho, porque estamos intentando cruzar dos cosas que son muy complicadas, pero estamos trabajando en el proyecto del nuevo decreto, que va a modificar y mejorarlo de acuerdo con lo que usted comentaba anteriormente, haciéndonos eco, además, de esas propuestas que el defensor..., del clásico que usted dice que tiene el defensor del pueblo al respecto del tema del salario, porque creo que es muy importante. Nosotros tenemos un instrumento que salió..., hizo un decreto que se configura para atender una necesidad y ahora estamos atendiendo una necesidad sumada a otras necesidades diferentes, y eso es lo que ha hecho que tengamos esas distorsiones, como las del año pasado.

Respecto al tiempo de gestión, hay algunos expedientes que se nos atascan muchísimo, porque nos llegan nada más que con la solicitud. Y mira que la comisión es buena, es de las comisiones mejores que tenemos, porque nosotros tenemos comisiones..., muchas comisiones, muchas de esas que dicen: «Vamos a hacer una comisión a ver...» No, esta es una comisión estupenda, de gestión, donde vienen las corporaciones locales, donde la gente está allí y resuelve. Critica, propone, arregla o lo que haga falta, pero es que nos llegan los expedientes con..., y hay que cumplimentarlos, porque es que la gente después..., la crítica no se

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

pueden ustedes imaginar de la gente..., a ver, ustedes le están dando dinero a la gente por no hacer nada, y eso siempre hay que cubrirlo muy bien, de cara al control del dinero público.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001408. Pregunta oral relativa a intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última pregunta de este punto del orden del día, que formula la señora Palacios Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, acerca de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía.

Tiene usted la palabra, señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Su consejería ha recurrido a un procedimiento de licitación para que una empresa externa elabore un estudio y un diagnóstico sobre un tema tan importante y delicado como la exclusión social en Andalucía. La empresa ganadora de esta licitación, y nunca mejor dicho, porque se van a reembolsar 568.700 euros, facilitará a su consejería un diagnóstico y posteriormente diseñará y elaborará una estrategia de intervención en las zonas desfavorecidas de Andalucía.

Como decía, el Gobierno andaluz invertirá casi seiscientos mil euros en un estudio cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que pone en marcha el Programa de Actuación Integral en Zonas Desfavorecidas 2016-2020, y este programa quedará dividido en dos partes, con un plazo de realización de nueve meses y un año, respectivamente, con lo que la puesta en marcha de las conclusiones difícilmente tendrá lugar antes de 2018.

Todo esto, señora consejera, nos lleva a una primera reflexión, y es que parece mentira que vayan a gastarse ese dinero en hacer ese diagnóstico, cuando estamos seguros de que su consejería cuenta con suficientes profesionales de valía contrastada y perfectamente cualificados para hacer un estudio de este tipo. ¿O es que no se fían de sus propios profesionales? ¿O es que tal vez temen que sean demasiado objetivos y que en su diagnóstico descubran la calamitosa situación de tantos andaluces?

El caso es, señora consejera, que este gasto no está justificado, máxime cuando hay tantos programas de intervención social en los que se podría invertir y con tantas necesidades que padece gran parte de la población andaluza. Además, si el estudio es objetivo sencillamente no van a decir algo que ya sabíamos, y es que según los datos del año 2015 facilitados por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social, el 42,3% de las personas en Andalucía están en riesgo de pobreza y exclusión social, el 9,5% de los hogares padecen privación material severa. Y otro dato escalofriante es que el 51,1% de la población infantil está en riesgo de pobreza en nuestra comunidad.

En definitiva, si este estudio, que para más inri tendrá sus primeros resultados en 2018, es serio, tan solo describirá la situación de una Andalucía que padece una enfermedad crónica, que se traduce en un constante empobrecimiento, causado por una patología, que son los 35 años de gobierno socialista, que sigue manteniendo a nuestra comunidad en el vagón de cola de todas las regiones europeas.

Por eso le pregunto: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la licitación del programa para la Actuación Integral en Zonas Desfavorecidas de nuestra comunidad?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, este es un fondo financiado por la Unión Europea, financiado, no cofinanciado, financiado, que tiene unos requisitos, entre otros que hay que hacer el estudio y, además, como hay que hacerlo, es decir, es que ni siquiera podemos elegir cómo lo tenemos que hacer. Es decir, que nosotros necesariamente tenemos un año ahora mismo de plazo estimado para tenerlo hecho, con eso nos vamos a regir.

Pero el estudio que hacemos es la base... Los datos que me facilitan ahora mismo, en torno a mediados de 2017 vamos a tener los resultados. ¿Por qué? Pues porque la Unión Europea ha destacado, ha elegido un proyecto de trabajo en zonas con necesidades de transformación social en nuestra región, en Andalucía, no lo ha elegido en otro sitio, por un importe, además, de 169.329.329. Y el primer requisito que pone es que tenemos que hacer este estudio, porque yo le puedo asegurar a usted que con la mentalidad práctica que tiene esta señora que le está hablando a usted ahora mismo, es decir, yo, hubiera cogido los 169 millones y ya los estaría ejecutando, con la realidad que tengo estudiada, pero es que es una exigencia de la Unión Europea.

¿Por qué? Y le voy a decir, por una sencilla razón: nosotros, en 1989, hicimos un Plan de Barriadas de Actuación Preferente, que fue el primero. Se hizo en ocho zonas en Andalucía, en ocho zonas: el Puche, Almería; la Paz Puntales, en Cádiz; las Moreras, en Córdoba; Cartuja-Almanjáyar, en Granada; Marismas de Odiel, en Huelva; la Magdalena-San Vicente de Paúl, en Jaén; Palma-Palmilla, en Málaga, y Polígono Sur, en Sevilla. Después, en 1990, se declaran otras zonas añadidas: la Atunara y el Junquillo, en La Línea de la Concepción; el Castillo, en Alcalá de Guadaíra; San José Arrayanes, en Linares. Y por el Decreto 93 se sumaron La Chanca y San Cristóbal, de Almería.

Pero es que la realidad no es la misma, ¿eh? En estas zonas hay que trabajar. Y, por lo tanto, ya le puedo asegurar que con, a lo mejor, hasta poca cabeza, hubiera cogido la subvención y nos hubiéramos puesto a esto, porque esto es importantísimo. Y, de hecho, estamos trabajando aquí, y no vamos a dejar de hacerlo, vamos a seguir trabajando en estas 51 zonas, vamos a seguir trabajando.

Pero la Unión Europea nos dice «estudien ustedes cuál es la realidad actual», que no es la misma, porque hay zonas que ya no son las tradicionales donde se ubicaron las viviendas para las personas con situación de marginación, que dieron lugar a estas zonas de transformación, porque ya hay zonas y focos de pobreza donde no vivían personas marginadas habitualmente. Y esa realidad está ya en nuestros barrios, en nuestros pueblos.

Es decir, que las zonas hay que estudiarlas porque hay sitios donde no se intervenía, donde no se interviene, que hay que intervenir. Y de manera diferente, porque igual que cuando —lo saben los diputados por Granada— se empezó a intervenir en la zona norte, se intervenía en toda la zona norte, eso se ha ido concentrando porque en realidad gran parte de la zona norte se ha ido normalizando y el foco de marginación se ha quedado concretado, allí en concreto, en las parcelas y en Molino Nuevo, aunque después hay cosas que..., porque están con las mismas necesidades y penurias que el resto de la gente, por decirlo de alguna forma.

Entonces, esto es un tema que nos obligan a nosotros, señora Palacios, a hacerlo, y hacerlo además de una determinada manera, porque, es más, creen que le da más objetividad el hecho de que se haga de esta forma que el que lo hagamos nosotros mismos. Es una exigencia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Con muchísima brevedad, señora Palacios, por favor.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo le agradezco lo que me ha explicado. De todas formas creo que..., o sea, una de las dos se ha equivocado, pero la noticia que tengo es que es el 80% la cofinanciación, pero, bueno, me creo lo que usted me dice.

¿Pero no cree usted, señora consejera, que sería mucho más eficaz que ese dinero que se van a gastar formara parte de un plan de choque contra la pobreza? Y ese tremendo porcentaje de andaluces que se encuentran en peligro de exclusión social seguro que lo agradecerán y, sobre todo, yo creo que, si lo hacen, trabajan antes del año 2018.

Lo espero, de verdad, por esta gente.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Con el mismo ruego de brevedad, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, coincidimos en lo que esperamos, es decir, esperamos que finalmente esto dé estas soluciones.

Efectivamente, la aportación es del 20%, pero que son presupuestos con los que nosotros contamos, con los que nosotros contamos. Es decir, que existe esa aportación que nosotros contamos.

Lo que le quiero decir es que no aparece un incremento que vaya dirigido al estudio, el estudio lo vamos a hacer con los fondos, con los fondos europeos, y además porque no tenemos más remedio que hacerlo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Con esto terminamos el segundo punto del orden del día relativo a las preguntas con ruego de contestación oral.

Y suspendemos y hacemos un receso durante unos breves momentos para empezar posteriormente el punto tres del orden del día, el de las proposiciones no de ley en comisión.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-16/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a la atención a enfermos de párkinson

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la comisión y pasamos al tercer punto: proposiciones no de ley.

Pasamos a la proposición no de ley relativa a la atención a enfermos de párkinson, que propone el Grupo Parlamentario Popular.

Y, en su nombre, tiene la palabra doña Alicia Martínez. Un gusto escucharle.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Para mí es una satisfacción poder, hoy, como diputada por Sevilla, defender una iniciativa relativa a la Asociación de Párkinson de Sevilla, que es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que fue declarada de utilidad pública en el año 2008 y que fue acreditada como centro sociosanitario por la Consejería de Salud en el año 2009.

Es el único centro en la provincia de Sevilla específico para atender a los enfermos de párkinson. Y sus familiares y cuidadores, pues, encuentran en esta entidad, pues, un respiro necesario para mejorar la calidad de vida de todas estas familias y de las personas afectadas en particular.

Esta asociación se dirige a todas estas familias de la provincia de Sevilla, incluso presta sus servicios a personas de otras provincias. Más de 300 personas reciben atención directa de esta asociación, y sus tratamientos van dirigidos pues, a rehabilitar, a mejorar, a mantener un nivel de bienestar, bueno, pues, necesario en esta enfermedad que tiene trastornos físicos y que necesita atención psicológica, logopédica, funcional, asistencial, social y formativa, en definitiva.

Y con esas atenciones, con esas prestaciones que realizan, lo que se consigue es retrasar los posibles síntomas que pueden aparecer con la evolución de la enfermedad y, así, poder conservar durante el mayor tiempo posible, pues, una calidad de vida, una autonomía personal que les permita desarrollar su vida diaria.

Por lo tanto, el trabajo que realiza específicamente esta asociación, bueno, pues, es absolutamente fundamental para la Junta de Andalucía. Y, sin embargo, pues, no se ve respaldada en sus prestaciones económicas. Año tras año tienen que estar sometidos a las convocatorias que, por parte de la Consejería de Asuntos Sociales y también de Salud, pues, se realizan. Y, en concreto, pues, lo que ha venido ocurriendo este año es que la de 2015 salió a finales de diciembre, para justificarse en el año 2015. Con lo cual, solo tuvieron un mes para justificar todos los gastos. Pero es que, en el año 2016, pues, ha llegado al principio del año, para justificar el resto.

Es decir, unas convocatorias de ayudas que no tienen ningún sentido común y que no les permite, a las asociaciones, pues, mantener una programación y un funcionamiento lógico para prestar esos servicios. Este año han salido en agosto, con lo cual, esta asociación, pues, no ha podido cerrar el mes de agosto y no han podido tener sus trabajadores, pues, ni siquiera el mes de vacaciones.

En definitiva, una situación difícil a la que se ven abocados y que, al final, lo que terminan haciendo para financiar esta actividad son actos de beneficencia. Y a nosotros nos parece muy grave que, en la Andalucía en la que estamos, en la que el Partido Socialista, el Gobierno andaluz, habla de los asuntos sociales, de los derechos y de las leyes que tienen que garantizar, pues, no se les garantice a asociaciones como esta todas las necesidades, ni tampoco en lo que se refiere a las plazas concertadas.

Esta asociación tiene un total de 20 plazas concertadas y en la actualidad solamente hay 12. Y nosotros creemos que es absolutamente necesario y urgente concertar..., ocupar, perdón, bueno, concertar más plazas, desde luego, pero al menos las que están concertadas, ocuparlas en su totalidad.

Por lo tanto, nosotros, con esta iniciativa, lo que pretendemos es reclamar al Gobierno andaluz, pues, que se cumplan los buenos propósitos que allá por el mes de abril de este año, de 2016, se adquirieron por parte de todos los grupos políticos en la presentación del Libro Blanco del Párkinson en esta comunidad, que tuvo lugar en este Parlamento, con la asistencia de todas las asociaciones y de todos los grupos políticos, y en el que nos comprometimos, pues, realmente, a prestar una mejor atención sociosanitaria a los enfermos de párkinson.

Sin embargo, va transcurriendo el tiempo, y esta iniciativa lo que quiere ser es una llamada de atención, porque las cosas siguen exactamente igual. Los enfermos no tienen un tratamiento diferenciado en la salud pública, tienen que esperar meses para llegar a una cita con los neurólogos. No tienen itinerario personalizado, no tienen reconocida la rehabilitación y, en definitiva, pues, siguen en una situación exactamente igual.

Y por eso, nosotros, con esta proposición de ley, lo que pedimos es que, bueno, pues, abordar de una vez por todas el que estas asociaciones, que están prestando un servicio sanitario y social a un número importantísimo de pacientes, en este caso, a más de 300 de la provincia de Sevilla, pues, les sea reconocido ese trabajo, y se llegue con ello a elaborar un convenio de colaboración económica con un presupuesto anual para financiar las actividades de rehabilitación integral que se realizan en su asociación con los enfermos de párkinson.

También pedimos, en segundo lugar, que, bueno, ante las dificultades que muchas veces se aducen por parte del Gobierno de la limitación de presupuesto, pues, se puedan articular también beneficios fiscales progresivos en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y a estas asociaciones, porque ellas sí tienen que hacer declaraciones y hacer los pagos correspondientes a la comunidad autónoma.

Sin embargo, bueno, pues, a lo mejor en esta modalidad de beneficios podrían tener esa ayuda por parte de la comunidad en vez de tener que pagar, pues, reconocerles ese beneficio fiscal, de la misma manera que seguir contemplando las subvenciones directas, en función del nivel de renta, para las personas afectadas por la enfermedad de párkinson, así como para los familiares cuidadores que los tengan a su cargo.

Y, en tercer lugar, creemos que la asociación nos plantea y nosotros creemos que es una vía, desde luego, a trabajar, es promocionar la responsabilidad social corporativa de las empresas privadas al ámbito asociativo, por parte de las instituciones públicas que puedan avalar la labor de las asociaciones de pacientes declarada de utilidad pública.

Yo creo que con esta iniciativa nosotros lo que reclamamos es el apoyo de todos los grupos para que los compromisos adquiridos, como digo, en este Parlamento, con los enfermos de párkinson, pues se hagan un

poquito más realidad, y podamos ayudar a colaborar, a respaldar, a esas asociaciones que vienen prestando un servicio público, y con ello a mejorar la vida de las personas..., de tantas personas afectadas por la enfermedad de párkinson.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre, señora Prieto Bonilla, tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Pues, el Partido Popular considera que ha tenido que cometer un error al poner Asociación de Enfermos de Párkinson de Sevilla, porque seguro que quiere decir beneficiar, en esta proposición no de ley, a todas las asociaciones andaluzas que están integradas en la Federación Andaluza de Párkinson. Y, en este sentido, propongo una enmienda *in voce* del punto 1, cambiando «Asociación de Enfermos de Párkinson de Sevilla» por «todas las asociaciones que componen la Federación Andaluza de Párkinson, de forma que todos se beneficien del posible convenio de colaboración».

En cuanto al punto segundo, entiendo que no se deben hacer distinciones en cuanto a beneficios fiscales más allá de los que les pertenezcan por su situación familiar.

Y, por último, las instituciones públicas, por supuesto, tienen la obligación de promocionar la labor social de la ciudadanía —y esto incluye a las empresas—, y hay que hacer mucha labor educativa en este sentido para conseguir que las empresas se involucren y hagan los esfuerzos que puedan en beneficio de la sociedad a la que pertenecen.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto Bonilla.

Corresponde al Grupo Podemos. El señor Romero Sánchez tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor Valero, señor presidente.

Y, evidentemente, hay que promover y elogiar la labor que las diferentes asociaciones que están implantadas en Andalucía, y también en el resto de nuestro Estado, para enfermos de párkinson, realiza;

son asociaciones que ofrecen orientación, asesoramiento, información, a las personas con párkinson, y trabajan en la defensa de los derechos del colectivo, y dan apoyo emocional, también, tanto al propio paciente como a los propios familiares, que también tienen asociadas todas esas dificultades que van aparejadas al sufrimiento de la enfermedad, una enfermedad que va directamente contra la actividad cotidiana que realizan las personas, y que también merman la calidad de vida, tanto de esas personas como de sus propios cuidadores. Y nuestra obligación es sobre todo solventar las barreras que ahora mismo hay impuestas —sociales, económicas, laborales, etcétera—, que impiden el correcto cuidado de estas personas y también impiden la cobertura de las necesidades reales de las personas afectadas.

En el Libro Blanco que menciona la portavoz del Partido Popular, la señora Martínez, con respecto a esta proposición no de ley, hay multitud..., pero multitud de ideas, de prioridades, de propuestas, que, verdaderamente, creo que es responsabilidad de todos los grupos parlamentarios y responsabilidad de todas las administraciones atender y tener en cuenta. Cuando me puse a leer me di cuenta de que es una problemática muy compleja, que al mismo tiempo no tenía exactamente ningún apoyo por parte de lo que es el proceso natural que el Sistema Nacional de Salud debería darles a estas personas; no tienen ni las posibilidades de rehabilitación, por encima de las necesidades de cualquier otra persona que sufra un acceso puntual o una necesidad puntual de acudir a esas terapias de rehabilitación; cualquier persona con párkinson solamente tiene el mismo derecho a cualquier..., al mismo número de sesiones de rehabilitación que tienen el resto de ciudadanos con la tarjeta sanitaria.

Y planteaban en ese Libro Blanco, desde mi punto de vista, tres líneas fundamentales: la promoción del trabajo que se realiza en estas asociaciones, y eso lo podríamos lograr pasando del modelo actual de subvenciones al de concierto, para que consideren estas asociaciones como entidades que colaboran con la Administración pública y, por tanto, tienen otro estatus diferencial al que tienen actualmente, ahora, y eso casa bastante bien con el punto 1 de la proposición no de ley y manifestado por el Grupo Parlamentario Popular, al cual también me sumo para que no sea solamente Asociación de Enfermos de Párkinson de Sevilla, sino que el apoyo sea a todas las asociaciones de párkinson, y aquellas que tienen más necesidades, pues a lo mejor por estar muy alejadas de centros de salud o de centros en los cuales tienen la..., por la dificultad geográfica, tienen más difícil acceso a determinadas terapias, pues que al mismo tiempo tengan ese mayor apoyo. Que hay una cuestión más compleja, y es que no es solamente el número de personas, sino también su situación geográfica, la casuística propia de..., o que tienen el grado de severidad de padecimiento de una enfermedad, y creo que tendría que hacerse con un estudio más ambicioso, que..., que, curiosamente, este estudio yo creo que no correspondería a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sino al sistema..., a la Consejería de Sanidad, y creo que también, a lo mejor, habría que pensarse por qué está esta proposición no de ley..., la Mesa la ha calificado en esta comisión y no en otra. Que también..., también se podría pedir, si fuese propio de esta comisión, el acceso a un diagnóstico precoz, que también lo piden, es fundamental, y que afectaría tanto a los neurólogos como a los servicios de atención primaria, de..., ya digo, eso queda en cuestiones de sanidad y no en cuestiones de igualdad y políticas sociales.

Y sí tenemos que, evidentemente, facilitar, en todo lo posible, las ayudas a las personas no solamente que sufren estas patologías, sino sobre todo a sus cuidadores, que, generalmente, como siempre, recae en un sector de una población femenina, y se produce una desigualdad de género...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, le quedan diez segundos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... Por lo cual, y concreto..., en concreto ya con respecto a la proposición no de ley, estamos de acuerdo en que si se..., en la propuesta de Ciudadanos en la enmienda *in voce* acerca de generalizar los convenios. No estaremos dispuestos..., o no estamos a favor de articular beneficios fiscales progresivos; sí estamos de acuerdo, sin embargo, en el segundo punto, de que haya subvenciones directas en función del nivel de rentas de las personas que padecen..., también es una demanda de las asociaciones y de los familiares de personas con párkinson, y, por supuesto, también estamos de acuerdo en el punto 3 del orden de..., en la proposición no de ley, sobre la responsabilidad social corporativa, que también tendría que afectarse a lo que la Administración hace realmente con respecto a su propio trabajo en estos ámbitos.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra doña Natividad Redondo Crespo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Señoría, la verdad es que es muy importante, y es cierto que la atención que se presta a enfermos y enfermas de párkinson, no solamente en Sevilla sino en toda Andalucía, es muy importante, ¿no? Pero es verdad que usted nos trae, pues, un problema concreto de una asociación concreta, y lo que le tenemos que decir al respecto es que este tipo de problemas, como tantos otros, pues nos importan, y mucho, y el Gobierno andaluz lo cierto es que está haciendo un gran esfuerzo para mantener ayudas, subvenciones, plazas..., concertar plazas, dentro de sus posibilidades, por mejorar la vida que tienen estas personas, y sobre todo su entorno, ¿no?, sus familiares, y porque, además, somos conscientes de que éste es un grave problema, la enfermedad de párkinson —el segundo problema ahora mismo en enfermedades degenerativas—. Pero sí le tengo que decir, y quiero decirle, que el Parlamento andaluz, la verdad es que, en este sentido, no solamen-

te..., no es que lo digamos sino que hemos ido trabajando en esta línea desde hace años, y solamente por refrescar algunas..., algunas cuestiones, ¿no?

En 2010, el Parlamento andaluz, a propuesta de este mismo grupo parlamentario, el Grupo Socialista, aprobó una proposición no de ley relativa a la estrategia y procesos de actuación frente a las enfermedades de párkinson, sus familiares y cuidadoras y cuidadores, y como consecuencia de esta proposición no de ley, este Gobierno, a través de la Consejería de Salud, elaboró una guía de proceso asistencial integrado para el abordaje de las personas que padecen esta enfermedad.

Y otro aspecto que nos parece también fundamental es el trabajo de investigación básica y clínica que se está desarrollando en Andalucía desde hace años por el grupo investigador de esta enfermedad en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, en el área de Neurociencia, y que lo dirige, como sabe, el profesor López Barneo. Como decía, el concierto de plazas en unidades de estancia diurna en esta asociación, o como la concesión de subvenciones, ¿no?

Y por darle cantidades concretas, bueno, pues podríamos..., puedo decirles que tanto por parte de la Junta de Andalucía como el propio Ayuntamiento de Sevilla pues la verdad es que han ido haciendo aportaciones económicas.

Me remito... La Junta de Andalucía a esta asociación en concreto, a la Asociación de Párkinson de Sevilla, en el 2014, le concede una subvención para mantenimiento de la sede por un importe de 5.200 euros. En el 2016, a través también de la delegación territorial, otra subvención de mantenimiento por un importe de 9.472,14 euros. Y la Asociación de Enfermos de Párkinson andaluces, AEPA, en el 2013, a través de la delegación recibe una subvención para la intervención asistencial para enfermos de párkinson y sus cuidadores por un importe de 21.600 euros.

Y usted lo ha dicho, es verdad que es una asociación que tiene concertadas todas sus plazas, las plazas que tiene, 20 plazas, no tiene ninguna privada. De ellas son doce las que están ocupadas, ocho están libres ahora mismo. Por tanto, usted decía, la solicitud de ampliarla..., hombre, nos parece un poco ilógico ampliar un número de plazas, ampliar un número de plazas si no están cubiertas en su totalidad las 20, están cubiertas ahora mismo..., ocupadas, perdón, 12, ¿no?

Yo a este respecto sí le tengo que decir que desde los centros de servicios sociales, en los 15 centros de Sevilla, se les ofertan a las personas que allí van pues como recursos idóneos para que los soliciten. Por lo tanto, no están ocupadas y yo creo también es este un esfuerzo que hace el Gobierno andaluz por hacer posible que estas plazas de estancia diurna, bueno, pues estén activas, estén ocupadas y que sigan siendo ocupadas y, además, a ser posible muy demandadas para poder tener ampliación, ¿no?

Y, si me permite, pues también decirle que a través del propio Ayuntamiento de Sevilla, dentro del programa Sevilla Solidaria, porque nos estamos refiriendo a una asociación en concreto, en 2016 pues recibe dos subvenciones, o están en ello, están en trámite: una de ellas de ocio y tiempo libre por un importe de 3.298 euros, otra de entrenamiento en habilidades sociales para enfermos de párkinson por 3.019 euros. Y sabe también que están ahora mismo en una sede que no les cuesta nada ni la luz ni el agua ni la calefacción. Es decir, es un espacio, bueno, municipal que sabe que..., bueno, pues que son también pues espacios que son muy demandados por otras entidades.

Lo que sí nos consta...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora REDONDO CRESPO

—Sí, termino.

Lo que sí quiero decir, y nos consta, es que están haciendo un buen trabajo, una buena labor.

El personal profesional que ahí tienen al respecto, lejos de decir algo en contra, todo lo contrario, está haciendo un trabajo magnífico, ¿no? Pero también quiero que conste que hay una relación muy fluida y constante tanto con la delegación territorial como con el propio ayuntamiento, que conocen de estos problemas y que saben, bueno, pues que tienen que irlos atajando poco a poco en la medida de lo posible.

Y en los puntos de acuerdo, bueno, pues nosotros también le diremos que en el punto primero entendemos que ya hay líneas de subvenciones a las que poderse acoger, quizás no sean suficientes. Y como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, bueno, pues más que hablar de una asociación en concreto, a lo mejor también estas cosas habría que verlas en su totalidad, el resto de asociaciones.

En los tramos, en el segundo punto, no estamos de acuerdo, porque entendemos que hacer referencia a estos tramos...

Y el tercer punto le diríamos que sí porque, lógicamente, entendemos que así tiene que ser y, además, lo tenemos recogido en la estrategia general.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Doña Alicia Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Agradecer el tono de los portavoces de los distintos grupos políticos. Y, bueno, desde luego que aceptamos la sugerencia del Grupo de Ciudadanos, en la que se plantea pues que ese convenio de colaboración económica pues fuera para todas las asociaciones de la Federación de Parkinson. Nos parece muy positivo.

Nosotros con este punto, bueno, hemos traído de manifiesto la asociación de referencia de párkinson de la provincia de Sevilla, pero entendemos que este problema es extensible al resto de las provincias y a la federación. Y, por lo tanto, pues esa enmienda la vamos a aceptar.

Y lo que sí nos parece fundamental es elaborar ese convenio porque, si bien dice la portavoz del Partido Socialista que hay líneas, esas líneas no son suficientes. Y, además, en mi exposición, yo me he referido a

cómo, por parte de estas asociaciones, pues tienen que estar a la caza y captura de esas subvenciones. Y a ver cuándo las consejerías correspondientes, bueno, pues cada año sacan esas convocatorias sin ningún plazo preestablecido ni sin ningún sentido común.

Nosotros estamos hablando de un convenio en el que las asociaciones tengan a largo plazo una programación en la que sepan de qué cantidades van a disponer, en qué plazos se van a sacar esas convocatorias y con qué requisitos.

Y eso no ocurre así, como he venido citando, pues unas convocatorias se sacan a final de diciembre, otras a primeros de enero y otras en el mes de agosto, sin responder a ningún itinerario establecido.

Yo entiendo que, bueno, pues al Grupo de Podemos quizás no le parezca bien el tema de los beneficios fiscales, pero, hombre, es que nos lo plantean las propias asociaciones. Es un contrasentido que tengan que estar pagando en concepto de IRPF pues del orden de 5.000 euros, y están aportando a la Administración autonómica pues a lo mejor lo que la Administración autonómica después les va a dar en concepto de ayuda.

Por lo tanto, a lo mejor articulando estos mecanismos entendemos que se puede acelerar y facilitar la cuestión.

Y me gustaría terminar hablando, bueno, respecto a la intervención de la portavoz socialista. Ha citado una PNL del Partido Socialista del año 2010 –creo, ¿no?, que ha sido—. Y, bueno, me parece muy bien. O sea, yo tenía hoy aquí una proposición no de ley del Partido Socialista, que se aprobó por unanimidad en mayo del 2016, que se llevó a la Comisión de Salud, ¿verdad?, porque algunos grupos han preguntado que por qué no se lleva esta iniciativa a Salud. Bueno, pues tiene parte de Salud y parte de Asuntos Sociales. Y, de hecho, las subvenciones corresponden a las dos consejerías y, en definitiva, bueno, la Mesa ha decidido traerla a esta comisión.

Y, bueno, en esta proposición no de ley de mayo del 2016, pues el señor Vargas, portavoz de Salud del Partido Socialista, pues hablaba, bueno, pues de la necesidad de que los cinco grupos parlamentarios se pusieran de acuerdo para sacar adelante a las personas afectadas por una enfermedad que a día de hoy pues no tiene cura, que es una enfermedad crónica, degenerativa y que necesita todo nuestro apoyo.

Y, además, estamos convencidos, decía, de que con la puesta en marcha de esta iniciativa, con el proceso de atención integrada que ya se está elaborando..., como saben, hay que implantarlo de manera objetiva, va a suponer que con la buena formación de los profesionales, sobre todo en atención primaria, pues se va a poder hacer un diagnóstico más precoz y, por tanto, empezar a tratar a estos pacientes lo antes posible.

Todo está dicho, todas las buenas intenciones están sobre la mesa, pero, en definitiva, lo que ocurre es que las asociaciones no palpan, no tienen esa financiación disponible. Que hablamos aquí en las comisiones, que hablamos en las proposiciones no de ley, ya sea en Salud, en Asuntos Sociales, pero las asociaciones siguen con los mismos problemas, en este caso, la de párkinson de Sevilla. Además, usted ha citado, yo no lo quería citar, porque era un tema municipal, pero lleva usted razón, porque es que resulta que el ayuntamiento ahora ha sacado a convocatoria, a concurrencia competitiva, la ocupación de ese local. Y yo me pregunto: ¿dónde va a prestar entonces la Consejería de Asuntos Sociales esas 20 plazas concertadas que las viene ofreciendo esta asociación en ese local? Y ahora viene a decirle que se tienen que ir de este local. No nos parece..., no nos parece lógico. No nos parece lógico.

Nosotros creemos, como digo, que vienen prestando un servicio que es que tiene que prestar la Administración autonómica y que, en este caso, lo hace a través de esta asociación que desde el año 2002, en este caso, está ubicada en esos locales.

Y, bueno, nada más. Y, bueno, yo espero que aprobemos el máximo de número de puntos posibles de esta iniciativa y que con ello pues respaldemos, una vez más, el impulso que estos enfermos y estas asociaciones necesitan.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

¿El resto de la comisión está de acuerdo en admitir a trámite la enmienda? Se admite a trámite.

10-16/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa a promover el 28 de septiembre como Día Internacional de Aborto Seguro, en el marco de los días internacionales de las Naciones Unidas

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos entonces al siguiente punto, la proposición no de ley relativa a promover el 28 de septiembre como Día Internacional del Aborto.

Tiene la palabra el grupo proponente, en su nombre, su portavoz, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

La iniciativa que hoy trae aquí el Grupo Socialista, día 28 de septiembre, es una iniciativa muy muy sencilla. Hoy es un día donde cientos de miles de entidades de todo tipo, organismos nacionales e internacionales, están pidiendo que este día, el día 28 de septiembre, sea declarado Día Internacional de Aborto Seguro en el marco de Naciones Unidas.

Esta solicitud a la que nos queremos sumar, desde el Grupo Socialista, y que solicitamos que todos los grupos políticos nos unamos, nos podamos unir para que, efectivamente, el Parlamento de Andalucía manifieste su apoyo a que este sea un día internacional para Naciones Unidas. Hoy es un día para concienciarnos y para reflexionar sobre la urgente necesidad de acabar con las muertes de miles, de cientos de mujeres que se están causando por abortos inseguros.

Nos unimos a no solo organizaciones y organismos internacionales, sino que nos unimos a conferencias internacionales que llevan años hablando de este tema. Concretamente, solo por hablar de este año, en enero de 2016 se solicitó la despenalización del aborto en toda África, y en abril de este mismo año 2016, un grupo de trabajo de Naciones Unidas llamó a los estados y a los gobiernos de todo el mundo para que dejen de utilizar el Derecho Penal para castigar a las mujeres que han sufrido o han tenido que poner fin a un embarazo.

Es verdad que la tasa de abortos ha crecido en el mundo, fundamentalmente por el aumento de la natalidad y de la población, pero también es verdad que la mitad de estos han sido practicados de una forma insegura. Estamos hablando ni más ni menos que de 22 millones de abortos inseguros en el mundo, de 47.000 mujeres que mueren cada año por ello y de un millón de mujeres que han muerto desde el año 1994 y que han sufrido y han muerto a causa de las complicaciones derivadas de un aborto inseguro.

También pedimos y nos sumamos a estas campañas internacionales para liberar a las mujeres y a los profesionales sanitarios que están en prisión, precisamente por legislaciones no garantistas, desde los derechos sanitarios a la interrupción voluntaria de un embarazo.

Queda más que demostrado, señorías, que la penalización del aborto no determina el número de abortos de un país. Es más, países que tienen una legislación nada restrictiva han conseguido reducir el número de abortos, como ha ocurrido en nuestro propio país. Sin embargo, el número de leyes restrictivas de abor-

to en el mundo se aplican en el 40% de la población mundial. Mujeres que están en riesgo cierto de cárcel o de muerte.

Por eso, desde el Grupo Socialista, queremos sumarnos a este día y, como hace Naciones Unidas, como este mismo grupo de expertos que esta misma semana, de Naciones Unidas, acaba de instar a los países a derogar las normas y las políticas que restringen y penalizan el aborto. Este mismo grupo de expertos de Naciones Unidas se ha unido a esta solicitud de que el 28 de septiembre sea el Día Internacional, el día oficial, para un Aborto Seguro.

La penalización del aborto y la denegación de servicios para la interrupción de un embarazo no deseado son fórmulas de discriminación basada en el sexo. No lo decimos desde el Grupo Socialista, lo dice el propio presidente del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Discriminación contra la Mujer.

Por lo tanto, esta iniciativa, que solicitamos a todos los grupos que la valoren en sus justos términos, no quiere decir ni más ni menos que no utilicemos el Derecho Penal contra las mujeres que más sufren, que precisamente son las mujeres de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, por lo tanto, las más frágiles de la tierra son las que están muriendo a causa de un aborto inseguro.

Sumémonos a esa reivindicación internacional para que este día, el día 28 de septiembre, sea el día oficial de Naciones Unidas por el derecho a las mujeres a un aborto seguro.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario Podemos, don Jesús Romero. Perdón, Ciudadanos. Carmen Prieto, tiene la palabra, señoría.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente, a pesar del olvido.

Bueno, pues, sí es cierto que hay muchos países donde el aborto no se realiza en condiciones de seguridad para las mujeres. En España, durante mucho tiempo el aborto tuvo que hacerse de forma clandestina. Recuerdo una escena de *Tiempo de Silencio*, que la leí cuando era una chavala de instituto, que justamente había una escena de un aborto realizado encima de una tabla, con resultado de muerte. Esta escena me llamó mucho la atención, me impactó muchísimo, y la traigo aquí porque precisamente es muy significativa, ¿no?

De todas maneras, esta es una novela, y la realidad es aún mucho peor. El aborto, que supone un drama en todos los casos, se vuelve en algo peor aún si no se realiza en condiciones óptimas que garanticen seguridad para la mujer.

El Día Internacional del Aborto tiene como objetivo reivindicar que las mujeres tengan la capacidad de interrumpir el embarazo en condiciones seguras, despenalizando esta situación, ya que en algunos lugares del

mundo, a día de hoy, aún es ilegal. El objetivo es evitar que muchas mujeres mueran realizando esta práctica de manera clandestina. La conmemoración de cualquier día internacional supone una llamada de atención hacia situaciones que necesitan ser conocidas por la sociedad y, en muchos casos también, situaciones que necesitan una solución como esta.

Como forma de concienciación y como modo de llegar a bastante más gente, a bastante más gente que desconoce esta realidad, estoy totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí le corresponde al grupo Podemos.

Don Jesús Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Creemos que esta proposición, esta propuesta y la implicación de todas las entidades internacionales son muy oportunas.

Y esperemos que no se quede en un solo día y en una sola celebración así, que sea más una cuestión de rito y de señalización, que no verdaderamente de poner en marcha prácticas políticas y sociales que verdaderamente reviertan esta situación de violencia contra la mujer, una más, que se produce.

Y digo que esperemos que no sea así porque, lamentablemente, estamos viendo, y aquí en nuestro país somos especialmente testigos acerca de cómo una involución de contenidos religiosos, tintes muy conservadores y con profunda virulencia, están volviéndonos a invadir, ¿no?, criminalizando, intentando criminalizar a mujeres por hacer uso de su propia libertad, porque en el fondo, y paradójicamente, dicen defender la vida, y no la defienden, porque no se preocupan de las mujeres que fallecen en abortos clandestinos. No se preocupan si defienden la vida de aquellas mujeres que no se pueden quedar embarazadas porque no tienen acceso al trabajo o no tienen acceso a la vida..., a una vivienda, no tienen acceso a una vida digna, en resumidas cuentas, para que podamos tener una maternidad verdaderamente feliz.

Callan también frente a las políticas de austeridad, callan frente a todo lo que están haciendo de..., todos esos avances sociales que nos costó años construir y llevar a la práctica, y se están revirtiendo. Y porque no les preocupa, lamentablemente la vida, lo que les preocupa es el control del cuerpo de la mujer, de su capacidad de reproducción. Tratan de poner en cuestión sistemáticamente la capacidad de la decisión que tienen las mujeres sobre su cuerpo y su sexualidad. Se quieren seguir manteniendo unos roles estereotipados o habituales, o tradicionales se siguen, con respecto a la posición de la mujer dentro de la sociedad.

Lamentablemente, la ley que presentó o que el año pasado estuvo encima de la mesa sobre el aborto, y esos retrocesos que introdujo el Partido Popular han hecho que involucionemos en esa práctica y que involucionemos precisamente en algo tan importante como es la emancipación de la mujer.

Defendemos, evidentemente, el derecho de la autodeterminación sobre el propio cuerpo, la diferenciación del aborto, el aborto libre y gratuito, el acceso gratuito a los anticonceptivos, que verdaderamente haya una educación sexual, y no lo que verdaderamente se está imponiendo con esta LOMCE maldita, eh, que haya derechos reproductivos para todas y defensa, evidentemente, de la vida en su amplia consecuencia con la cuestión de revertir las políticas de austeridad y de precariedad. Mientras ahondemos en el precariado, pues, no estamos haciendo absolutamente ningún apoyo al derecho a la vida.

Y, claro está, si encima tenemos en cuenta que casi 50.000 mujeres al año en el mundo abortan de forma clandestina. Que la mayoría de los países penaliza y prohíbe el aborto, que esa lucha por el derecho a decidir y para despenalizar el derecho al aborto tiene que expandirse y que tiene que llevar a la práctica y tiene que ser real y no tenemos que hacerle el juego a aquellos que condenan a las mujeres empujándolas a estos abortos clandestinos, a las que consideran la maternidad como un castigo, la libertad sexual de las mujeres, a los que nos quieren imponer su moral y anular la capacidad de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos y sus vidas. No podemos, ni más ni menos, que defender que la involucración de las entidades internacionales en defensa del derecho a decidir y, sobre todo, en defender algo que lamentablemente no ha tenido esa repercusión tampoco en nuestro Estado, como la defensa de lo público como garantía de ese derecho al aborto que tienen que tener todas las mujeres.

Creemos que es hora de acabar con esa violencia que sufren las mujeres, esa otra forma de violencia que ya hemos visto en esta comisión que se sigue..., que hay muchísimas y lamentables formas de violencia contra las mujeres y que todo lo que aportemos en pro de librarnos de ellas será bueno y necesario.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Corresponde al Grupo Parlamentario Popular y en su nombre a Vanesa García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias presidente.

Hola, señorías, de nuevo.

Bueno, Andalucía es líder en desigualdad, primero en tasas de riesgo de pobreza, líderes en tasas de desempleo de la persona referencia del hogar, líderes en tasas de hogares con todos sus miembros en paro, encabeza la tasa de hogares sin ingresos, 51,1% de tasa de riesgo de pobreza infantil, 42,3% de riesgo de pobreza y apunta más desempleo que el resto de España, 108.600 dependientes reconocidos en lista de espera, etcétera, etcétera, etcétera.

Ustedes nos traen hoy otra vez un debate ideológico, no voy a aportar nada nuevo. Ustedes defienden que una madre pueda matar a su hijo, nosotros defendemos el derecho a la vida de la madre, por supuesto,

y también el derecho a la vida del hijo. Y que nuestra labor como diputados es procurar que existan las mejores condiciones para que una mujer no tenga como única salida el aborto.

Por tanto, como digo, no hay nada nuevo, existe también la reivindicación contraria a nivel internacional, además de la que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista y como digo no hay nada nuevo ni en su postura ni en la nuestra.

Nuestro voto, por tanto, será desfavorable, porque entendemos que no hay nada que celebrar cuando se produce un aborto.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Y, por tanto, cierra el grupo proponente. Doña Soledad Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Agradecerles a los grupos de Ciudadanos y de Podemos, que han intervenido en este debate, su posición. Lamentar, nuevamente, que el Partido Popular siga apalancado en una idea que no es que sea ni antigua ni moderna, es que es contraria a la realidad cotidiana de muchísimas mujeres en todo el mundo. Conmemorar un día internacional no es celebrar nada, conmemorar un día internacional es tomar partido de algo que es urgente.

Efectivamente, es un debate ideológico, desde el Grupo Socialista no hemos querido hacer ese debate ideológico hoy aquí, pero lo hacemos, sin duda, porque no tenemos ningún problema en decir que una de cada tres mujeres en el mundo tienen un aborto a lo largo de su vida. Y no son delincuentes, ninguna de ellas ni nosotras deberíamos ser ni perseguidas ni condenadas por algo que consideramos, desde nuestro grupo, que es un derecho a las mujeres. Desde luego, solicitamos que ese aborto, que no se produce porque sí ni por frivolidad, se produce, precisamente, en las mujeres más débiles, más vulnerables y más pobres del mundo, no se soluciona simplemente cerrando los ojos. La Organización Mundial de la Salud ya ha determinado que la multiplicación del aborto está asociada a la falta de educación sexual, al poco o nulo acceso a los anticonceptivos, al déficit de una paternidad responsable y a las deficiencias en la atención a la salud integral. Queremos desde nuestro grupo abrir los ojos a toda esta realidad en su complejidad, pero, desde luego, pensamos que un día como hoy hay que unirse a una realidad que existe y que no por mirar para otro lado va a desaparecer.

El año pasado, en Paraguay, a una niña de 10 años, embarazada, fruto de más de un abuso sexual, se le denegó el aborto en su país.

Reiteramos que los estados adopten medidas para proteger a las niñas y las jóvenes y a las mujeres que muchas de ellas incluso han tenido ese embarazo fruto de un abuso sexual.

Y para unirnos a las palabras de las organizaciones de mujeres que un día como hoy están diciendo lo siguiente: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir.

Queremos a las mujeres, y las queremos vivas y no presas.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

10-16/PNLC-000251. Proposición no de ley relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos, por tanto, al siguiente punto.

Proposición no de ley relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud.

Tiene la palabra el grupo proponente y en su nombre la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Pues bien, esta proposición no de ley es muy sencilla. Y se trata de llamar la atención sobre un acuerdo que se tomó en este Parlamento, en el año 2014, en la Comisión de Administración Local, relativo a que en las subvenciones de la Administración autonómica dirigidas a entidades locales y corporaciones locales se incluyesen también las entidades locales autónomas. Esa proposición no de ley, mejor dicho, dos proposiciones no de ley con el mismo contenido que se debatieron conjuntamente fueron aprobadas y, si bien es cierto que hay consejerías que sí las están aplicando, ayer mismo publicaba la Consejería de Turismo y Deporte las subvenciones a corporaciones locales para instalaciones deportivas, e incluía las ELA como susceptibles de ser subvencionadas.

Sin embargo, el Instituto Andaluz de la Juventud, que publicaba en el mes de junio la orden de la convocatoria de sus subvenciones a entidades locales andaluzas para la realización de actividades con jóvenes, pues ha excluido a las entidades locales autónomas de que puedan pedir este tipo de subvenciones. No estamos hablando de ninguna barbaridad, son 45 las entidades locales autónomas a lo largo de las ocho provincias, lo que significa que no se le va a hacer un roto al presupuesto del Instituto Andaluz de la Juventud, pero en esas 45 entidades locales autónomas viven casi 60.000 andaluces.

Por tanto, creemos que también tienen que tener derecho y sobre todo entendemos que el Instituto Andaluz de la Juventud tiene que cumplir con ese acuerdo parlamentario del año 2014.

Y eso es lo que pedimos en esta proposición no de ley. Y es que la consejería, como órgano del Instituto Andaluz de la Juventud, haga que este instituto incluya como beneficiarias de las subvenciones que da a las corporaciones locales e incluya a las entidades locales autónomas.

El director del Instituto Andaluz de la Juventud se ha apresurado a contestar al Ayuntamiento de Jerez, que aprobaba esto en pleno hace unas semanas, y ha contestado tras recibir este acuerdo de pleno, diciendo que lo hará, que extenderá esta convocatoria a las entidades locales autónomas para el año 2017. Nosotros, desde el Grupo Popular, esperamos que el director de IAJ no tenga una memoria débil y que cumpla con lo

que se aprobó hace dos años, que cumpla con lo que dice en esa carta. Y si hoy sale esta iniciativa adelante, que también cumpla con lo que se apruebe en esta comisión de hoy. Porque, aunque estamos acostumbrados a que las cosas que aquí se aprueban casi nunca se cumplen, sí es cierto, como decía al principio, que lo están haciendo otras consejerías, y entendemos que también ésta, a la que pertenece esta comisión, a la que fiscaliza esta comisión, debe de cumplirlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra doña María del Carmen Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues el Instituto Andaluz de la Juventud, como ha dicho la portavoz del PP, el pasado mes de junio convocó subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales andaluzas para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza para el ejercicio 2016.

En las bases para concurrir a dicha convocatoria se contemplan los siguientes..., podrán concurrir como solicitantes de las ayudas las siguientes entidades administrativas: municipios a través de sus ayuntamientos, provincias a través de sus diputaciones, mancomunidades de municipios y agencias públicas locales; no contemplando como solicitantes a las entidades locales autónomas.

En la Ley de Autonomía Local de Andalucía se establece que las haciendas de las entidades locales autónomas están constituidas por recursos propios procedentes, entre otros, de subvenciones, sin limitar el ámbito administrativo de solicitud de las mismas. Sin embargo, en la práctica son muchas las convocatorias o subvenciones por parte de la Junta de Andalucía que incluyen directamente a las entidades locales autónomas como solicitantes independientes.

En este caso, la colaboración con las entidades locales autónomas en actuaciones dirigidas a jóvenes para fomentar su participación y desarrollo en su ámbito territorial constituye una premisa fundamental de la política de juventud y tiene como objetivo la consecución real del principio de igualdad de oportunidades y como forma de corregir los desequilibrios territoriales.

Por todo ello, Ciudadanos se manifiesta a favor de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ya que dada la naturaleza de la subvención convocada por el IAJ, consideramos la necesidad de incluir como beneficiarias de estas subvenciones a las entidades locales autónomas, las cuales necesitan apoyo en la implantación de políticas de juventud dentro del ámbito de su competencia. Todo ello sin menoscabo de que las entidades locales autónomas puedan continuar siendo receptoras de la parte proporcional de las transferencias de financiación correspondientes a planes y programas integrales solicitados por el municipio al que pertenecen y que igualmente afectan a la juventud.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señor Romero, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Valero.

Vaya por delante que estamos a favor de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por el mismo espíritu que..., el cual se desarrolla en la descripción de la propia página web y en los propios documentos de la Junta de Andalucía la materia en cuestión.

Si se intenta en todo momento potenciar la colaboración con las entidades locales en el desarrollo de actuaciones dirigidas a jóvenes que fomenten su participación en el desarrollo en el ámbito territorial, así como la consecución real del principio de igualdad de oportunidades y de corregir los desequilibrios territoriales, resulta paradójico que no se tenga en cuenta una parte sustancial, una parte real de nuestra Andalucía, en esa convocatoria de subvenciones. Entonces, no habría ni igualdad de oportunidades ni se corregirían los desequilibrios territoriales. Y más cuando en materia de juventud necesitamos tantas políticas públicas en el desarrollo de programas de empleo que favorezcan la emancipación de los jóvenes, el fomento de valores democráticos basados, fundamentalmente, en la búsqueda de la igualdad real, en la prevención de la violencia tanto contra la mujer, la violencia de género, en prevención de tantas y tantas violencias que existen, así como en la mejora de la calidad de vida, en aspectos deportivos, en aspectos medioambientales, etcétera.

Y creemos que sería una cuestión de justicia y de rigor que las entidades locales autónomas también estén dentro de estas subvenciones y que al mismo tiempo pues lo que yo considero que es una corrección, que seguramente habrá sido un error en la publicación de la convocatoria, o quiero pensar que sea así, que no se ha excluido conscientemente, a pesar de que existan resoluciones de este Parlamento que indicaban y prohibían a ello.

Muchísimas gracias.

EL señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre, su portavoz tiene la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bien, yo quisiera empezar haciendo referencia a unas declaraciones que leí ayer en prensa del señor Moreno Bonilla en relación a esta proposición no de ley que debatimos hoy aquí, en las que él asociaba a los jó-

venes en los medios rurales con el abandono escolar y el desempleo. Y yo que provengo de una zona rural pues, ciertamente, esto me parece llamativo.

Me gustaría, y permítanme la expresión, sacudir un poco el polvo a la imagen que tenemos la gente de las zonas rurales. Ya no somos los paletos que el cine español describía en los años cincuenta y sesenta, a las zonas rurales ha llegado el desarrollo, están perfectamente desarrolladas. Y quizás al señor Moreno Bonilla le cueste trabajo reconocerlo, porque este desarrollo lo han traído las políticas socialistas, a las zonas rurales; son las que se han encargado, realmente, de reforzar la vertebración y la cohesión del territorio y son las políticas socialistas las que han fomentado la permanencia de nuestros jóvenes en el ámbito rural.

Los jóvenes de los pueblos hoy en día, incluso los que tienen menos recursos económicos, tienen acceso a las universidades gracias a que la Junta de Andalucía se empeña en blindar una educación que sufre constantemente recortes por parte del Gobierno central.

Los más pequeños tienen acceso a programas como Escuelas Rurales y tienen transporte gratuito para que nadie pierda el derecho a la educación, y eso es gracias a las políticas que se hacen desde la Junta de Andalucía.

Hace mucho tiempo que a las zonas rurales llegó la alfabetización digital gracias a la red de centros Guadalinfo, que ahora ya más que alfabetizar, que ya estamos alfabetizados, gracias a Dios, pues se dedican a seguir proporcionando acceso a la sociedad del conocimiento.

A nuestros ayuntamientos llegan planes de empleo específicos para jóvenes del ámbito rural.

Por cierto, y hablando de ayuntamientos, no es cierto que las ELA no tengan acceso o queden excluidas, como ha comentado mi compañera, la señora García, no quedan excluidas de las convocatorias de subvenciones. Y, de hecho, en la provincia de Cádiz el Instituto Andaluz de la Juventud va a impartir 90 talleres en formación en valores en 23 municipios gaditanos durante este trimestre. Cinco de esos talleres se van a impartir en La Barca de la Florida, tres se van a impartir en San Isidro del Guadalete, y dos se van a impartir en Guadalcaçin. Todos son entidades locales dependientes del municipio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por lo que vemos que no se trata de que haya discriminación ni exclusión, lo que tiene que haber es voluntad por parte del ayuntamiento matriz en solicitar la subvención.

Cuando el Partido Popular estuvo en el gobierno local de Jerez de la Frontera no presentó ni un solo proyecto para sus ELA, por lo cual, si hubo discriminación en los jóvenes del ámbito rural en Jerez de la Frontera y en sus ELA, fue por inactividad o falta de iniciativa del Ayuntamiento de Jerez y no realmente porque las ELA no puedan acceder a este tipo de subvenciones.

Aun así me consta que ya se está trabajando en la modificación de la normativa para que las ELA puedan incluirse en esta convocatoria de subvenciones.

Dicho esto, también señalar que —y nombro Jerez de la Frontera porque me consta que es de donde parte esta iniciativa— el Partido Popular presentó una moción en el Ayuntamiento de Jerez, como ha comentado la señora García, recibió una respuesta positiva por parte del Instituto Andaluz de la Juventud y, sorprendentemente, porque por lo menos a mí me llama la atención, la misma moción la presentan en la Diputación Provincial de Cádiz y el propio Partido Popular la retira. Una cosa que me parece curiosa.

A pesar de esta contradicción que me parece presentar y retirar, y de las medias verdades que están vertiendo en notas de prensa, en redes sociales e incluso aquí hablando tan claramente de una exclusión que

no es tal, a pesar de esas contradicciones nosotros estamos a favor de esta proposición no de ley, aunque sí queremos presentar una enmienda *in voce* para que quede claro que la inclusión sería a partir de la convocatoria de 2017.

Nada más. Muchas gracias.

EL señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Navarro.

Tiene la palabra, la señorita García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bien, quiero agradecer el apoyo a esta iniciativa. Me comentaba la portavoz del Grupo Socialista antes que iba a hacer una enmienda, no sé si la mantiene o no, porque en su intervención no lo ha dicho.

[*Intervención no registrada.*]

¿Ah, sí? ¿Al final...? Ah, perdón, entonces he sido yo que estaba tomando nota y me habré despistado, disculpe.

Decir que sí, que se va a admitir esa enmienda porque se habla del año 2017 y la convocatoria de este año ya está cerrada. Pero, sin embargo, me ha llamado mucho la atención que a lo largo de su intervención ha dicho que sí están y luego que no están. Lo mismo y lo contrario.

Por tanto, yo le insisto, si no están en la convocatoria de la que estamos hablando, del Instituto Andaluz de la Juventud, ahí está la orden para poder leérsela y también está la carta del director del IAJ que dice que no están. Pero, insisto, usted ha dicho que sí están y, luego, ha dicho que no, o sea, que tienen acceso, pero si no están, no pueden concurrir a la convocatoria, no tienen acceso, porque en esta convocatoria no pueden concurrir.

Y, mire, yo también soy del medio rural. Vivo en un pueblo de 3.000 habitantes. Creo que es bastante rural, y los datos de desempleo y de despoblación es que están ahí, no es que se lo haya inventado el señor Moreno Bonilla. Es que están ahí, que hay más desempleo joven y hay despoblación en el medio rural andaluz, eso es una realidad, es una realidad por mucho que hayamos avanzado gracias al Partido Socialista. Y los jóvenes tengamos que estar muy agradecidos al Partido Socialista, del medio rural, porque hemos podido ir al colegio y la universidad, solo faltaba, solo faltaba que no pudiésemos ir.

Y, mire, solo le voy a hacer una aclaración respecto a mis compañeros del Grupo Popular de la Diputación de Cádiz: retiraron del pleno esta iniciativa porque la presidenta de la Diputación de Cádiz les engañó, les dijo, y ahí está el acta de ese pleno, que es que ustedes, el Grupo Socialista, ya habían traído esta iniciativa al Parlamento y se había aprobado. Pero, claro, no le puntualizó que eso fue en 2014 y que el Instituto Andaluz de la Juventud no había cumplido lo que se aprobó en 2014.

Pero, en cualquier caso, lo importante es que las ELA tengan acceso a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud, que sea de verdad en 2017, que por eso le acepto, como decía su enmienda porque en-

tiendo que este año ya no lo va a arreglar, y sí decir que estaremos pendientes a que eso sea así, vaya que se le vuelva a olvidar, como se le olvidó, en la de 2015 y en la del 2016.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

¿Acepta la comisión el resto, admite a trámite la enmienda? Se acepta.

10-16/PNLC-000259. Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues entonces pasamos al siguiente punto, proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

El grupo proponente, Podemos, y en su nombre, la señora Gómez tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy traemos una iniciativa relativa a la..., que pretender mejorar la situación de los y las jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

Estos jóvenes, cuando cumplen la mayoría de edad, no cabe duda de que adquieren plena capacidad de obrar, y, en consecuencia pues las administraciones disminuyen, en gran medida, el grado de protección que han prestado hasta ese momento a estas personas. Pero, de facto, se produce una confusión entre la realidad jurídica y la realidad física, es decir, entre la capacidad de obrar que adquieren y la capacidad económica, educativa, profesional y social que realmente tienen.

Con esta disminución, la Administración entiende que al obtener la plena capacidad de obrar es igual que ser titular de todos los recursos materiales que permiten a esa persona mantener una vida normalizada y con unos estándares mínimos de autonomía personal. La verdad es que es un momento difícil, en el que comienza una etapa de transición que requiere la intervención decidida de la Administración, a nuestro juicio. Y esta transición se complica mucho al tener que abandonar la red de acogimiento residencial público, incluso en casos donde no está prevista, o no es posible, la integración de estas personas en el núcleo familiar de origen, porque plantea una problemática que hace que no se pueda volver, porque no existe esa red o porque está en otro país.

¿Qué es lo que pretendemos con esta iniciativa? Pues, mejorar esa situación, esos recursos que la Administración ofrece a jóvenes que pasan de la posición de tutelados de la Junta de Andalucía y dejan de estarlo, de manera automática, al cumplir los 18 años como si eso ya fuera una varita mágica que hace que puedan valerse por sí mismos.

¿Qué pedimos en concreto? Pedimos incrementar el número de plazas de recursos de alta intensidad, en un mínimo de 20%, en aquellos sitios donde exista demanda no cubierta. En 2015 el número de plazas que se ofrecían era 151 en toda Andalucía. Nos parece que son insuficientes, nos consta que son insuficientes, y que hay que aumentar el número de plazas para ofrecer una oportunidad a estos jóvenes que adquieren la mayoría de edad.

¿Qué más? En esta serie de..., en estos pisos autónomos, en estos recursos de alta intensidad se puede estar doce meses como máximo. Pedimos que el tiempo en el que se puede estar ocupando una plaza se

alargue, como mínimo, hasta los 18 meses. Nos hubiera gustado ser más ambiciosos, pero hemos querido ser realistas en nuestras peticiones apoyando el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

¿Qué más queremos? Pues, flexibilizar los requisitos de entrada al sistema, que no siempre son fáciles. Por ejemplo, una vez que aquellas personas mayores de edad ya se han emancipado no pueden volver a entrar. Sin embargo, en la situación de crisis y desempleo que estamos sufriendo, y además en las condiciones en que se encuentran estos chicos y chicas hace que sea deseable en algunas condiciones que vuelvan a entrar, y además creando una red propia para chicos y chicas que tienen unas especiales características y dificultades como la discapacidad, enfermedad mental, o algún tipo de adicción que dificulta, por no decir imposibilita, la entrada, por ejemplo, con una discapacidad no se puede entrar en uno de estos recursos de alta intensidad que venimos diciendo.

¿Qué queremos? Mejorar recursos humanos, incluyendo, en la plantilla de personal que los atiende, pues la figura del psicólogo o psicóloga, con una dedicación mínima de dos horas semanales por cada plaza, para que allí en el propio centro puedan tener una persona que les auxilie, que les guíe, que les ayude. Y, además, aumentar la dotación por plaza y día en un 20% de lo estipulado en la última licitación. Para aquellos portavoces que lo requieran, o que estén dudando de su voto, pues traigo aquí en lo que se ha licitado cada plaza por día en cada uno de los centros que ahora mismo contienen..., tienen..., conforman estos recursos de alta intensidad.

En definitiva, señorías, lo que les pide mi grupo parlamentario es algo que no va a tener una incidencia muy grande en voto, seguramente, que a lo mejor no es algo que se conozca, pero que es ayudar a una serie de chicos y chicas que, por determinadas situaciones, se han visto sometidos a la tutela de la Junta de Andalucía y se encuentran ante el abismo una vez que cumplen los 18 años.

No tenemos recursos suficientes para atenderlos de manera adecuada a todos ellos. Además, cuando se hace la selección, como los recursos son tan escasos, curiosamente se premia a aquellos que están en mejores condiciones y pueden seguir pues un currículo escolar, pero aquellos que a lo mejor no han podido cursar estudios normalizados pues tienen que ver cómo no pueden acceder a una de sus plazas, es decir, mientras más problemas nos encontramos más difícil es acceder a una red de recursos que es claramente insuficiente.

Se descarta, en el proceso de selección, a aquellas personas con discapacidad. El tiempo máximo en alta intensidad se limita a un año, algo insuficiente para desarrollar itinerarios formativos, obligando a acceder de manera precipitada a un mercado laboral con un escaso nivel formativo y sin tener en cuenta las inquietudes, abocado, además, a la precariedad y a la temporalidad. Es decir, es imposible construir un proyecto de vida a medio plazo si lo máximo que puede estar son doce meses en un recurso de alta intensidad y, después, no puedes volver a ello. No te da tiempo a iniciar estudios y ni siquiera a preparar una formación que te prepare, luego, para una vida laboral que no sea precaria.

¿Qué alternativa tienen? La alternativa habitacional son albergues de acogida, normalmente masificados, y donde además personas de estas características, con la vulnerabilidad que te da el tener 18 o 19 años, pues no es el mejor lugar para estos chicos y chicas, sin duda.

Se establece, además, que no hay necesidad de continuar acompañando a los jóvenes que han sido tutelados a partir de los 21 años, en los que ya no queda ni siquiera recursos de media intensidad, algo que a todas luces es insuficiente. Y, además, la dotación económica en estos recursos pues no permite la formación

de equipos multidisciplinares en alta intensidad, careciendo muchos centros de figuras como la de abogado o abogada, psicólogo o psicóloga.

En definitiva, y podríamos alargarnos más, ¿qué pedimos? Vamos a tratar de hacer un esfuerzo para ampliar las posibilidades que tienen chicos y chicas que han estado bajo la tutela de la Junta, y una vez que cumplen los 18 años se encuentran ante un abismo, porque no pueden volver a su casa, por las razones que sean, y, en consecuencia, se ven abocados muchas veces a estar en albergues e incluso a convivir con algunas formas de delincuencia para poder sobrevivir.

Nos parece que hay que poner el esfuerzo, todo nuestro esfuerzo, en cuestiones como estas, en este asunto. Y, por tanto, la proposición no de ley que se presenta tengo que decir que no es nada ambiciosa, porque lo que pedimos no es lo que nos gustaría, sino simplemente algo que pensamos que se puede asumir perfectamente incluso por el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Es el turno para los diferentes portavoces, y tiene la palabra la señora Prieto, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, al cumplir la mayoría de edad, los jóvenes andaluces tutelados por la Administración de la Junta de Andalucía ven reducido progresivamente su grado de protección social.

Los miembros del colectivo tutelado a partir de los 18 años son considerados, por la legislación vigente, como sujetos que ya han alcanzado la madurez y, por tanto, se les reconoce con plena capacidad para vivir de forma autónoma.

La plena capacidad de obrar que la nueva situación les ofrece lleva a estos jóvenes a una situación de desamparo al tener que salir de los centros de menores y carecer de recursos en la mayoría de los casos, lo que supone que corra un grave riesgo de exclusión social. La Ley de los Derechos y la Atención al Menor establece que, al menos durante el año siguiente a la salida de los menores de un centro de protección, la Administración de la Junta de Andalucía efectuará un seguimiento de aquellos, al objeto de comprobar que su integración sociolaboral sea correcta, aplicando la ayuda técnica necesaria para ello.

Para evitar un agravamiento de la situación y abordar adecuadamente la realidad en la que estos jóvenes se encuentran, se instó durante años a las administraciones competentes a que se creasen procesos de inserción social, siempre considerando el interés superior del menor y su futuro. A tenor de esta demanda social y con este propósito, a partir de 1997 se desarrolla por parte de la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales el programa de mayoría de edad para jóvenes que son o han sido tutelados, denominado en la ac-

tualidad el Programa +18. Este programa trata de permitirles enfrentarse a su nueva situación de autonomía e independencia con unas mínimas garantías para su plena integración sociolaboral.

En los últimos años, la difícil situación de muchos de los jóvenes andaluces extutelados se ha agravado por la crisis, aumentando su dificultad para conseguir el objetivo de autonomía e independencia social y laboral. Es, por tanto, que el Plan +18, de mayoría de edad, requiere una nueva revisión que amplíe y modifique las coberturas de integración social para este colectivo.

Por tanto, ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos estamos a favor en los puntos 1, 2, 4 y 5. Sin embargo, considero que es necesario dar un marco temporal definido a aquellos extutelados que quieran volver al sistema, estableciendo un tiempo máximo de 24 meses entre el abandono del mismo y su regreso, por lo que proponemos una enmienda *in voce* del punto 3.1 con la siguiente redacción: «Permitiendo la entrada en el sistema de aquellas personas mayores de edad que se emanciparon en su día pero a quienes la actual situación de crisis y desempleo ha dejado sin coberturas, por un plazo máximo de 24 meses».

Muchas gracias.

Por cierto, con el 3.2 sí estamos de acuerdo también, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo tomo la palabra para posicionar al Grupo Popular en esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos sobre jóvenes extutelados, que de antemano le anuncio que vamos a apoyar, tanto si bien la presenta tal y como se propone, como si acepta cualquier tipo de enmienda por parte de los grupos políticos, porque entendemos que es ella la proponente y nosotros no vamos a ser quienes pongamos cortapisas a este tipo de iniciativas.

Porque, además, también tengo que felicitar al Grupo Parlamentario de Podemos por traer una iniciativa en la que la verdad es que cuando una se ha puesto a estudiar pues le ha resultado apasionante y, sobre todo, le ha hecho reflexionar sobre el limbo en el que, efectivamente, se encuentran estos jóvenes, que salen de los centros de menores, que cumplen la mayoría de edad y que, efectivamente, se encuentran en proceso de transición hacia la autonomía institucional, que es verdad que se les presenta muy dura cualquier tipo de autonomía.

En la iniciativa que nos trae ha hablado del Observatorio Social de Guipúzcoa, y nosotros también nos hemos acogido a algunas referencias de las decenas de revistas y publicaciones que hay sobre este tema. Desde luego, da para hacer una tesis doctoral.

En este sentido, cuando hablamos de jóvenes tutelados nos referimos a aquellos chicos y chicas que han tenido que ser separados del núcleo familiar como medida de protección para protegerlos de una situación de alto riesgo social. Pero también son menores tutelados —y eso..., en Almería conocemos a muchos, y de hecho están los centros de menores, aprovechamos para decirlo, colapsados— pues aquellos que hemos denominado menores extranjeros no acompañados, que al final, efectivamente, acaban en centros de menores. Cuando, efectivamente, cumplen la mayoría de edad salen del sistema de protección de menores y entonces es lo que conocemos como jóvenes extutelados. Jóvenes que se encuentran con el hecho de que tienen que salir hacia delante como adultos emancipados, pero qué duda cabe que sin tener la madurez, la experiencia y, por supuesto, los recursos económicos ni la red social de apoyo necesario para hacerlo con todas las garantías. Y todo ello, como además leí por ahí, haciéndolo..., y viviendo un proceso en un momento, además, de numerosos cambios de diferente naturaleza, como decía y os leía, cambios físicos, cambios emocionales, proceso de construcción de su propia identidad, y además haciéndolo en un rol de vida en donde no tienen ningún adulto en donde reflejarse. Todos estos cambios provocan que estos jóvenes pasen a ser adultos con derechos, pero también con obligaciones.

Y a esta coyuntura hay que añadirles las condiciones propias del colectivo de extutelados, que a pesar de ser muy diverso comparten características comunes. Alguna que yo quiero reflejar especialmente: vivir durante un periodo de tiempo en un centro de menores bajo la tutela de la Administración; haber algunos de ellos sufrido algún tipo de maltrato, bien sea físico, psíquico o social; que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad; que a menudo cuentan con niveles formativos bajos o muy bajos, y otro sinfín de características.

Y como elemento clave a tener en cuenta es que la mayor parte de los jóvenes extutelados, como decimos, no pueden hacer uso de su red familiar y se ven obligados a hacerse cargo de ellos mismos, de sus gastos. Como consecuencia, tienen que ser adultos mucho antes que el resto de los jóvenes.

Señorías, ¿qué pasa con los jóvenes que salen de los centros de menores? Lo comentaba y lo exponía la portavoz autora de la iniciativa. O, mejor dicho, yo diría qué pasa con los jóvenes que se ven obligados a dejar estos centros cuando cumplen la mayoría de edad. El Programa +18 de la consejería..., seguro que ahora el Partido Socialista nos va a dar y nos va a relatar..., y nos va a dar buena cuenta del programa, yo le ahorraría ese tiempo, porque todos tenemos la oportunidad de verlo en la página web. Pero creemos que es insuficiente.

Y fíjese que, como digo, a poco que una escarbe en ese maravilloso mundo que te dan las redes sociales e Internet, y además hablas también, cómo no decirlo, con algún funcionario que otro de los centros de menores, te das cuenta de que Andalucía al final no es la panacea, no, que siempre vendemos. Y si vemos cómo hay estudios... Y animo a la señora portavoz de la iniciativa a que vea un estudio sobre la autonomía e igualdad de oportunidades, generación y difusión del conocimiento y tal..., bueno, que en definitiva habla de la primera aproximación a los servicios de emancipación en los distintos territorios de una entidad que se llama [...], pues podrá comprobar cómo —yo he sacado unas cuantas— Andalucía dista mucho de otros recursos que ponen en marcha comunidades como Cataluña... No lo voy a relatar, solo le animo a que vaya a ese estudio. Cataluña, Madrid, Galicia, País Vasco, Murcia... Yo he sacado muchos de ellos, en donde he destacado especialmente todos los recursos que ponen en marcha.

Por poner una comunidad de moda, Galicia, yo sé que es de moda..., no una moda muy buena para muchas personas presentes, pero sí para el Partido Popular, indudablemente, ¿no? Una comunidad de moda como Galicia pues habla de itinerarios de inserción laboral, recursos de apoyo a la inserción, viviendas tuteladas, viviendas asistidas, plan de ayuda a la independencia. Yo sé que va a decir que muchas cuestiones también están puestas en marcha en Andalucía, es verdad, también hay muchas cuestiones en marcha, pero desde luego del estudio se desprende —y, además, animo a sus señorías a que lo vean— que Andalucía dista mucho de otras comunidades.

Termino como empecé, diciendo que este tema es muy sensible, muy complicado, y nos hace reflexionar porque, además, yo creo que si haces esta pregunta nadie te la sabe contestar: ¿Qué pasa con esos jóvenes que están en los centros de menores cuando cumplen la mayoría de edad? Y es un tema sensible, un tema bonito de abordar.

Y sobre todo felicito al grupo parlamentario por poder traer esta iniciativa y poder seguir trabajando sobre este tema, que indudablemente lo va a seguir haciendo el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín Moya.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, voy a prometerle a la portavoz del Partido Popular que no voy a hablar en toda mi intervención del Programa +18, porque tenemos..., o creo que tenemos suficientes recursos para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista.

Y, miren, quiero explicar cuál es la posición del grupo, teniendo en cuenta dos aspectos muy claros, que son la seriedad y el rigor que creo que hay que tener en estos asuntos, sobre todo hablo desde el rigor y la seriedad que da el tener contacto directo con el asunto con el que estamos debatiendo en este sentido.

Tengo que decir, en primer lugar, que no estamos de acuerdo con el texto que han plasmado en la exposición de motivos para argumentar las peticiones que hacen al Gobierno. Yo creo que también es importante, casi nunca nos fijamos en eso, pero creo que es importante. En primer lugar, porque hacen referencia a datos y a estudios todos relacionados con las situaciones de jóvenes fuera de Andalucía, cosa que nos parece un tanto extraña. Para conocer la realidad de Andalucía pues habría que referirse a cuál es la realidad de estos jóvenes en nuestra comunidad autónoma.

Y, en segundo lugar, porque citan elementos, elementos como que los jóvenes que han estado en un régimen de tutela, cito textualmente, tienen peores resultados escolares, mayores niveles de desempleo, o algo que me ha parecido mucho más grave, y esto sí que no lo entiendo de verdad, ni yo ni las personas con las que he hablado de este asunto, que pueden tener mayores problemas mentales.

Y, ya le digo, independientemente de que esto lo cite un estudio o no, que citan ustedes aquí, de Guipúzcoa, ¿no?, del País Vasco. Se lo digo porque, de verdad, esta propuesta se ha leído, se ha leído muy detenidamente, la han leído muy detenidamente algunos adultos que han estado en centros de acogimiento y, desde luego, el estupor al ver esta frase era prácticamente mayúsculo.

Pero, mire, vamos a ir a los puntos de la proposición. El Partido Socialista está de acuerdo, estamos muy de acuerdo en ampliar las plazas de los recursos de alta intensidad. Los recursos de alta intensidad, señorías, son los pisos de autonomía. Pero no estamos de acuerdo con el dato de la propuesta, del 20%. ¿Por qué el 20%? ¿Por qué no el 80%? ¿Por qué no el 120%? Es decir, estamos de acuerdo en aumentar las plazas, pero, en cada una de las provincias, el número que haga falta para atender la demanda que hay. Esa es la postura del Partido Socialista.

En segundo lugar, con respecto al tiempo en el que estos jóvenes, ya adultos, están en pisos, tengo que decirle, y esto quiero que quede muy claro, que en ningún caso, cuando un extutelado se encuentra en algún itinerario con éxito, tanto de emancipación como de prácticas laborales, o bien en un caso de éxito de situación académica, en ninguno de esos casos debe ni puede..., poder sí, ¿no?, pero no debería abandonar el recurso de alta intensidad, y así es la realidad en estos momentos en la comunidad autónoma.

El tiempo de apoyo a estos menores..., somos conscientes que realmente han tenido una vida difícil y que parten, desde luego, de una situación que es de desventaja respecto al resto de jóvenes de sus mismas edades, indudablemente por las diferentes circunstancias de familia que han tenido. Y, evidentemente, por eso también pensamos, indudablemente, que se debe aumentar. Pero tampoco estamos de acuerdo con ese plazo que ponen en la propuesta, de 12 a 18 meses, porque entiendo que también..., entendemos que también limita. ¿Por qué no 24 meses?

En tercer lugar, hablan ustedes de crear una red especial, paralela a la que ya existe, para situaciones como, por ejemplo, la de enfermedad mental, ¿no? Creemos que, en este sentido, habría que... Creemos que, en ese sentido —a ver si me puedo explicar bien—, se estarían duplicando los recursos y segregando a este colectivo por su condición de haber estado tutelados. Porque creemos que una persona, por el solo hecho de haber estado tutelado, no debería de ser privado del derecho, como cualquier ciudadano, de acceder a la red de recursos normalizados existente en el resto de ámbitos de la sociedad: sociales, sanitarios, de discapacidad, toxicomanía, mujer y juventud.

En definitiva, creemos que no podemos crear una red especial que lo que va a crear son guetos, y es precisamente lo que no queremos crear, guetos.

Y, en último lugar, piden ustedes incluir la figura del psicólogo. La figura del psicólogo ya está incluida. Nosotros estamos de acuerdo en que esté incluida. Yo lo que le propondría al grupo parlamentario proponente, en este caso Podemos, que también se pudiese incluir, aparte del psicólogo, que ya está incluido en los centros, se pudiese incluir también la figura de orientador, sobre todo en materia laboral, me refiero, porque sin lugar a dudas estos chicos, estas chicas necesitan orientación para poder tener un camino a la hora de meterse en la propia vida y a la hora de tener oportunidades laborales que va a ser, seguramente, el trabajo —después, evidentemente, de realizar sus estudios si así lo quieren—, el trabajo, lo que les va a permitir desarrollarse con total normalidad dentro de la sociedad.

Nada más, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Para terminar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale, muchas gracias.

Bueno, gracias a los grupos parlamentarios de Ciudadanos y del Partido Popular, a Ciudadanos le admitiremos la enmienda.

Gracias por el apoyo a esta iniciativa que parece ser que es que el problema es que es menos ambiciosa de lo que ya hay. Bueno, pues, si es así, me congratulo. Y, bueno, en todo caso, espero, por tanto, el apoyo del Partido Socialista.

Con respecto a la primera, al primer punto, incrementar el número de plazas en un 20% en aquellas provincias donde exista demanda no cubierta, si lo que le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista es que limitemos el aumento porque en otras provincias, en algunas provincias, puede hacer falta el 50%, no sé si ha dicho el 100% o el 120%, pues, si quiere, ponemos «en al menos un 20% en aquellas provincias donde exista demanda no cubierta». Y, obviamente, incrementarla en función de esa demanda. Si ese es el problema, realmente no tenemos ningún problema en que lleguemos a un punto de acuerdo en ese punto. No tanto en eliminar el porcentaje. Repito, no estamos pidiendo nada que sea imposible de alcanzar o que suponga mucho, porque realmente estamos siendo poco ambiciosos en el sentido de que preferíamos traer una iniciativa realista en la que pudiéramos sumar también al Grupo Parlamentario Socialista. Esto es lo que hemos hecho. Podríamos haber pedido duplicar las plazas, porque lo que nos dicen muchos directores de centro es que 151 que hubo el año pasado son insuficientes y 300 plazas se cubrirían sin problema. Podríamos haber dicho el 100% y hemos dicho el 20%. Si el Grupo Parlamentario Socialista cree que podemos llegar a un acuerdo e incrementar todavía más, totalmente de acuerdo.

Sobre el periodo de tiempo: ahora mismo son 12 meses los que se están en un recurso de alta intensidad. Si también le parece poco limitarlo a 18 meses, podríamos aumentarlo hasta 24, no tengo problema.

Con respecto a lo de la discapacidad, enfermedad mental o consumo de tóxicos, el problema es que hay tan pocas plazas..., y como se prima a las personas con mayores posibilidades de alcanzar el éxito, de seguir un itinerario educativo, en la práctica, las personas con discapacidad no entran. Por ejemplo, en los cursos de alta intensidad, hay 151 plazas, ¿y qué tienen que hacer las personas que llevan estos centros? Elegir quién tiene más posibilidades de éxito. No [...] una situación que, a lo mejor, pueda ser peor desde el punto de vista de la capacidad que tengas, si tiene algún problema de salud, mental o no, o tiene alguna adicción. Eso es así y eso no cuenta. Repito, yo no he redactado esto, sino que me lo cuentan personas que llevan estos centros.

¿Podríamos llegar a un acuerdo para que, en vez de crear una red, permitir el acceso, porque ya hay más plazas? No me importa, no tengo ninguna intención de crear una red paralela y no duplicaríamos, porque ya hemos dicho el número de plazas que vamos a aumentar y no son tantas como para duplicar.

¿Mejorar los recursos humanos que, además del psicólogo, ya existe y entonces esto no va a suponer cambio? Bueno, pues lo dejamos, no supone nada. Y además un orientador, por supuesto, el orientador laboral puede hacer mucho y creo que estaría bien..., que estaría bien incluirlo.

Y, luego, el punto quinto, aumentar la dotación por plaza y día en un 20% de lo estipulado en la última licitación. Es poco, sigo pensando que no cubre, pero, como le he dicho, prefería una redacción que no fuera ambiciosa y que pudiera obtener el apoyo y salir adelante para mejorar realmente la situación en la que se encuentran los jóvenes extutelados cuando llegan a la mayoría de edad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Una duda con respecto a esta proposición no de ley o una proposición. Han aceptado la enmienda al punto 3.1 *in voce* sometido [...], si todo el mundo considera que..., todos los portavoces consideran que se puede aceptar dicha enmienda *in voce*.

[Intervención no registrada.]

3.1, ¿no?, de Ciudadanos, de Ciudadanos.

¿El señor Latorre ha formulado alguna enmienda *in voce* que ahora se pretende...?

[Intervención no registrada.]

Sí, y se ha propuesto una transaccional por parte de..., si no me he enterado mal, de la señora Gómez Corona...

[Intervención no registrada.]

Yo lo que les ruego es que antes de que se pase a la votación, las que estén aceptadas, las enmiendas transaccionales, nos las pasen por escrito a esta Mesa para poder...

[Intervención no registrada.]

Pues, antes de... Es que vamos a pasar ya a las votaciones, antes de que esté en ese momento, pues, por lo menos, para que lo tengamos en el momento de la votación, todos y todas los diputados completamente claro lo que vamos a proceder a..., a dicha votación.

[Intervención no registrada.]

Señora Gómez...

La señora GÓMEZ CORONA

—Perdón. La transaccional que ofrezco del punto 1, por el sentido, ¿no?, de su exposición: «Incrementar el número de plazas de los recursos de alta intensidad en al menos un 20% en aquellas provincias donde exista demanda no cubierta y con arreglo a esa demanda». Si no hace falta el 20%, pues no se... Y con arreglo a esa demanda.

¿Sí? Entonces, queda aceptada. Vale, ahora se las pasaré.

El punto 2, he entendido que les parecía mucho limitar de 12 a 18 meses y...

[Intervención no registrada.]

Mucho concretar. Pero a mí me gustaría poner un mínimo. Entonces, a lo mejor, ¿de 12 a 24 meses?

[Intervención no registrada.]

Intensidad, de 12 meses, al menos otros 12 más.

¿Es eso lo que...?

Es que no estoy entendiendo.

[Intervención no registrada.]

No, hombre, los 12 meses se tienen que cumplir siempre, no podemos limitarlo. La idea es cuánto subimos.

[Intervención no registrada.]

De al menos... Claro, pero yo sí sé que ahora mismo son 12. Entonces, como son 12 el máximo, seguro que si hubiera 18 no es la panacea, pero, por lo menos, algo.

[Intervención no registrada.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, un momentito.

Con permiso. Antes de que se produzca la votación, me gustaría que estuviese... En primer lugar, se supone que o paso a la consideración de todos los grupos el que se acepten las transaccionales, digo, las enmiendas *in voce* formuladas, o no, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

No hay ningún problema.

Y solicito que tengamos aquí la..., y que yo también me entere... Se ha transaccionado con el PSOE el punto 1.

[Intervención no registrada.]

No, no me lo diga. Me lo escribe y nos lo trae.

Se ha transaccionado con el PSOE el punto 2.

Se ha transaccionado con Ciudadanos el punto 3.1.

[Intervención no registrada.]

Una enmienda *in voce* que sustituye, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Que añada, que añada, una enmienda...

No, una enmienda de modificación del punto 3.1. Es lo que tenemos encima de la mesa, una enmienda de modificación. Sí, vale.

Después, se añade una transaccional como 4.1, propuesto por el señor Latorre.

Y, después, el punto 5 queda tal y como está en la propuesta.

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, vale, vale.

[Intervenciones no registradas.]

¿Eh? Ah, bueno, yo qué sé. Pero vamos a ver, aquí todavía nadie me ha montado un pollo.

Así que le solicitamos, señora Gómez Corona, el texto del 4.2, o el señor Latorre que nos pase el texto del punto 4.2 como la propuesta, así como todas aquellas...

[*Intervenciones no registradas.*]

Uy, y yo con el micro abierto.

Bueno, vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley, empezando, en primer lugar, por la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre atención a enfermos de párkinson.

En esta proposición no de ley, que contiene tres puntos, vamos a votar punto por punto, tal y como así está estipulado, tal y como así se ha visto a la hora..., recordando que en el punto 1 se acepta por parte del grupo proponente de la comisión una enmienda *in voce* presentada por la señora Prieto, del Grupo Ciudadanos.

¿De acuerdo?

[*Risas.*]

Estoy fatal, Dios mío.

Bueno, pasamos a votación el punto 1 de la proposición no de ley relativa a enfermos de párkinson.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Vente para acá, Aragón.

Ha rectificado a tiempo, Carmen. No lo hemos anotado.

¿Abstenciones?

Pasamos a votación, vamos, pasamos, votamos, pasamos a votación el punto 2 de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Y ha quedado rechazado el punto 2 de la proposición no de ley.

Y, ahora, pasamos a la votación...

Voy lento, para que le dé tiempo a escribir a la señora Gómez Corona.

Pasamos a la votación del punto 3 de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

[*Intervención no registrada.*]

Pues, con esto se aprueba el punto tercero de la proposición no de ley.

Y pasamos a la votación de la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista acerca del Día Internacional del Aborto Seguro el día 28 de septiembre. Aquí no había ninguna modificación a la propuesta, así que ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Ninguna abstención, por lo que se contempla.

Así que queda aprobada esta proposición no de ley.

Pasamos ahora a la tercera de las proposiciones no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la inclusión de las entidades locales autónomas en las convocatorias del Instituto Andaluz de la Juventud para las subvenciones, ¿no?, que aquí hay una enmienda aceptada, una enmienda de modificación a una enmienda *in voce*.

Con lo cual, pasamos entonces a la votación.

¿Votos a favor?

Pues, se aprueba por unanimidad esta proposición no de ley.

Y ahora pasamos a la proposición no de ley, la última, de mejora de la situación de jóvenes tutelados por la Junta de Andalucía, que queda con..., de cinco puntos pasaban a seis con el añadido de uno, con todas las transacciones que hemos visto, y en el que estimo que no hay ninguna petición de votación por separado.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, yo tengo una petición de votación separada.

[Intervención no registrada.]

Señor presidente...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo he intentado, pero no lo he conseguido.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, yo pido votación separada de los puntos primero, segundo y 4.2, el nuevo que hemos añadido. Y, por otra parte, el 4.1, o sea, perdón, el 3, el 4.1 y el quinto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Nos falta el 4.2. Pues tráigalo usted, señora Gómez, por favor.

Pues pasamos entonces a la votación de los puntos 1, 2 y 4.2 de la proposición no de ley.

Para que queden las cosas claras, voy a hacer una lectura literal de lo que me han pasado, de cómo quedaría.

El punto 1 se quedaría: «incrementar el número de plazas de los recursos de baja intensidad en al menos un 20% en aquellas provincias donde exista demanda no cubierta y con arreglo a esa demanda».

En el punto 2 quedaría: «regular el tiempo de estancia por objetivos, con el fin de compatibilizar la cobertura de la demanda con un aumento del tiempo de estancia de alta intensidad de 12 a 24 meses en aquellos itinerarios de emancipación que así lo requieran por motivos académicos o laborales».

Y el cuatro punto, que sería 4.2, sería el añadido que dice así: «mejorar la plantilla incluyendo la figura del orientador, pues el objetivo fundamental es el acceso al mercado de trabajo que permita a estos jóvenes una autonomía real y una plena integración social».

Quedando así estos puntos, se someten a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos ahora a la votación del segundo bloque, propuesto por el señor Latorre, que son los puntos 3, con la enmienda en el punto 3.1, establecido por el Grupo Ciudadanos; el punto 4.1, y el punto 5.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Pues muchísimas gracias. Aquí acabamos el... No acabamos la comisión, queda un punto más.

10-16/APC-000875. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la comisionada para el Polígono Sur de Sevilla, a fin de informar sobre actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El punto más es dos solicitudes de comparecencia que, con arreglo al artículo 44.1.*tercero* y al artículo 44.1.*cuarto* del Reglamento de la Cámara, se tienen que someter a votación de esta comisión.

No existe debate previo, pero si alguno de los portavoces quisiera explicar su voto después de haberse producido, tiene, según el artículo número 94 del reglamento, la opción de explicar —con un máximo de cinco minutos— su voto.

Pasamos, entonces, a la primera votación, que es la comparecencia de la comisionada para el Polígono Sur de Sevilla, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, para explicar las actuaciones..., para informar de la intervención social que se está desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la comparecencia de la señora comisionada.

Y pasamos ahora a la siguiente votación.

Pregunta: ¿alguien quiere hacer uso de la explicación del voto?

No.

10-16/APC-000879. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Inmaculada Senovilla Pérez, en representación de la Asociación Chalavipen Mashkarno, a fin de informar sobre la participación de la Asociación Chalavipen Mashkarno en las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente petición de comparecencia, de Inmaculada Senovilla Pérez, en representación de la Asociación Chalavipen Mashkarno, ante la comisión, ante esta comisión, para también explicar las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de esta ciudad.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la proposición, la petición de comparecencia.

Y con esto se levanta y termina esta sesión de esta comisión.

Muchísimas gracias a todas.

